



UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN

ESCUELA DE PERIODISMO

FEMICIDIO Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN CHILE: MUJERÍO MUERTO.

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PERIODISTA

ALUMNA: Carolina Aliaga Miranda

PROFESOR GUÍA: Gustavo González Rodríguez.

SANTIAGO – CHILE

JUNIO 2009

AGRADECIMIENTOS

A mi madre, Elizabeth Miranda, y a mi padre, Carlos Aliaga, por su amor y apoyo incondicional y eterno. Sin ellos no habría logrado encontrar el valor para transitar el extenso y arduo camino que me trajo hasta aquí.

A las mujeres de mi vida que la han colmado de amor y felicidad. Su ayuda fiel hizo posible concretar los años universitarios y alcanzar la finalización de esta etapa.

Al profesor Gustavo González, que ha sido mi guía fundamental para la realización de esta Memoria y para mi formación académica.

Miré el horror de frente, el mío propio y luché contra los demonios para enfrentar el infinito dolor de las mujeres violentadas y las muertas. Conozco ese dolor. En honor a todas las jóvenes, mujeres y niñas víctimas de violencia y asesinadas por razones de género.

ÍNDICE

PÁGINA

1- PRIMERA PARTE	5
1. La vulnerabilidad femenina.....	13
2. Febrero mes de los enamorados asesinos: rosas rojo sangre.....	19
3. Violencia brutal desatada contra las mujeres.....	21
4. Cinco muertas conmemoran marzo el mes de la mujer.....	25
2- SEGUNDA PARTE	29
1. Mujeres y hombres no son iguales	29
2. Abril muertas mil.....	34
3. Violencia contra la mujer por ser mujer.....	35
4. Mayo mes del mar de muertas: una cada 48 horas.....	40
5. “En vez del beso era el golpe”.....	44
6. Junio pasó de los susurros de amor a los fríos gritos de muerte.....	50
7. Femicidio: de amor, dolor y muerte	52
8. Seis muertas en la escarcha invernal de julio.....	67
3- TERCERA PARTE	71
1. El femicidio mata más mujeres que cualquier otra causa.....	71
2. Morir de amor.....	73

3. La cueca triste de las nueve mártires del mes de la patria.....	75
4. Las muertas del horror.....	78
5. Los tres crímenes del mes de la raza.....	80
6. Amor de hombre.....	81
7. “Si no es mía, no es de nadie”.....	85
8. Corazones rotos a balazos y a cuchilladas.....	88
9. Macabra Navidad.....	91
10. No hay lugar seguro para las mujeres.....	92
11. Todas las muertas eran maltratadas en sus casas.....	95
12. El escape del infierno.....	101
13. Sobrevivir a la muerte.....	102
14. Gritos de auxilio y búsqueda de sanación.....	109
15. El final del cuento de hadas.....	113
4- CUARTA PARTE.....	115
1. Miles de muertas sin justicia.....	115
2. “Muerte a las perras”.....	120
3. La muerte todo lo baña.....	128
5- FUENTES DE CONSULTA	136
6- ANEXOS.....	142

PRIMERA PARTE

*“En la tierra seremos reinas,
y de verídico reinar,
y siendo grandes nuestros reinos,
llegaremos todas al mar”.*
– Gabriela Mistral.

Más de mil mujeres han sido asesinadas en Chile sólo en los últimos 20 años, la mayoría de ellas por femicidios. Murieron torturadas, violadas, quemadas, mutiladas, golpeadas, destrozadas, convertidas en nada. Es que más de la mitad de las muertes de mujeres en Chile son femicidios. Y una de cada dos mujeres sufre algún tipo de violencia por hombres que prometen amarlas. Nacer mujer tanto en Chile como en Latinoamérica, así como en todo el mundo, significa la posibilidad cierta de morir a causa de la violencia de género o sufrirla en cualquier etapa de la vida y en todo lugar.

La muerta apareció en un sitio eriazo donde estacionaban los buses de transporte de pasajeros de una línea de Arica. Yasna Marina Linares Huanta yacía tirada en la tierra con la cabeza destrozada. Su pololo le lanzó una piedra gigante en la cabeza luego de que falló en su intento de estrangularla. Poco rato después de los fuegos artificiales de año nuevo y cuando la gente de la ciudad bebía y reía en sus casas, a Yasna Marina Linares Huanta, le quitaban la vida. Tenía 26 años. Gerardo Mollo Mamani, su pololo de hacía nueve años, era taxista, y esa noche estaba celoso. Discutieron. La Fiscalía del Ministerio Público comprobó que el pololo, de 35 años, la lanzó al suelo en la pelea,

recogió una roca y se la arrojó con todas sus fuerzas directo al rostro. Ella murió al instante.

El homicida lo pensó un par de horas antes de dirigirse a la Subcomisaría de Chinchorro para entregarse a Carabineros. Confesó todo. Eran las 4:45 horas de la madrugada. Una patrulla fue en busca del cuerpo de Yasna. Los uniformados la encontraron sin vida, con el cráneo reventado, en el kilómetro 2.084 de la Ruta 5 Norte. El fiscal jefe de Arica, Manuel González, dijo que el crimen se registró alrededor de las 2:40 horas. La familia de la joven veló sus restos en la Iglesia Sagrado Corazón. El Juzgado de Garantía de Arica consideró que el sujeto era un peligro para la sociedad y lo trasladó a la cárcel de Acha.

El crimen ocurrió el 1 de enero de 2007. A partir de esta víctima la prensa inició registros regulares de los asesinatos de mujeres. A Yasna Linares le correspondió inaugurar para la opinión pública la lista de femicidios en Chile. Antes hubo innumerables víctimas. Otras mujeres que no alcanzaron a estar en ninguna lista, en muchos casos jamás encontradas, que fueron lanzadas a piques en el desierto o arrojadas al mar o enterradas en algún sitio baldío.

Dos días después fue baleada Olga de las Mercedes Solís Ehrnfeld en el colegio donde trabajaba. Era profesora, enseñaba religión y tenía 45 años. Fue dentro del Colegio San Francisco de Los Ángeles, en su sala de clases, donde un auxiliar la encontró muerta con el cuerpo de su asesino al lado. El parricida cumplió su última amenaza. El agricultor Samuel Valderrama de la Maza, de 67 años, 22 años mayor que

su ex esposa, la siguió hasta el colegio cuando ella iba a finiquitar el año escolar, donde trabajaba hacía dos décadas. Él la seguía a todas partes.

Había una causa previa por amenazas, en la denuncia consta que el asesino afirmó “que se mataría, pero antes la mataría a ella porque no se iba a ir solo”. Después de dispararle, se suicidó. Antes Olga dijo que temía por su vida, que su ex cónyuge mantenía en su poder un arma de fuego debidamente inscrita. Con el mismo revólver calibre 38 le disparó a quemarropa apuntándole al corazón. La relación había terminado hacía seis meses, pero él no pudo aceptarlo. Estaba celoso. Mató a Olga y luego se dio un tiro en la sien derecha.

La profesora había comentado a su familia que días antes de Navidad el agricultor la había llamado para amenazarla otra vez de muerte. Por eso, les contó, se iría de vacaciones de verano al norte, viajaría a Iquique con su hija de 22 años, de una relación anterior, y buscaría trabajo allá para quedarse a vivir en ese puerto. El fiscal jefe de la ciudad, Jorge Sandoval, dijo que hacía seis meses Olga denunció amenazas de parte del agricultor en el Ministerio Público y en la Policía. “Si le hubieran hecho caso, este asesinato se habría podido impedir. Ella denunció acoso, amenazas y violencia intrafamiliar en múltiples ocasiones, pero nadie hizo nada por evitar que Valderrama la matara”, dijo uno de los familiares de la víctima. No se decretaron medidas de protección y nadie solicitó la confiscación del arma.

Al día siguiente, en la villa Lololhue del sector de Rahue Alto en Osorno, un condenado por lesiones graves a 900 días de cárcel, con beneficio de salida dominical,

se propuso terminar lo que había comenzado. Matar a su conviviente, Angélica del Carmen Márquez¹ Vera, de 33 años, a quien le dio dos hachazos en la cabeza años antes y continuó amenazando de muerte desde la cárcel. Era su primera salida pero él no volvió al Centro de Cumplimiento Penitenciario de la comuna de Río Negro. Ese jueves José Omar Cárcamo Almonacid, de 51 años, llegó a ver a la madre de su hijo para propinarle una golpiza. Patadas y puñetazos. Tomó un cuchillo de cocina y le infirió cuatro puñaladas en pleno corazón y una en el abdomen, entre otros múltiples cortes en la piel. Ella lo había denunciado por amenazas. “¡Mataron a mi mamita!” gritaba el hijo de ocho años.

Gendarmería no alertó con prontitud de la ausencia del reo. El director regional de la institución, coronel Juan Moya, anunció una investigación interna para esclarecer responsabilidades en el tardío aviso. El vocero de la Fiscalía Regional dijo que recién el miércoles en la tarde le enviaron un fax advirtiendo la situación. Esa información la recibió el fiscal el jueves en la mañana. Ocho horas después del feroz asesinato de Angélica, el femicida se ahorcó colgándose de una viga, cerca de la puerta del patio donde los Carabineros encontraron el cuerpo de Angélica. Todo fue presenciado por los tres hijos de la mujer, uno de ellos hijo del parricida. Quedaron en estado de shock. Las hermanas de Angélica se preguntaban furiosas por qué se le otorgó a Cárcamo el beneficio carcelario con los antecedentes que presentaba, entre ellos una condena por

¹ O Angélica del Carmen Martínez. Algunos apellidos o nombres no están completamente confirmados por el Sernam (Servicio Nacional de la Mujer), puesto que la información fue extraída mayoritariamente de la prensa nacional.

homicidio en 1992. “Él dijo que no se iba a quedar tranquilo hasta matarla”, reclamó Gloria Márquez. Y así lo hizo.

Una semana y media después, encontraron a la última víctima del mes. Era el 16 de enero. A las 20:30 horas la hija menor, de 17 años, llegó a su casa como todos los días y encontró el cadáver de su madre con una herida de bala en el pecho. Unos metros más allá estaba su padre, quien luego de matar a su ex esposa se puso el arma en su boca y se disparó. El parricida le había pedido verla ese día en la casa que compartieron. Ella era universitaria y él no. Dicen que eso le molestaba a Nelson Enrique Adasme Muñoz, de 52 años. Edith Zoila Vásquez de Domingo (o Domínguez) era profesora. Tenía 50 años de edad y estaba separada de hecho de su esposo hacía 28 días. Vivía en Padre Hurtado, en la comuna de Maipú. El fiscal Ricardo Freire dijo que el hombre, que tenía registradas dos armas de fuego, estaba deprimido y le había anunciado a su familia su idea de suicidarse. Dejó otra hija de 21 años.

Eso fue sólo el comienzo. En ese año 2007 ocurrieron 62 femicidios. Mujeres entre los 13 y 73 años. Una mujer asesinada cada cinco días por un hombre con el que tenía o había tenido algún tipo de relación sentimental. Muchas de estas mujeres se atrevieron a pedir ayuda tras años de sufrir violencia sistemática y activaron sin éxito los mecanismos de protección del Estado chileno. Murieron acuchilladas, abatidas con armas de fuego, golpeadas hasta la muerte, estranguladas, desfiguradas, mutiladas, torturadas y violadas.

Además de las 62, hubo otras que sobrevivieron a los ataques y existen muchas más que sufren día a día la violencia desatada en su contra por parte de sus parejas o ex parejas.

Los 62 femicidios de 2007 son parte de los datos oficiales del Sernam. La cifra coincide con el registro propio de organizaciones feministas. Mujeres de todas las edades fueron asesinadas en las calles y en la seguridad irreal de sus propias casas. La sangre de los femicidios se expandió por todo el país: Castro, Batico, Yerbas Buenas, Arica, Osorno, Puerto Montt, Los Ángeles y Rodelillo, por nombrar algunos lugares. Todas murieron a manos de hombres movidos por los celos, el afán de control, la venganza y que no aceptaron el fin de una relación, entre otras causas.

Los femicidios acaecidos durante el 2007 son el cuerpo de estudio para este reportaje de investigación. En ese año se comenzaron a contar los crímenes y el femicidio alcanzó notoriedad pública y mediática. El concepto se incorporó en los medios de comunicación y las autoridades comenzaron a impulsar medidas y lanzaron campañas de denuncia y prevención. En agosto de 2007, el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se comprometió a promover un paquete de proyectos de ley contra la violencia hacia la mujer y los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas varones por causas de inequidades de género. Entre ellos, el proyecto de ley que modifica tanto el Código Penal como el decreto ley N° 321, de 1925, para sancionar el femicidio, y aumentar las penas, según una moción parlamentaria ingresada a tramitación el 3 de abril de 2007. Así, 2007 es el año en que el femicidio se instala en la opinión pública,

hasta el punto en que todos estaban pendientes para sumar un número a la fatídica cuenta de mujeres asesinadas.

Además, es hasta la fecha el año con mayor número de femicidios. Se calcula que desde la década de los 90 hasta 2009 más de mil mujeres han sido asesinadas en Chile a causa de homicidios, los que en su mayoría serían femicidios. Sólo “entre 1990 y 2007, más de 900 mujeres chilenas fallecieron por causa de homicidio, una gran mayoría víctimas de sus parejas o ex parejas”, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal)². Eso sumado a los 59 femicidios del 2008 y las 23 que van hasta la fecha³ del 2009.

En Chile las investigaciones sobre femicidio son escasas y los datos son insuficientes o inexistentes. No logran describir la real dimensión, así como tampoco la ocurrencia o prevalencia del fenómeno. Esto último debido a los débiles registros globales a nivel nacional y también porque en algunos procedimientos, como los policiales, no se desagrega el sexo de las víctimas para los archivos. Este silencio estadístico contribuye a acrecentar la poca especificidad del femicidio, lo que repercute además en el retraso y la calidad de las políticas públicas, entre otros impactos.

Se han logrado avances parciales en esta materia, como la intención de las instituciones de especificar sexo y edad en los delitos por violencia intrafamiliar (VIF) y en los de mayor connotación social (DMCS) –homicidios, lesiones, violaciones, robos y

² CEPAL, Comisión Económica para América Latina. *¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe*. Octubre de 2007. Pág. 8.

³ Según registro del Sernam hasta el 10 de junio de 2009.

hurtos—. Aunque administrativamente en algunas dependencias policiales sí están disponibles las planillas específicas de registro de femicidio, estas no se aplican. A modo de ejemplo, las estadísticas oficiales de homicidios no están desagregadas según el vínculo entre la víctima y el victimario, un dato fundamental para identificar si existen posibilidades de estar ante un femicidio. Asimismo, las fiscalías cuentan ahora con los formularios de registro de denuncias que contienen esa diferenciación. No obstante, son ignoradas con frecuencia durante los procedimientos.

Al no existir un registro oficial de los organismos correspondientes, como Carabineros o la Policía de Investigaciones, el Ministerio Público o el Registro Civil e Identificación, fue necesario usar para esta investigación el listado de femicidios ocurridos en Chile durante 2007 del Sernam. Esta nómina, según advierte la entidad, fue construida con base en informaciones de la prensa, lo que conlleva el peligro de que algunos casos hayan sido excluidos por la construcción de la agenda pública de los medios.

Se considera así la cuenta del Sernam como el registro oficial de femicidios de nuestro año de estudio. Un registro que abarcó todos los tipos de femicidios –íntimos, no íntimos y por conexión– ocurridos de norte a sur y de cordillera a mar.

Esta investigación pretende determinar el perfil que el femicidio adquiere en Chile, como la manifestación extrema de la violencia contra las mujeres en este país, en un contexto comparativo con otros países de América Latina con altos índices de violencia de género. A través de entrevistas y revisión de diversas fuentes escritas, este

reportaje busca además determinar los fenómenos culturales y estructurales que operan en los casos de femicidio y violencia de género. Del mismo modo da a conocer la posición de organismos internacionales y de derechos humanos con respecto a esta materia y sus recomendaciones al respecto. Los informes de gobiernos, centros académicos y organizaciones no gubernamentales fueron un valioso insumo para este trabajo que finalmente analiza también la efectividad de las actuales medidas destinadas a erradicar la violencia contra la mujer.

La vulnerabilidad femenina

Nacer mujer en Chile, así como en cualquier lugar del mundo, significa ser vulnerable a la violencia física, psicológica y sexual, entre muchos otros tipos de violencia en variadas combinaciones. Esta vulnerabilidad a la violencia de género prevalece desde el momento de nacer hasta la muerte y se sufre de manera transversal e indiscriminada.

La vida de la mujer en Chile ha cambiado significativamente durante el tránsito del siglo XX al XXI, en apenas una o dos generaciones. La vida de la mujer chilena en el siglo XXI es muy distinta a la que vivía hasta mediados de la centuria pasada. Durante las últimas décadas las mujeres adquirieron una variedad de derechos cívicos y políticos. Las asociaciones de mujeres contribuyeron a “la educación femenina, la defensa de los derechos laborales, a llevar adelante reformas legislativas y a presionar por el derecho a

voto, permitiendo este conjunto de iniciativas abrir un nuevo lugar a las mujeres en la sociedad”, como bien señala la investigadora Ximena Valdés⁴.

Las mujeres salían poco a poco del ámbito privado para pugnar por un espacio en la esfera pública, obtener participación y adquirir y gozar plenamente de sus derechos. “Este tardío acceso a la participación política no significó sin embargo que las mujeres no hicieran política, desde la sociedad civil, interpelando al Estado para la reforma del sistema jurídico y para hacer de los asuntos privados problemas públicos y políticos”⁵.

Pronto hubo un mayor acceso a la educación, se extendió la esperanza de vida y disminuyó el número de hijos⁶ y con una distancia temporal más grande entre ellos. Así, hay más mujeres incorporadas al mundo laboral y también una mayor cantidad de jefas de hogar, entre otros avances, según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) del último Censo realizado en el 2002.

“En los años sesenta sólo la quinta parte de la población femenina estaba en el mercado de trabajo y la presencia de hijos era una de las razones más importantes para retraerse de éste, lo que no ocurre hoy día”⁷.

Con el incremento de hogares administrados por mujeres, ha cambiado el concepto de familia como institución. En el artículo primero de la Constitución de la

⁴ VALDÉS, Ximena. *Las mujeres en el espacio público: de conquistas y dilemas*. En Montecino, Castro y de la Parra (Comps.). *Mujeres, espejos y fragmentos. Antropología del género y salud en el Chile del siglo XXI*. Editorial Aconcagua, Santiago, 2003. Pág. 197.

⁵ Ídem. Pág.199.

⁶ Según cifras del Registro Civil, en 1990 se inscribieron 387.094 nacimientos, durante el 2007 la cifra disminuyó a 251.860 niños nacidos y el 2008 se efectuaron 257.840 inscripciones de nacimientos.

⁷ VALDÉS, Ximena. Op. Cit. Pág. 197.

República de Chile se precisa que “la familia es el núcleo fundamental de la sociedad”. Para la Iglesia Católica, es el eje y pilar de la sociedad. Así como para el marco jurídico, en el artículo primero de la Ley de Matrimonio Civil 19.947, “el matrimonio es la base principal de la familia” y el espacio donde históricamente se ha anexado a la mujer.

La mujer ha conquistado muchas áreas donde antes estaba vetado su ingreso o su intervención era mínima. Como la participación laboral y política. No es gratuito que gobierne el país una presidenta, Michelle Bachelet, quien fue electa con una concurrencia histórica del voto femenino.

Las mujeres han logrado por sí mismas, a través de cambios culturales, consagrar más derechos para ellas. Desde lograr el derecho a voto, hasta la adquisición de mayor libertad de decisión sobre su sexualidad y su cuerpo con la creación y masificación del uso de métodos anticonceptivos como la píldora.

“La apropiación del cuerpo y la separación de la sexualidad de la procreación, producto de la contracepción, figuran entre los fenómenos más gravitantes para las mujeres en la medida que su capacidad reproductiva puede ser ahora controlada por ellas mismas. La segunda ola de los movimientos de mujeres y del feminismo posterior al sufragismo en los años sesenta (en Norteamérica y Europa difundidos a nuestro continente) son los responsables de un sinnúmero de transformaciones de orden social,

político y cultural que explican que el siglo XX haya sido para las mujeres radicalmente distinto a otros periodos de la historia”, explica Valdés⁸.

Estos cambios culturales, los significativos avances y el terreno ganado, siempre han sido conquistas de las propias mujeres. Son los grupos y asociaciones de mujeres los que han llevado la bandera de lucha, no así los gobiernos. De esta misma forma, en la década del ochenta, los movimientos y agrupaciones de mujeres y feministas chilenas comenzaron a debatir sobre la violencia de género como una violación a los derechos humanos, un atentado contra la salud física y emocional de las mujeres y como una barrera para ejercer sus derechos a plenitud. También fomentaron el debate sobre femicidio y comenzaron a demandar soluciones.

“Pero los derechos políticos no necesariamente por sí solos contribuyeron a romper con las concepciones sobre la mujer, que están en la raíz de la desigualdad y subordinación”⁹, afirma Valdés.

Existían y prevalecen numerosas desigualdades entre hombres y mujeres en todos los aspectos socioculturales. “Las feministas argumentaban que la familia era autoritaria, que la educación transmitía modelos sexuales estereotipados que reproducían la desigualdad entre hombres y mujeres”¹⁰, asevera Valdés.

Pero si el panorama chileno en términos de participación femenina en variados ámbitos e índices de desarrollo humano se presenta hoy auspicioso, continúa la

⁸ Ídem. Pág. 195.

⁹ Ídem. Pág. 199.

¹⁰ Ídem. Págs. 202-203.

discriminación de género. A modo de ejemplo, las mujeres perciben sueldos inferiores al de los hombres así realicen la misma labor. Esto cambiaría con la promulgación de la Ley 20.348 que modifica el Código del Trabajo promulgada el 2 de junio del 2009 que igualará las remuneraciones de los hombres y mujeres por el desarrollo de un mismo trabajo y señala que el “empleador deberá dar cumplimiento al principio de igualdad de remuneraciones”.

Sin embargo, las tareas de la casa y la crianza de los hijos siguen predominantemente a cargo de la mujer y cuando ésta trabaja fuera del hogar afecta las dinámicas de poder existentes en las relaciones amorosas sexuales con el hombre. Al mismo tiempo, la violencia contra las mujeres mantiene su presencia implacablemente, lo cual es uno de los ejes centrales de nuestra investigación.

Todas estas transformaciones se han desarrollado de forma interrumpida a lo largo de los años y se determinan en estrecha relación y tensión con las asignaciones tradicionalistas de roles de hombres y mujeres.

Siguiendo a Valdés, el freno que se impone a los derechos de las mujeres en Chile se debería a dos aspectos: primero, que el fenómeno de la globalización y los avances logrados gracias al Derecho Internacional provocaron, al mismo tiempo que ayudaron, a “el rearme de sectores religioso-fundamentalistas, atemorizados por la afirmación del sujeto mujer y sobre todo una vez que los nuevos derechos, que fueron concebidos entre la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 y la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en 1995, impugnaron las bases más arcaicas de

la subordinación: la reproducción biológica y el control de esta por los hombres”¹¹. Y segundo, el “cambio en el papel del Estado y su consecuente fragilización, lo que no sólo habría implicado su relativo retiro de lo social, sino la des-secularización de las instituciones públicas dada en un contexto de privatización de lo social”¹².

Con la visibilidad de las mujeres en el espacio público se ha abierto la puerta a las temáticas de género asociadas al ámbito doméstico, tradicionalmente relacionado a la mujer, y con ello se ha visibilizado la violencia intrafamiliar, oculta y naturalizada durante mucho tiempo. Según la semióloga chilena Rosario Puga, miembro del directorio de la Corporación La Morada: “Hay un nuevo perfil público del rol de la mujer, que tiene que ver con un patrón al que está asociado el femicidio”.

Es entonces, gracias a la tarea de denuncia de organismos civiles de mujeres que se logró trasladar las agresiones sufridas por parte de sus parejas desde el ámbito privado a lo público, despertando así el interés social y gubernamental, haciéndolas presentes en los medios de comunicación y logrando la preocupación pública y estatal. La agresión fue despojada así del velo de lo privado que la ocultaba de la visión y regulación pública, lo que la naturalizaba y hacía de la violencia algo cotidianamente tolerado.

Paradójicamente, no obstante los avances que gozan hoy las mujeres chilenas y latinoamericanas, o quizás debido a los mismos derechos ganados, a las garantías y a los instrumentos adquiridos para nutrir su autonomía, la violencia en contra de la mujer no cesa y continúa sin piedad.

¹¹ Ídem. Pág. 205

¹² Ídem.

Febrero mes de los enamorados asesinos: rosas rojo sangre

Llegó febrero. El primer día apareció en Río Bueno, en la décima región, el cuerpo de Gloria Aravena Catalán. Su esposo la estranguló hasta matarla. Se necesita apretar el cuello durante más de cinco minutos para matar a alguien estrangulándolo, según expertos. Cinco minutos para pensarlo o arrepentirse para el femicida y cinco minutos de agonía y terror para su esposa. Ella tenía 43 años y Luis Leal Conrado, 49. El asesino se ahorcó después del crimen. Gloria había denunciado antes a su esposo por violencia intrafamiliar. Se decretaron medidas de protección que no dieron resultado.

Al día siguiente, a las nueve de la mañana, una pobladora de calle Balmaceda, en Malloco, encontró un cuerpo de mujer con los pantalones en las rodillas al lado de la vía férrea. El cadáver estaba semidesnudo, con el rostro desfigurado y ensangrentado. La mujer había sido mutilada, violada y le faltaba uno de sus senos. Había sido cercenado. María Angélica Valderas Cofré fue ultrajada y asesinada a los 20 años por su pololo de 18. Cristóbal Galaz Olivares, después de violarla, recogió del suelo una piedra de gran tamaño con la que golpeó la cabeza de su polola hasta romperle el cráneo. Después confesó todo. María Cofré, la mamá de la muerta dijo en la prensa que el pololo era muy celoso y violento y que “le pegaba tupido y parejo”. Ese viernes la víctima salió de su casa a encontrarse con un amigo y el pololo la descubrió.

Después de las dos muertas en los primeros dos días, febrero estuvo en silenciosa calma. Pero 22 días más tarde mataron a otro par de mujeres. La primera fue asesinada en la casa de sus suegros, durante una celebración familiar, en la comuna de Puente

Alto, región Metropolitana. Se llamaba Brunela Andrea Bustamante Moreno, tenía 24 años y trabajaba como auxiliar del Hospital el Peral. A medianoche, el conviviente de la mujer, Jaime Enrique Alarcón Badilla, de 32 años, se molestó porque su mujer quería salir con amigas esa noche de viernes y provocó una discusión que derivó en golpes. El femicida tomó un cuchillo que traía consigo y la apuñaló en el pecho, rompiéndole el corazón. Ella murió en la casa de sus padres, en José Manuel Irrázaval 0694, en presencia de sus familiares, quienes trataron de reanimarla.

El asesino, que estaba cesante y vivía de allegado en la casa de los padres de su mujer, le dijo a la policía que estaba enceguecido por los celos y que se enojó porque Brunela “salía todos los viernes con las amigas”. El asesino se escondió en su dormitorio y se infirió heridas con el mismo cuchillo del crimen para suicidarse. No lo logró, él sí alcanzó a ser socorrido y fue trasladado al Hospital Sótero del Río. El criminal dejó a su propia hija, de dos años y medio, sin madre.

La segunda muerte de ese 24 de febrero ocurrió en el sector Rodelillo de la quinta región de Valparaíso. Rosa Orieta Ramos Ortiz, de 51 años, fue acuchillada por su ex conviviente, Jorge Aguayo, de la misma edad. El cuerpo presentaba puñaladas en el cuello y el pecho. Rosa murió desangrada en su nueva casa, donde se había mudado recientemente tras la ruptura con su verdugo y dónde él fue a buscarla para matarla. El hombre no pudo soportar el término de la relación ocurrido hacía un mes y dijo que se sentía celoso. El femicida trató de suicidarse con el mismo cuchillo ensangrentado y luego huyó del lugar. Fue detenido en las cercanías de la vivienda de su ex mujer.

Un día después, apareció la novena muerta de ese año y la última del mes de los enamorados. El cuerpo estaba en una calle de la villa Conchalí, en la comuna de Huechuraba, región Metropolitana, y tenía varios perdigones incrustados. Al lado del cadáver había un arma de fuego. Ella tenía sólo 16 años. Su pololo también. La noche anterior, Eric Moller Cofré le disparó con una escopeta hechiza a Siomara Patricia Pradenas Ríos porque ella terminó la relación. Y él no pudo aceptarlo. La adolescente accedió a una última cita con su ex amor y terminó desangrada en plena calle.

Violencia brutal desatada contra las mujeres

La violencia de género se presenta como un asunto o problema de salud pública y seguridad social, según Cepal. Se conforma de variados tipos de maltrato, todos con daños y secuelas con consecuencias difíciles de superar: violencia psicológica, física, sexual, económica.

El nivel final, el momento cúlmine de esta violencia, es el femicidio¹³, la muerte de mujeres como consecuencia extrema de la violencia de género que acontece tanto en el ámbito privado como en el espacio público.

La acción femicida alcanza a todas las mujeres, niñas y adolescentes asesinadas a manos de sus parejas, ex parejas o familiares, así como también a las ultimadas por

¹³ El término “femicidio” se utiliza en este trabajo por ser empleado por la prensa, el gobierno y la sociedad chilena en general, aunque hay quienes sostienen que es más correcta la expresión “feminicidio”. Ninguna de las dos palabras está aceptada en el Diccionario de la RAE.

violadores, acosadores y agresores sexuales, y a aquellas que fallecieron al tratar de impedir la muerte de otra mujer y quedaron atrapadas en la ruta del crimen femicida.

La violencia de género es un fenómeno reconocido como grave por la comunidad internacional y su erradicación se ha reafirmado como prioritaria en el marco jurídico internacional mediante la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), la Convención sobre los Derechos del Niño (1990) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como Convención de Belem do Pará (1994). Estos acuerdos obligan a los gobiernos regionales a tomar medidas destinadas a la eliminación de este flagelo en todas sus expresiones.

De la misma forma, en el ámbito internacional existen orientaciones para los Estados en la implementación de medidas como la Declaración y Programa de Acción de Viena (1993), la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo (1994) y la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995).

En Chile, la creación del Sernam en 1990 y posteriormente la expedición de las de Participación en las Gananciales, de Filiación y de Violencia Intrafamiliar, fueron iniciativas colectivas que en alguna forma politizaron la vida privada. Al mismo tiempo, se desplazó la violencia contra las mujeres desde el ámbito privado para convertirse en un problema público y se creó el clima necesario para la discusión y la búsqueda de soluciones.

La primera ley sobre Violencia Intrafamiliar (VIF), Ley 19.325, se dictó en 1994. Esta ley falló en abarcar a cabalidad todas las manifestaciones y consecuencias del tema: se catalogó como falta en vez de delito a los episodios de VIF, que se adscribían judicialmente a lo civil y no a lo criminal y se omitieron las medidas cautelares para las víctimas.

Debió transcurrir más de una década de continuas demandas de los grupos de mujeres por modificar la primera ley, hasta que se reformó y derogó once años después, en octubre del 2005 con la Ley 20.066¹⁴. Con ello se subsanaron en gran medida esas falencias. Esta segunda ley, a diferencia de la anterior, se sitúa en el contexto de la reforma del sistema de justicia. A partir de esta fecha las denuncias por VIF, cuando se trata de violencia psicológica y no hay lesiones físicas, deben ser vistas por los Tribunales de Familia y cuando se trata de maltrato habitual –considerado por la nueva ley un delito–, por los Tribunales Penales y el Ministerio Público. Este sólo puede dar inicio, con la nueva ley, a la investigación por el delito de “maltrato habitual” si el Juzgado de Familia respectivo le ha remitido los antecedentes. Aunque existe un proyecto de ley que pretende eliminar ese inciso para facilitar al Ministerio Público el inicio de la investigación del delito de maltrato habitual¹⁵. Según esta ley reciente, la

¹⁴ La Ley N° 20.066 de Violencia Intrafamiliar define en su artículo quinto que “Será constitutivo de violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente. También habrá violencia intrafamiliar cuando la conducta referida en el inciso precedente ocurra entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar”.

¹⁵ Boletín 5200-07.

Ley N° 20.066 del 2005, en cualquiera etapa de la investigación o del procedimiento sobre delitos constitutivos de violencia intrafamiliar y aun antes de su formalización, el tribunal con competencia en lo penal podrá decretar las medidas cautelares necesarias para proteger a la víctima. La diferencia que establece esta nueva ley con la anterior es que incorpora el delito de “maltrato habitual” y establece la obligación del Registro Civil de llevar un registro de quienes hayan sido condenados por VIF, además de determinar que el Sernam puede representar a la víctima cuando los actos de violencia intrafamiliar constituyan delito.

Otra de las leyes destinadas a la protección de la mujer en Chile, es la Ley 19.617 que Modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y otros cuerpos legales en materias relativas al delito de violación, promulgada en 1999. Esta ley reformó la tipificación y sanción de los delitos sexuales contra mujeres y menores, decretando además procedimientos tendientes a facilitar la denuncia, persecución y sanción de los delitos sexuales por un lado y, por otro, medidas de protección y apoyo para las víctimas.

La diputada del Partido por la Democracia (PPD) Adriana Muñoz, una de las principales impulsoras de los procesos de modificación de estas leyes, y la diputada María Antonieta Saa, de la misma colectividad, introdujeron una serie de modificaciones tras una evaluación negativa del comportamiento de la ley, su aplicación y el impacto que tenía en las mujeres.

Con la Ley de Violencia Intrafamiliar modificada, en su lógica y en su construcción aún quedan otras violencias que están fuera del hogar. Las violencias múltiples, diversas y cotidianas que constatan las mujeres todos los días, “las violencias en el trabajo, en la política, en la calle. Hay violencia que vivimos por el hecho de ser mujeres y que es múltiple, es diversa y transversal”, sostuvo la diputada Muñoz en el seminario “Femicidio en Chile: tipificar para erradicar”, realizado en Santiago el 13 de noviembre de 2008 por la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Acerca del marco legal, Rosario Puga explica que “la tipificación de los delitos de violencia contra la mujer sigue siendo débil. Llegar a que el hombre conceptualice como una señal de la sociedad la violencia como un acto punible es un camino tremendamente desigual”.

Cinco muertas conmemoran marzo el mes de la mujer

Marzo comenzó con el estruendo de un disparo en Victoria, novena región. El tercer día del tercer mes, Romualdo Huircaleo Maril, de 33 años, decidió tomar su arma de fuego no inscrita y dispararle a su conviviente, Juana Melín Paillarín, de 38. La mujer fue víctima de violencia por parte del femicida durante muchos años, violencia que también alcanzaba a sus hijos. La directora regional de Sernam, Blanca Beraud, interpuso una querrela por femicidio e hizo un llamado a denunciar los casos de violencia intrafamiliar para accionar los mecanismos de protección estatales.

Ocho días después se produjo el décimo primer femicidio del año en la comuna maulina de Yerbos Buenos, séptima región. A Berta del Carmen Vergara, una mujer de 69 años, su marido le azotó la cabeza contra la muralla tantas veces y con tanta fuerza hasta matarla. La golpiza, que incluyó también puñetazos en la cara, provocó un mortal traumatismo encéfalo craneano. El femicida, Juan Guillermo Fuentes Tapia, de 68 años, quedó en libertad. La jueza, Claudia Hermosilla, decidió que el imputado debía ser formalizado por lesiones graves con resultado de muerte y no por parricidio, pues no tenía la intención de asesinarla. El anciano sólo quedó con medidas cautelares. La mujer murió en la casa que compartía con su esposo, en el sector La Faja.

La semana siguiente, el 20 de marzo, una mujer murió tras recibir tres balazos en la cabeza en plena calle Argentina, afuera de su casa en la comuna metropolitana de San Ramón. Angelina Navarro Gutiérrez tenía 45 años y estuvo casada durante 23 años con un hombre que la maltrataba constantemente. Finalmente ella lo denunció por violencia intrafamiliar y el Juzgado de San Miguel decretó una medida cautelar que le impedía a su esposo, Héctor Orellana Roldán, de 51 años, acercársele.

La decisión judicial no le pareció bien al asesino, quien se dirigió a la casa de la mujer, la sacó de su hogar hacia la calle, la acusó de tener una nueva pareja y le disparó tres veces en la cabeza. A pesar del ataque, la mujer logró sobrevivir unas horas y murió en el Hospital Sótero del Río a las siete de la mañana. El femicida huyó del lugar pero al ver que su mujer aún estaba con vida se entregó a Carabineros

Menos de 24 horas después Josefina del Carmen Collileo Huichacura, una dueña de casa de 40 años, era brutaamente apuñalada por su esposo, del cual se había separado hacía poco tiempo. Había abandonado la casa que compartían tras 20 años de casados y de continua violencia. Cuando ella se dirigía de vuelta a su nueva residencia se encontró con Manuel Alberto Cariman Calfunao, de 49 años, quien le pidió que volviera con él y regresara a la casa. Discutieron y ante la negativa de la mujer, el agricultor sacó de su ropa un cuchillo cocinero de 17 centímetros de hoja y la apuñaló en el costado izquierdo de su abdomen. La mujer murió desangrada en la vía pública en el sector de Ancahual, cercano a Loncoche. El homicida fue detenido y dijo que la mató por celos. Tenían dos hijos, de 16 y 19 años.

La última muerta de marzo apareció la mañana del 26 en Fuerte Tucapel de Cañete. El cuerpo estaba en el suelo, tras unas matas rotas cercano a un pequeño muro. A su lado había una piedra y un charco de sangre. La mujer había sido violada, estaba semidesnuda, sólo con ropa interior y con el rostro desfigurado. A su lado, sus pantalones y zapatos. El cadáver había sido trasladado con la intención de ocultarlo unos 80 metros en dirección al río. La encontró el jardinero del lugar. La mujer fue identificada unas horas después como Lily Llanquileo Antipil, de 38 años, residente en la Población Sargento y mesera en el restorán el “Fogón de los Gauchos” que está a una cuadra de la Plaza de Armas, donde trabajaba para mantener a sus tres hijos. Fue tanta la bestialidad del crimen y la saña del homicida, Joel Abraham Antipil Zambrano, de 35 años, que golpeó la cabeza de la mujer con una piedra hasta destrozarla. Su rostro resultó

completamente desfigurado, parte de un ojo de Lily, quedó incrustado en la piedra. El homicida fue detenido por la policía dos días después.

SEGUNDA PARTE

*“El demonio se agita a mi lado sin cesar;
flota a mi alrededor cual aire impalpable”.*

– Charles Baudelaire.

Mujeres y hombres no son iguales

Las desigualdades entre hombres y mujeres han sido históricamente obviadas por la sociedad, la cultura, las investigaciones, las políticas públicas y por las instituciones gubernamentales.

La problemática de la diferencia fue puesta en discusión tardíamente en las últimas décadas del siglo pasado. Fueron las propias mujeres, las pensadoras de los años setenta, quienes dieron forma a los estudios de la mujer, visibilizándola e instalando el tema en el ámbito académico formal. Con esto, luego se derivó a los estudios de las diferencias de género.

“El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”, según Joan Scott¹⁶.

¹⁶ SCOTT, Joan. *Género: una categoría útil para el análisis histórico*. En Marta Lamas (Comp.). *El género: construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México, 1996. Pág. 289.

El género es un conjunto de pautas de conducta establecidas para cada sexo en cada cultura. Los determinados sistemas de organización política, económica, cultural y social imponen estas diferencias socioculturales existentes entre hombres y mujeres. Con esto, la sociedad establece variadas responsabilidades, funciones, roles, actividades, valores y una visión de mundo diferenciada entre mujeres y hombres. Dado que es impuesto, luego se aprende y se transmite. Por lo tanto es modificable, se puede cambiar, no es inmutable.

“En la medida que se esencializa a hombres y mujeres y se reiteran las construcciones simbólicas del género (donde la mujer aparece constreñida al espacio privado y doméstico, responsable de las labores reproductivas, vinculada a la naturaleza y ajena a la repartición del poder), estamos reduciendo al sujeto a ciertas características. Al reducirlo, se cosifica. Y el paso siguiente es la discriminación”¹⁷.

Al considerarse como parte del espacio privado, la violencia permaneció silenciada durante mucho tiempo en el ámbito social público.

La división social entre los ámbitos reconocidos como femeninos y masculinos, ordenó el espacio público como el relacionado con el trabajo remunerado, la política, el poder, y como territorio exclusivo del hombre. Mientras que en oposición está la esfera privada, el trabajo asalariado, la casa, las labores domésticas, la reproducción y la crianza de los hijos, al que se condena a la mujer. Dependiendo de las características

¹⁷ LAGOS, Claudia. *El Femicidio según la prensa chilena: otra forma de violencia contra las mujeres*. Tesis para optar al grado de magíster en estudios de género y cultura, mención Ciencias Sociales. Santiago, Chile, 2008. Pág. 14.

socioculturales, cuanto más estricta es esta dicotomía, mayor es la discriminación hacia la mujer.

Los comportamientos, funciones y responsabilidades socialmente asignados definen incluso, cómo las personas deben sentir, actuar, pensar, vestir y relacionarse con el resto según se nace hombre o mujer.

Estas desigualdades de género inciden además en el acceso diferenciado a los recursos, a la educación, al mundo laboral, a la política y al poder, entre muchos otros. Siendo este último uno de los pilares en la discusión sobre las inequidades de género: quién ostenta el poder sobre el otro, cómo lo obtuvo y cómo lo usa, quién es el subordinado a ese poder y de qué maneras sufre la sumisión a él.

Por otra parte, “cabe preguntarse qué imagen del opresor es la que internaliza el oprimido para permitir la relación de subordinación y en ese sentido hay unas interesantes lecturas que han hecho algunas profesionales de La Morada que tiene que ver con la construcción de subjetividades, la construcción de sujeto femenino es una construcción en conflicto para el sujeto femenino mismo, con pocas elaboraciones, tremendamente fragmentario y ahí uno de los temas centrales de la conflictividad sería la condición que fundamenta las condiciones de violencia genealógicamente hablando, que gatilla un empoderamiento perverso en alguna medida, donde el hombre abusa de una desigualdad en el poder físico por sobre todo y por lo tanto establece códigos de posesión física con las cuales reemplaza toda la debilidad de las relaciones de pareja”, según Puga.

Si alguien se desvía de estas arbitrarias y estrictas reglas corre el riesgo de ser víctima de severos castigos sociales, encarnados en distintas formas de violencia, como aislamiento, discriminaciones, agresiones, violación o asesinato. O un amasijo de todas.

Según Cepal, “la violencia amenaza a todas, independiente de su origen social, racial y étnico”. La violencia de género es una de las formas más generalizadas de violación a los derechos humanos, amenaza a todas las mujeres sin importar el origen social, étnico y racial.

Se ha instalado como un tema prioritario para la comunidad internacional, para los organismos internacionales y las organizaciones de mujeres, impulsado con los avances en el marco jurídico internacional. Esta violencia específica se califica como crimen de lesa humanidad en el Estatuto de Roma que creó la Corte Penal Internacional (CPI). El Estatuto de Roma, adoptado en 1998 por la CPI que entró en vigencia el año 2002, es un instrumento jurídico, de carácter internacional, que permite a todas las naciones del mundo contar con un tribunal permanente, independiente e imparcial para juzgar a personas acusadas de cometer crímenes de genocidio, lesa humanidad y de guerra. Esto significaría poner fin a la impunidad de estos crímenes. En lo referente a la justicia de género, la CPI es uno de los mecanismos más desarrollados en el ámbito del derecho internacional, ya que su jurisdicción es de carácter complementaria y respeta el derecho de los Estados a ejercer su jurisdicción preferente. Por esto, su actuación se restringe sólo a cuando los Estados no puedan o no tengan la voluntad de investigar y juzgar los crímenes cometidos después del 1 de julio de 2002. El Estatuto de Roma

reconoce la violencia sexual y de género como crímenes y establece un conjunto de normas de procedimiento y prueba en relación con víctimas y testigos, la protección y participación de ellos, la incorporación de una definición de género, el acceso de las mujeres a los espacios de poder y en el personal de la CPI, y la incorporación del principio de no discriminación de género.

En junio del 2009 Chile adhirió finalmente al Estatuto de Roma, tardando una década en reconocer la jurisdicción de la CPI. Hasta esa fecha Chile era el único país de América Latina que, a pesar de haberlo suscrito junto a otros 119 Estados en la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de Naciones Unidas en 1998, no lo había ratificado. La demora se debió en términos generales al Tribunal Constitucional. Según ese organismo la ratificación requería de una reforma constitucional, lo que no era posible debido al alto quórum exigido en este tipo de procesos y el debate que supone una reforma de esa índole. Varios parlamentarios de derecha, incluyendo a senadores designados que representaban a las Fuerzas Armadas, alegaban que al someterse a la CPI el país renunciaba a su soberanía.

En el proceso legislativo de ratificación, el proyecto de acuerdo para la ratificación del Estatuto fue aprobado por la Cámara de Diputados en enero de 2001 con 67 votos a favor y 35 en contra, pero el proceso se detuvo en el Senado luego de que el Tribunal Constitucional se pronunció sobre el requerimiento presentado en 2002 por algunos diputados, según los cuales antes de ratificar el Estatuto era imprescindible una reforma constitucional. En 2005 se reanudó el debate en torno al proceso de ratificación

y el 10 de octubre de ese año se logró un acuerdo político multipartidista para la aprobación del proyecto de reforma constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado. Desde octubre de 2005, el proyecto de reforma constitucional estaba a la espera de la votación en el Senado.

Abril muertas mil

Comenzó abril, en la primera semana murió Margarita Luz Parraguez Díaz, de 43 años, asesinada por su esposo, quien la apuñaló con un chuchillo en distintas zonas de su cuerpo tras una discusión por celos. Los hijos de la pareja presenciaron el ataque y sacaron a su madre malherida al patio de la casa. El femicida, Francisco Javier Espinoza Calquen, de 40 años, se suicidó con la misma arma. Ella vivía en la localidad de Sarmiento, a siete kilómetros al norte de Curicó y tenía tres hijos de ocho, 15 y 16 años.

Varios días después, cuando ya finalizaba abril, muere la víctima número 16. Era una empresaria exitosa, dueña de lecherías y de ganado y de plantaciones de papas en Los Muermos, décima región. Era viuda, tenía cuatro hijos, uno de ellos menor de edad, y había recibido una herencia hacía poco tiempo. Tenía 46 años. El cuerpo de Teolinda Autolia Reyes Retamales fue encontrado por una de sus hijas, yacía en la cocina de su propia casa.

La conocida terrateniente estaba por la noche en su hogar cuando su victimario llegó a matarla. Tras una discusión, su conviviente Erwin Oyarzún, de 65 años, la apuñaló con un cuchillo en el pecho. Luego, se entregó a Carabineros.

Violencia contra la mujer por ser mujer

La violencia de género representa todas las acciones que dañan física, psicológica, sexual o económicamente a mujeres y niñas en todo el mundo. Estos actos incluyen intimidaciones, amenazas, dominación, violación, privación de la libertad, prohibición del derecho a trabajar, de ganar un ingreso, además de prácticas tradicionales que causan lesiones, entre muchas otras.

Como por ejemplo el infanticidio¹⁸ de niñas en China y la ablación femenina¹⁹.

“La ablación genital femenina constituye una violación fundamental de los derechos de

¹⁸ El infanticidio femenino en China Imperial, Japón y Europa correspondía a una práctica ancestral de control de natalidad en donde se asesinaba a las niñas recién nacidas, acción del castigo de muerte aplicado por construcciones sociales de dominación patriarcal. También fue usado para evitar el hambre y prevenir trastornos sociales.

¹⁹ La ablación o mutilación genital femenina predominante en África y algunos países musulmanes, consiste en la extirpación total o parcial de los genitales externos de las niñas, siendo una de sus finalidades principales controlar o mitigar la sexualidad femenina. Existen dos tipos de técnicas más comunes: la clitoridectomía, donde se extirpa total o parcialmente el clítoris y los labios menores; y la infibulación, consistente en la amputación de todo el clítoris, de los labios menores completos y cortes en los labios mayores para crear una superficie rugosa, es decir, una mutilación total de los genitales. Según Unicef, esta bestial mutilación la sufren niñas y adolescentes de cuatro a 14 años de edad y existen más de 70 millones de niñas y mujeres, en vida, que la han sufrido. Y según el último informe de la misma entidad, el “Estado Mundial de la Infancia 2009”, en Somalia y Egipto, esta práctica supera el 96 por ciento de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación entre el 2002 y 2007. Asimismo, la cifra va subiendo en Europa, Australia, Canadá y Estados Unidos, por los inmigrantes provenientes de África y Asia sudoccidental. La ablación causa daños irreparables y puede significar la muerte de la niña por desangramiento, o por colapso neurogénico por el dolor intenso, así como por infecciones agudas y septicemia. Otros efectos son constantes infecciones urinarias y vaginales, coitos y menstruaciones dolorosas, y un mayor riesgo de contraer enfermedades como VIH/SIDA o hepatitis.

las niñas. Es una práctica discriminatoria que vulnera el derecho a la igualdad de oportunidades, a la salud, a la lucha contra la violencia, el daño, el maltrato, la tortura y el trato cruel, inhumano y degradante; el derecho a la protección frente a prácticas tradicionales peligrosas y el derecho a decidir acerca de la propia reproducción. Estos derechos están protegidos por el Derecho internacional”²⁰.

Como señala Cepal, si bien en América Latina y el Caribe no se dan estas prácticas, sí suceden situaciones que permanecen ocultas, no logran salir completamente a la luz pública y vulneran los derechos básicos de las mujeres, como el tráfico de mujeres, el incesto y los abusos a niñas trabajadoras, entre otras.

Se define como violencia en contra de la mujer “todo acto de violencia basado en el género que tiene por resultado posible o real, un daño físico, sexual o psicológico, incluidas amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea en la vida pública o privada”, según reza la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer de las Naciones Unidas, de 1993.

Esta violencia no discrimina cultura, religión o clase social. Está aferrada a las construcciones de poder que rigen las relaciones sociales entre mujeres y hombres, las que designan los roles y posiciones que corresponden a cada género. Eso, sumado a las diferencias biológicas de los sexos, hace que esta violencia específica esté enraizada en la cultura y actúe como dispositivo de control para perpetuar este orden.

²⁰ http://www.unicef.org/spanish/protection/index_genitalmutilation.html

La violencia de género “no conoce fronteras sociales y, aunque se potencia con la pobreza, es un mal universal que desconoce niveles educativos y sociales”²¹.

La legislación chilena utiliza el término violencia intrafamiliar (VIF) para denominar al maltrato contra las mujeres por motivos de género. Correspondería usar más bien el concepto de violencia de género, porque el término legal pareciera limitar este tipo de violencia sólo al ámbito doméstico, de lo privado, exclusivamente al hogar. Del mismo modo podría dar a entender que se da en un núcleo familiar donde todos los integrantes son igual de violentos, con lo que se está protegiendo y privilegiando a la familia en vez de al sujeto mujer.

Por lo demás, hay que considerar que la violencia intrafamiliar también puede ser ejercida por la mujer en contra de su pareja o en contra de sus hijos. El porcentaje de hombres agredidos es muy marginal, pero existe, generalmente son casos de violencia cruzada donde la mujer responde las agresiones físicas o verbales de su pareja de la misma forma.

Como veíamos, el concepto de la VIF invisibiliza las relaciones jerarquizadas y las desigualdades de poder en el núcleo familiar, con lo que se esconde el contexto de subordinación y situación desmejorada de la mujer en la ostentación y el uso del poder frente al hombre en el que se basa y sustenta la violencia de género, en tanto específica contra la mujer.

²¹ CEPAL, Op. Cit. Pág. 13.

La violencia de género contra las mujeres es la forma más difundida, habitual, generalizada y persistente de este tipo de violencia, pero no se limita a ella, hay que considerar que la violencia de género también comprende aquella que, igualmente por razones de género, está dirigida hacia quienes tienen orientaciones sexuales o identidades de género diferentes a las dominantes en la sociedad, es decir, quienes escapan de la norma social heterosexual patriarcal, como sucede con homosexuales, lesbianas, transexuales o travestis.

Conjuntamente, la descripción de violencia intrafamiliar restringe la violencia contra las mujeres al área privada, ocultando que ésta se despliega igualmente fuera del ámbito familiar, en el espacio público, en las calles, en el trabajo y en las instituciones.

“Se constata que la noción de violencia intrafamiliar no da cuenta cabalmente de la violencia que se ejerce contra las mujeres ni menos aún permite tipificar la violencia y el delito atendiendo al género de las víctimas y de los victimarios. Bajo el supuesto de que existe un tipo de violencia privada y otro tipo de agresión que se ejerce en el espacio público en contra de las mujeres, los registros permiten avanzar en caracterizar el tipo de delito que ocurre en el espacio público (violaciones, lesiones, homicidios) sin que tampoco se pueda conocer con exactitud el lugar del delito. Se supone que es público porque se contrapone a las categorías que delimitan la VIF en el espacio privado. Pero sabemos que no necesariamente este recorte da cuenta de la realidad”²².

²² CEDEM, Centro de Estudios de la Mujer. *Género y espacio en la violencia pública y privada en Chile: su relación con la ruralidad, etnicidad y urbanización*. Santiago, s.f. Págs. 86-87.

Las formas de violencia contra las mujeres transitan entre las humillaciones, la limitación económica, hasta la crueldad física y sexual por parte de esposos, parejas, ex parejas, convivientes, o familiares como padres, hermanos, tíos, primos u otros hombres que viven con la mujer agredida en la misma casa o están ligados al hogar.

Este tipo de violencia ocurre tanto en países industrializados como en vías de desarrollo, como Chile, y trasciende culturas y niveles socioeconómicos.

Los datos disponibles sobre este tipo de violencia son escasos, pobres, difíciles de encontrar o derechamente inexistentes. “Una de cada dos mujeres vive algún tipo de violencia en Chile”, afirmó la ministra del Sernam, Laura Albornoz, en conferencia de prensa el dos de Noviembre de 2008.

En esta situación de desigualdad, impunidad y discriminación, la violencia de género se presenta como una violación total y constante de los derechos humanos y como un impedimento al desarrollo social y económico, y también a la democracia, tanto en Chile como en Latinoamérica.

Algunas autoras feministas, como la filósofa española y teórica del feminismo Celia Amorós, denominan la violencia hacia las mujeres, por el sólo hecho de ser mujeres, como “violencia patriarcal” o “violencia sexista”. Esta violencia es un dispositivo que eterniza el lugar subordinado de la población femenina en el orden patriarcal que permanece e impera en la cultura chilena y latinoamericana. Por lo tanto, más que episodios aislados de violencia, se trataría de un mecanismo cultural y político de dominación masculina.

En consecuencia, la violencia de género se cimienta en la idea de subordinación, inferioridad y sumisión de las mujeres que impulsa la cultura de desigualdad y discriminación existente en prácticamente todos los países de la región. Este preconcepto permite la impunidad y limita a las mujeres en la defensa de sus derechos.

La violencia, por tanto, se sustenta en las asimetrías de género. “La violencia contra la mujer –puntualiza Puga– es una violencia basada en las asimetrías de poder al interior de las afectividades de pareja”.

Las mujeres víctimas de este tipo de violencia por lo general temen denunciar estos hechos porque no se les cree o se les culpabiliza por esos actos, tanto por parte de familiares como por los funcionarios de las instituciones correspondientes. Por otro lado, la mayoría de los culpables no son sancionados y quedan en la impunidad, principalmente por el alto nivel de tolerancia de la sociedad que encasilla estas agresiones como problemas privados, a pesar de que las leyes indiquen lo contrario. Consecuentemente, la violencia de género se ha vuelto un indicador del retraso sociocultural de una sociedad.

Mayo mes del mar de muertas: una cada 48 horas

El primero de mayo apareció en un terreno baldío campestre el cuerpo de una niña de 13 años. Jérica Belén Galdámez Moraga, había sido violada y estrangulada por un hombre que la atacó cuando recolectaba castañas en la localidad de Pinto, en la

octava región. El asesino, Luis Leonardo Monsalve Monsalve, de 30 años, fue detenido y tenía antecedentes penales por robo con fuerza y hurto.

Cuatro días más tarde, un brutal homicidio ocurrió en Puerto Montt. En el patio de una casa apareció el cadáver bestialmente golpeado, con signos de violación, la nariz fracturada y graves lesiones a lo largo del cuerpo de Gladys Yesennia Cárdenas Mansilla, de 25 años. La joven pasó después del trabajo a un bar cercano con una compañera y cuando se dirigía de madrugada a su casa en una población puertomontina fue atacada por un hombre que la golpeó y violó brutalmente. No contento con eso, la arrastró hacia el patio de una casa cercana y la violó nuevamente para luego estrangularla.

La dueña de la casa y los vecinos escucharon los gritos desesperados de Gladys, no salieron a ayudarla pero llamaron a Carabineros. Los policías encontraron una cartera y prendas de ropa de la mujer en la primera escena del crimen. Más de un año después, el 30 de agosto del 2008, se logró formalizar por los delitos de violación con homicidio y hurto a Alex Mauricio Guerra Valdivia, de 31 años, obrero que vivía en el sector del crimen, vecino de la víctima y que luego de ultrajarla y asesinarla le robó el celular. Quedó en prisión preventiva.

Antes que terminara la segunda semana de mayo, en Curaco, región de la Araucanía, Pedro Marcelo Blanco Lemonao, de 57 años, llegó a su casa ebrio y con hambre, le pidió a su esposa que le sirviera la comida pero ella contestó que no había. Él se enfureció, tomó un cuchillo y apuñaló dos veces a Francisca Adela Curihual Millaral,

de 55 años, frente al hijo de ambos. Murió desangrada en el lugar. La mujer había denunciado a su marido por violencia intrafamiliar en abril, hacía un mes, y él tenía prohibición de acercársele.

Al día siguiente, el nueve de mayo, Carina Marisol Herrera Herrera, de sólo 16 años, fue asesinada en el sector La Quinta, de la comuna de Cabrero en la región del Bío Bío. La adolescente fue acuchillada en presencia de sus hermanas de siete y ocho años de edad. El femicida la apuñaló en seis oportunidades en el pecho. José Segundo Chavarría Arroyo, de 62 años, era vecino de la víctima y luego del crimen se ahorcó en una viga del galpón de su casa.

En ese mismo momento, mientras Carina se desangraba, muchos kilómetros más al norte, en San Felipe, quinta región, moría de igual forma Mónica del Carmen Ramírez Ahumada, de 43 años. Cuando fue a la casa de su ex esposo a buscar algunas de sus pertenencias se encontró con Jorge Henríquez Manso, de 47 años, quien no aceptó la separación, discutieron y la mató para luego suicidarse. El hijo del femicida llegó al domicilio de su padre el mediodía y tras descerrajar la puerta de entrada que estaba con llave, encontró a su madre muerta en el piso cubierta de sangre y a su padre aún con vida.

Un día más tarde, el 10 de mayo, Juana María Martínez Martínez, de 25 años y madre de un hijo, denunció a su esposo por violencia intrafamiliar en Carabineros de Santa Bárbara, región del Bío Bío. No alcanzó a regresar a su casa cuando el denunciado la interceptó y la lanzó a un precipicio en medio de la discusión. Después el femicida,

Rubén Suárez Vivanco, de 28 años, intentó suicidarse lanzándose al barranco. Sólo sufrió lesiones.

El 12 de mayo en la comuna de San Joaquín en la región Metropolitana, Gloria Evelyn Jara Gacitúa, de 28 años, fue estrangulada por su esposo José González Vielma, de la misma edad. Había antecedentes de violencia intrafamiliar. Tenían una hija de ocho meses. En un principio el femicida trató de encubrir su crimen denunciando una muerte por causas naturales.

La semana siguiente, Ana Luisa Novoa Armijo, de 73 años, fue acuchillada en cinco oportunidades, el cadáver tenía puñaladas en el pecho, abdomen y espalda. Falleció desangrada en su casa en la comuna de Cabrero, en la región del Bío Bío. El asesino, José Novoa, de 69 años, vivía en la misma casa con ella y ese día bebía junto a un amigo cuando comenzó una discusión con la víctima.

Un día después, el 21 de mayo, se encontró el cuerpo de una mujer en un contenedor de líquidos de una estación de trenes en Rengo, sexta región. Era Rosalba Patricia Sepúlveda Urrutia, limpiadora de pescados de 35 años de edad y oriunda de San Antonio desde donde llegó con su conviviente, Alejandro Antonio Muñoz Ramírez, de 35 años, en busca de una mejor vida. Allí se emparejó con otro hombre y su ex pareja, celoso, apuñaló a la mujer, a su amante y a un testigo de los crímenes. El asesino y femicida vivía con sus víctimas en un vagón de tren.

Antes de finalizar el mes, el 27 de mayo, murió María Ester Retamal Farías, de 34 años, en San Fernando. En su propia casa, en medio de una discusión con su marido,

Fernando Cáceres Avilez, de 34 años, la empujó a la cama y la asfixió con una almohada.

El último día de mayo, en Hualpin, novena región, los cuerpos de Rosalina Santos Díaz, de 58 años, y de su asesino, Ventura Santos Sanhueza, de 62 años, fueron encontrados en su dormitorio por un hijo de ambos. El esposo de la mujer había sido denunciado por la violación de uno de sus nietos y a raíz de esto le disparó a su esposa y luego se suicidó.

Sólo durante mayo se cometieron once femicidios. Aproximadamente uno cada dos días. Fue el mes con más femicidios de todo el año, seguido por septiembre con nueve muertas.

“En vez del beso era el golpe”

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la “Convención de Belém do Pará”, adoptada el 9 de junio de 1994 y ratificada por Chile en noviembre de 1998, así como por todos los países de la región, define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Según esta Convención, la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.
- Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
- Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

No es el espacio físico donde ocurre la violencia lo que la determina, sino las relaciones de poder que están en juego y el tipo de relación existente entre víctimas y victimarios. Porque si bien la familia suele remitir a seguridad, este lugar o entidad sacralizada por los sectores religiosos conservadores y los marcos jurídicos vigentes, es muchas veces el mismo infierno para muchas mujeres y niñas, el lugar donde se producen y reproducen las desigualdades de género y la violencia, ya sea simbólica, física o psicológica, entre muchas otras.

Los grados en que se manifiesta la violencia física varían desde golpes simples hasta violencia severa con amenaza de muerte, junto con una fuerte violencia psicológica y, muchas veces, con violencia sexual. Sin duda, el miedo a la violencia y al hostigamiento es un obstáculo constante para la movilidad de la mujer, lo que limita su

acceso a un abanico de funciones y actividades fuera del mundo privado, al tiempo que le impide tener una vida independiente y gozar de sus derechos plenos. En muchos casos, las condiciones de pobreza y desprotección a raíz de la distancia con las redes de apoyo, junto con las representaciones de género tradicionales, favorecen situaciones de mayor vulnerabilidad. Respecto de la violencia emocional, se debe considerar que el agresor emplea distintas estrategias de control del tiempo, la libertad de movimiento, los contactos sociales y las redes de pertenencia de la víctima, lo que limita también su participación en actividades fuera del ámbito doméstico.

La violencia psicológica se manifiesta en forma de insultos, amenazas o intimidaciones, ridiculizaciones, humillaciones, descalificaciones, la destrucción de objetos personales, el control de las salidas y la minimización o limitación del contacto con amigos y familiares, lo que provoca el aislamiento social de la víctima, despojándola de posibles redes de apoyo y de auxilio. Se puede presentar además en encierros, irrespetando las decisiones referentes a su vida, como el trabajo o planes y en las constantes discusiones, celos, y gritos.

Ximena Méndez, una de las mujeres entrevistadas para esta investigación, víctima de violencia psicológica, cuenta respecto de su pareja: “Lo odio, le tengo asco, le tengo rabia, cuando toma me grita delante de la gente, me insulta, dice que soy lo último de mujer, al Ramoncito cuando está con trago lo trata de guacho, de tal por cual, y es su único hijo. No le pega, ni a mí, pero psicológicamente... yo prefiero un hombre que me levante la mano a como me trata él, sí, muy mal, yo quisiera que la tierra se lo tragara en

ese momento. Un día me dio una crisis, me corté los tendones, se abrió todo, estaba perdiendo el conocimiento”.

La violencia física puede ser leve, se muestra en bofetadas, empujones, zamarreos y tirones de pelo. Mientras que la violencia física grave involucra puñetazos, golpes con objetos como piedras o martillos, pateaduras, intentos de estrangulamiento, quemaduras, amenazas o uso de armas blancas o de fuego, heridas o lesiones, entre otras variantes. Las mujeres que sufren de este tipo de violencia tienen un alto riesgo de muerte.

“Cuando estábamos recién casados me daba una fleta que casi me mataba, antes me veía y parecía *punchbag*, en vez del beso era el golpe. Hasta que me dieron los monos, tomé un palo y le saqué la mugre, lo mandé preso y nunca más me tocó. «Ah, verdad que no te puedo tocar», me dice después que lo denuncié. Estuvo preso un rato no más. Los Carabineros que lo detuvieron después le dijeron «llegue a la casa y sáquele la cresta». Y siempre dicen la típica frase «tú te lo buscaste». Yo le decía que no hay justificación para los golpes, uno no se busca las cosas, ninguna mujer se merece que la golpeen”, cuenta Elizabeth Muñoz, víctima de violencia intrafamiliar.

La violencia sexual se refiere a todo acto sexual realizado por el victimario violentando a la mujer, como obligarla a tener relaciones mediante el uso de la fuerza o amenazas, así como también obligar a la víctima a realizar actos sexuales sin su consentimiento o que los considere humillantes o degradantes, entre otros.

“Se refiere a la presión ejercida por algún miembro de la familia sobre otro con fines sexuales, presión que puede darse directamente a través de la utilización de la fuerza física o bien por medio del amedrentamiento, la amenaza, el engaño, etcétera. La variedad de manifestaciones concretas que se ha descrito va desde el forzamiento al acto sexual (entre cónyuges o incestuosamente), la presión para la realización de actos que se han descrito en el ámbito de la perversión, hasta agresiones verbales que se inscriben en este dominio”²³.

Por otra parte, la violencia económica considera el control de gastos e ingresos económicos por parte del hombre. Como los esposos cuyas esposas no tienen ingresos propios y estos las mantienen sin dinero o con el mínimo. Así como apoderarse del dinero de la mujer u obligarla contraer deudas.

La violencia contra la mujer, entonces, corresponde a un problema social en tanto se ha prolongado en el tiempo, aunque es durante la segunda mitad del siglo XX cuando se muestra como problema global de salud pública y como violación a los derechos humanos, evidenciándose su gran dimensión y la conjugación de factores que la influyen: culturales, políticos y también económicos. Dadas éstas características, la violencia de género se convierte en un asunto difícil de subsanar, puesto que parece no responder a la implementación de políticas y programas gubernamentales ni a estrategias del ámbito civil dispuestas a erradicarla.

²³ GUTIÉRREZ, Ana María. *Relaciones posibles e imposibles*. Casa de la mujer La Morada, Santiago, 1994. Pág. 25.

En los estudios sobre el tema se ha definido el denominado “ciclo de la violencia”, concepto elaborado por la escritora feminista Leonore Walker, que consta de tres etapas: la primera es el ciclo de acumulación de tensiones, donde existe un conflicto latente y su respectiva acumulación de tensiones. Luego sigue la fase de crisis o golpiza, que es la descarga de esas tensiones a través del golpe. Finalmente, la tercera etapa es la de arrepentimiento, reconciliación o luna de miel, en la que el hombre agresor pide perdón y promete amor eterno, es perdonado por la mujer agredida y sigue un período de reencantamiento o reenamoramiento. Esto dura sólo hasta el próximo ataque y el ciclo continúa, con el agravante de que los ciclos son ascendentes y en escalada, cada vez es más violento, aumenta el nivel de agresividad, si el primer ciclo fue una cachetada, en el futuro puede incluso causar la muerte.

Las tradiciones socioculturales entregaban al hombre el poder sobre la mujer, poder ratificado además por algunas leyes como la existente en Chile hasta hace solamente una década, donde la impunidad reinaba si un hombre mataba a su esposa justificado por el adulterio de esta. Se forma así el ambiente ideal para que germine y continúe la violencia contra la mujer. El poder devenga violencia y capacidad de castigar a quien se escape de las convenciones sociales aprendidas. La mujer pasa a ser una posesión del marido, y como suya, puede hacer lo que se le antoje.

El nivel final, el momento culmine de esta espiral de violencia, es el femicidio. Es decir, el femicidio es la forma más brutal de la violencia masculina liberada contra la mujer.

Junio pasó de los susurros de amor a los fríos gritos de muerte

Junio comenzó cuando la policía encontró el cuerpo degollado y apuñalado de una mujer bajo la cama del dormitorio de su casa en la comuna de San Ramón, región Metropolitana, mientras investigaban una denuncia por presunta desgracia interpuesta por el hermano de la víctima. La mujer de 36 años, llamada Jacqueline Mercedes Rodríguez Cuevas, murió el seis de junio. Su conviviente y asesino, Nelson Aguilera, profesor, también de 36 años de edad, durmió junto a su cadáver dos noches y luego intentó suicidarse lanzándose a la línea del Metro, en la estación Ciudad del Niño de la Línea 2.

Al día siguiente, en la calle, a una cuadra de la Comisaría de Carabineros de Rengo encontraron el cuerpo de Lucrecia del Carmen Valdés Pereira, indigente de 53 años. La mujer murió a causa de golpes de pies y puños propinados por su conviviente, Juan Carlos Tapia Salazar, de 26 años, quien se enfureció porque ella no accedió a sus requerimientos sexuales.

A mediados de junio una mujer fue acuchillada en la comuna de La Pintana, región Metropolitana. Elcira Guarda Lleufuman, 39 años, sufría violencia intrafamiliar continua de su conviviente, Domingo Ñanculef Huaiquiñir, 47 años, quien ya la había atacado con cuchillos, dejándole cicatrices en sus muslos de estas agresiones que fueron denunciadas. El femicida trató de encubrir el crimen diciendo que la mujer fue víctima de un asalto.

Diez días después, el 25 de junio, María Amparo Salinas Gómez, de 28 años, cayó al suelo con la cabeza destrozada a la altura del paradero 38 y medio del camino a Lonquén, a las nueve de la mañana mientras se encontraba trabajando en la ferretería Las Tranqueras. Ahí fue a buscarla su ex conviviente, para que regresara a su casa, ante la negativa, le disparó a quemarropa en la nuca con una escopeta frente a la mirada atónita de su padre, quien también había llegado al lugar. María Amparo murió instantáneamente. Andrés Velardo Berríos, de 33 años, se suicidó de un disparo en el cuello. Durante la relación de diez años que mantuvieron, el hombre violentaba sistemáticamente a la mujer y tenía continuos ataques de celos. No aceptó que María Amparo terminara la relación para irse a vivir con sus hijos a la casa de sus padres. Dos semanas después la asesinó. Días antes la llamó por teléfono amenazándola con que pagaría caro el haberlo dejado. Quedaron huérfanos dos niños, de siete y nueve años. Según testigos, María Amparo “le gritaba al tipo que por favor no la matara y que tampoco le hiciera daño a su papá”. La mamá de la muerta dijo a la prensa que “ese hombre era un demente que vivía celando a mi hija. Ella era una mujer intachable, así que no entiendo por qué la mató”, explicó entre lágrimas Eugenia Gómez.

La última muerta de junio apareció semienterrada en la orilla de un camino rural en Quilicura, región Metropolitana. Había sido violada, golpeada y asesinada. Estaba en estado de descomposición con una data de muerte de tres a cuatro días. Era Laura Ximena Córdova Rojas, 36 años, dueña de casa y madre de cinco hijos. Su conviviente, Pedro Flores Valenzuela, reconoció a la víctima por un tatuaje en un brazo. Un año atrás

se había iniciado una causa en su contra por maltrato habitual. Pero hasta la fecha no hay culpables del crimen.

Femicidio: de amor, dolor y muerte

El concepto de femicidio, para algunos feminicidio, entendido como el asesinato de mujeres por cuestiones de género, aparece por primera vez en la literatura especializada como *femicide*, en su representación inglesa, reconociendo como autora del concepto a Diana Russell²⁴ en el texto “*Femicide. The politics of women killing*” de J. Radford y D. Russell, de 1992.

En la elaboración del concepto se recogieron conocimientos derivados de estudios de autoras feministas sobre la criminología en los años setenta, donde se incorpora al análisis de homicidios la experiencia de las mujeres como víctimas y también como victimarias. Esto permitió especificar los tipos y los motivos más frecuentes de agresiones hacia las mujeres o infligidas por ellas mismas, aportando a los estudios criminológicos la perspectiva de género a partir de esa época, visibilizando

²⁴ Anteriormente fue empleado por la misma autora en 1976 durante su intervención en el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres, en Bruselas. No obstante “el término fue utilizado por primera vez en Londres en el siglo XIX, para denominar el ‘asesinato de una mujer’ (en *A satirical View of London at the Commencement of Nineteenth Century*). Posteriormente, algunos diccionarios retoman esa misma definición en 1801”. En CLADEM, Comité de América Latina y El Caribe para la defensa de los derechos de la mujer, e Instituto de la Mujer de España. *Monitoreo sobre femicidio/feminicidio en El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá*. S.f. Pág. 173.

desde la criminología hegemónica o tradicional, como los asesinatos sexuales en serie, donde todos los asesinos son hombres y la mayoría de las víctimas son mujeres²⁵.

El término “homicidio” no especifica si la víctima es mujer u hombre, invisibilizando a la mujer como víctima de la violencia de género extrema, favoreciendo con esto también que no aparezcan en los estudios ni estadísticas las cifras de personas asesinadas por su condición de mujer.

El término “femicidio” aparece entonces como la traducción literal de *femicide*. En la literatura en español las autoras pioneras son de nacionalidad mexicana, la antropóloga y feminista Marcela Lagarde y la socióloga Julia Monárrez incorporaron el vocablo “feminicidio” para denotar el móvil misógino de los crímenes contra mujeres. Este tiene una connotación política de la que carecería el término “femicidio” que para algunos sólo se referiría al asesinato de mujeres y niñas.

Es, con todo, un concepto en construcción. Si bien en los últimos años se ha generalizado el uso del término “femicidio” o “feminicidio” para nombrar los homicidios de mujeres por motivos de género, es aún factor de debate y no existe un total acuerdo referente a su tipificación legal. En el caso de Chile, el femicidio no está tipificado en el Código Penal y ha originado una ardua polémica acerca de instalar la voz femicidio en el cuerpo legal. Palabra que no es reconocida por la Real Academia Española.

²⁵ Autoras como Jane Caputi, Deborah Cameron y Elizabeth Frazer fueron pioneras en estudiar el homicidio sexual a través de la distinción de género, se distingue el libro *Crime and Criminology: A Feminist Critique* (Carol Smart, 1976) como el comienzo de una criminología con enfoque de género. En MATURANA, Camila. *Femicidio en Chile*. La Morada, Santiago, 1994.

Hoy todos los asesinatos de mujeres son considerados parricidio. Las voces disidentes, provenientes de los ámbitos judicial, social, político, académico, legal, e incluso de la misma Cámara de Diputados, centran el debate en para qué es necesario el término femicidio si el crimen se incluye ya en parricidio. Se argumenta además que ello otorgaría más valor a la vida de la mujer que a la del hombre, cosa que no es posible hacer, ningún ser humano tiene más peso jurídico que otro. Claro está que la intención de tipificar legalmente el femicidio busca legitimar y exponer la especificidad de estos asesinatos.

En su exposición en el seminario “Femicidio en Chile: tipificar para erradicar”, la abogada Patsili Toledo apuntó que “en todos los países, los principales opositores a las leyes de femicidio provienen del mundo académico jurídico y del propio sistema de administración de justicia penal, estamos hablando entonces principalmente de penalistas y de jueces, juezas, fiscales (...)”.

Añadió que “la oposición del sistema jurídico o del ámbito jurídico frente a las normas que se han, desde los (años) noventa en particular, extendido a sancionar diversas formas de lo que inicialmente se llamó violencia intrafamiliar o violencia contra las mujeres, es una constante que se ha mantenido y que se suaviza con el paso de los años o que va adquiriendo distintas especificidades. En general, tiene dos énfasis o dos grandes críticas: la intervención penal no es necesaria en estos casos, o bien la intervención penal no es la adecuada en estos casos o una mezcla de las dos de una manera un poco difícil. En general se puede decir en términos simples «ya tenemos las

leyes penales suficientes, ya existen los delitos suficientes para cubrir estos fenómenos o la violencia contra las mujeres es un fenómeno tan complejo que pedir que el sistema penal responda a él es una exigencia que lo supera»²⁶.

El Gobierno decidió ponerle urgencia al proyecto de ley que tipifica el femicidio como una figura legal en julio del 2007. Cuando el conteo de muertas iba en 38. Como vemos, hasta la fecha, el femicidio no está aún tipificado en el Código Penal, pero el proyecto que lo sanciona ya fue aprobado por la Cámara de Diputados el 15 de septiembre del 2008 y se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado. La figura penal modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, para sancionar el femicidio, aumentar las penas y modificar las normas sobre parricidio, según lo especificado en el texto.

El proyecto castiga a la persona que conociendo las relaciones que los unen, mate a quien es o ha sido su cónyuge, conviviente o con quien tiene un hijo en común. Se le castigará como autor de femicidio, con una pena de presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado, que va desde los 15 a 40 años, lo que podrá no ser aplicado si el crimen ocurre con posterioridad a tres años desde el término de la relación y el cese de la vida en común y sólo si no existen hijos de ambos. Entonces, obviamente, si la víctima del crimen es una mujer, el culpable será castigado como autor de femicidio. Se penalizará de la misma forma a quien mate a su madre, padre, hijo o a

²⁶ Exposición en el seminario *Femicidio en Chile: tipificar para erradicar*, realizado en Santiago de Chile el 13 de noviembre del 2008 por la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, basada en el texto de la abogada *¿Tipificar el Femicidio?*, en Anuario de Derechos Humanos 2008. Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Santiago, 2008.

cualquier otro de sus descendientes o ascendientes, conociendo las relaciones que los ligan.

El proyecto exime de responsabilidades criminales a quien obre violentado por una fuerza irresistible, impulsado por un miedo insuperable o bajo la amenaza de un mal grave e inminente. Se establecen además en los delitos de violación o estupro circunstancias agravantes, como que tenga dos o más autores y que se realice en presencia de menores de edad.

El texto también modifica la ley sobre violencia intrafamiliar, en caso de que el denunciado se oponga violentamente a aceptar el término de la relación sentimental que ha tenido con la víctima recientemente, advirtiéndole que se presumirá la existencia de una situación de riesgo inminente. Finalmente, la figura penal señala en los delitos por violencia intrafamiliar que se considerará como agravante su perpetración en presencia de menores de edad.

De ser aprobada esta iniciativa significaría un gran avance, al aumentar las penas de quienes cometan este crimen y en cuanto a sanciones punitivas principalmente. Además del aumento en la condena, implica en términos socioculturales una aceptación del femicidio no sólo como un homicidio más. La actual legislación chilena contempla tipos no del todo suficientes para expresar adecuadamente en forma conceptual el femicidio y además otorga beneficios a los asesinos, como el uso de atenuantes y disminución del tiempo del cumplimiento efectivo de las condenas.

Para la diputada María Antonieta Saa, “El avance concreto está. Hay en este proyecto de ley algunos cambios que son interesantes, que ojalá en el Senado acepten”, comenta la diputada María Antonieta Saa, quien advierte, sin embargo, que se busca introducir eximentes y atenuantes. Pero, agrega, “hay pequeños detalles que van avanzando. En el tema de las penas el paso grande lo dimos en la modificación a la ley de violencia intrafamiliar, donde sube un grado por el hecho que sea proceso familiar”.

Acerca del difícil camino del proyecto en la cámara alta, la diputada advierte: “Está en el Senado y yo creo que ahí va a ser difícil, porque los senadores sí que son... tú no sabes lo que es el Congreso, el machismo... y no hay quien defienda esto, porque las senadoras no se meten muchas veces y la Soledad (Alvear) no creo que piense igual que nosotros, con la Adriana (la diputada Adriana Muñoz) y yo somos las que hacemos ahí de los malos de la película. Vamos a ver, pero igual yo me voy a meter al Senado”.

Hay que señalar que la nueva ley se refiere solamente a femicidio íntimo, quedando excluidos el femicidio no íntimo y el femicidio por conexión. Tampoco considera los crímenes cometidos en el marco de relaciones sentimentales informales, como los pololeos.

“Lamentamos –comenta la diputada Adriana Muñoz– que hayan quedado fuera las relaciones de pololeo, porque incorporamos incluso una indicación que fue rechazada, y lamentamos también que esto (la calificación de femicidio) haya sido restringido a tres años (del término de la relación). Antes (en el proyecto original) no era, no tenía límite. Esto fue un parto largo, con muchos problemas, con muchas

dificultades, a veces temiendo que pudiéramos perder absolutamente todo lo que habíamos avanzado en acuerdo (...) se separa femicidio de parricidio, es lo que habíamos propuesto inicialmente, no hay penas mayores, pero al menos las penas son las mismas del parricidio”.

Actualmente, las penas de los femicidios, cuando las hay, son muy bajas y se les considera usualmente como homicidio simple o incluso se les formaliza a los agresores por lesiones graves con resultado de muerte y no por parricidio.

Se rechazó también la propuesta que la diputada Saa lideró, en relación a establecer ante los tribunales que aquellas mujeres que han asesinado a sus esposos como única salida a la violencia, es decir como la única reacción posible a un largo proceso de violencia intrafamiliar, puedan tener al menos una excepción, un elemento que aliviane su situación penal, no que la agrave.

El ex subsecretario del Interior, Felipe Harboe, en el cargo en la época de aprobación del nuevo delito de femicidio, expresaba su preocupación por la necesidad de tener el femicidio en el Código Penal:

“Se debe establecer un delito específico dadas las particularidades de este hecho delictual, no estamos hablando de un parricidio donde también el tipo penal puede aplicarse a la relación de violencia que existe entre un padre y su hijo, sino que estamos hablando en este caso de una relación de cónyuge, de convivencia. Se debe establecer un tipo penal específico que dé cuenta de esta nueva realidad y que también establezca otros tipos de sanciones accesorias, que quizás para un agresor pueda ser tanto o más

grave que la sanción privativa de libertad que si la merece tiene que tenerla, también la sanción accesoria por ejemplo de la obligación a un tratamiento, evitar que este tipo de conductas se sigan reiterando en el tiempo, porque la pasada por la cárcel probablemente no lo va a recuperar de la violencia intrafamiliar y probablemente salga convertido en quizás qué cosa, y vamos a tener a un agresor de violencia intrafamiliar que salga con un conjunto de otras deformaciones que el sistema penitenciario no logra revertir, y muchas veces potencia, lamentablemente”, afirmó Harboe.

La diputada Muñoz calificó la aprobación en la cámara baja como un hecho histórico, logrado tras arduas jornadas de trabajo y discusión del proyecto. “Esperamos que esto que quedó recortado, que quedó podado, pueda ser al menos asumido por el Senado de la República”, dijo.

Al denominar femicidio al asesinato de mujeres se crea un espacio teórico que favorece la comprensión de la dimensión política del asunto. Esto, al explicitar el contexto relacional en el que se cometen estos crímenes, señala igualmente la espiral en escalada de violencia y engloba la serie de representaciones simbólicas, costumbres y normas que revalidan la subordinación de la mujer en el contexto sociocultural donde se enraíza este tipo de violencia.

Si bien pareciera ser incompleto en su abarcamiento de la misoginia y la espiral de violencia y las asimetrías de género que le son inherentes a los crímenes de mujeres que analizamos, el vocablo femicidio (en vez de feminicidio) es reconocido por la población chilena, la sociedad, difundido y utilizado por los medios de comunicación.

Además es el empleado oficialmente por la clase política chilena, el gobierno y las instituciones. Asimismo, el propio proyecto de ley que busca sancionar el femicidio y aumentar las penas aplicables a este delito, lleva ese término.

El femicidio comprende tres tipos: íntimo, no íntimo y por conexión.

Las investigaciones del femicidio evidencian que la mayoría de los crímenes se cometen en el ámbito privado, dentro del contexto de una relación sentimental. Lo que nos lleva al femicidio más frecuente, el femicidio íntimo. Corresponde a los homicidios de mujeres cometidos por hombres con los que la víctima tenía o tuvo una relación íntima de pareja, o familiar. El agresor es generalmente el esposo, el pololo, el conviviente, el amante, el amigo, el padre, un familiar, o una ex pareja, entre otros. Habitualmente la muerte es el resultado de una violencia sostenida en el tiempo en contra de la mujer. Los motivos que argumentan los asesinos son generalmente los celos, la rabia, el término de la relación o una discusión. Móviles en los que está presente la idea de que la mujer es propiedad del hombre y el afán de éste de control y dominación. Legalmente se circunscribe en delitos como homicidio o parricidio.

“Se ha conceptualizado el feminicidio íntimo como las muertes de mujeres que ocurren en el ámbito privado provocadas por parejas, ex parejas, convivientes o compañeros íntimos y se asocian a antecedentes de violencia doméstica, es decir,

aquellos homicidios basados en relaciones de poder entre hombres y mujeres y, por lo tanto, se pueden prevenir”²⁷.

Sin embargo, estos asesinatos sobrepasan los límites de lo privado, extendiendo su brazo criminal al espacio público. Aquí ocurre el denominado femicidio no íntimo donde la muerte de la mujer es la culminación del ataque sexual por parte de un hombre ajeno al núcleo familiar o desconocido, con quien nunca ha tenido relaciones sentimentales o íntimas. El asesino es un violador, acosador o agresor sexual. Las violaciones y abusos sexuales con resultado de muerte que ocurren en las calles se han dado desde siempre, con un alto nivel de impunidad y aceptación social.

También son femicidios no íntimos las muertes de mujeres ocurridas en situaciones de conflictos armados, guerras o estados no democráticos, donde se viola y mata a las mujeres como una forma de dañar al enemigo, es decir, un grupo de hombres atacando mujeres para dañar a otro grupo de hombres, con el fin de menoscabar su honor y de generalizar el terror. Otro tipo de femicidio no íntimo es la muerte de trabajadoras sexuales generalmente a manos de sus clientes. También el infanticidio femenino donde se asesinan niñas recién nacidas como mecanismo de control de la población, práctica ancestral predominante en China y algunos países europeos. Asimismo los “crímenes de honor”, donde familiares como el padre, hermano, tíos, primos o el mismo esposo asesina a la mujer en tanto ha deshonrado a la familia al ser violada, o mantenido relaciones sexuales extramaritales o prematrimoniales, como

²⁷ CEPAL, Op. Cit. Pág. 67.

ocurre principalmente en Irán, Pakistán, Egipto y Yemen. De la misma forma, se suman las muertes de mujeres como consecuencias de rituales o prácticas como la ablación femenina en África.

En Latinoamérica uno de los casos más brutales de femicidio no íntimo se da en México, en Ciudad Juárez, donde más de 430 mujeres y niñas fueron asesinadas o secuestradas en las ciudades de Juárez y Chihuahua desde 1993, según el último informe de Amnistía Internacional (AI) del 2008, aunque en cifras no oficiales las muertas superarían las cuatro mil. Estos asesinatos en serie y sexuales corresponden a “femicidios masivos” donde se unen elementos de asimetría de género y de clase mezclados con la impunidad y la tolerancia de instituciones, autoridades y el Estado. Por la misma senda está Guatemala, donde más de dos mil 500 mujeres y niñas han sido brutalmente asesinadas desde el año 2001, según el último reporte de AI del 2007.

Y en Chile, los casos de las 17 jóvenes muertas en Alto Hospicio, once de ellas menores de 18 años, que fueron secuestradas, golpeadas, violadas y asesinadas para luego dejarlas en el desierto entre 1998 y 2001. Una de ellas fue dejada por muerta, pero sobrevivió y salió el tema a la luz pública. Crímenes sexuales donde se condenó a un hombre por violarlas y matarlas arrojándolas a piques en el desierto de Atacama o dejándolas agónicas a morir. Estas mujeres, además de ser víctimas de la extrema violencia y la misoginia, fueron re-victimizadas por la discriminación de las autoridades y de los medios de prensa, por su condición de mujeres y pobres. Una vez desaparecidas, fuentes policiales y periodistas pusieron en duda sus comportamientos sexuales,

deslizando hipótesis de que las niñas no estaban desaparecidas sino que habían huido a prostituirse, por su condición social.

Los crímenes de Ciudad Juárez y Guatemala involucran “otros factores que están incidiendo en el aumento de la violencia contra las mujeres derivados de la globalización económica, los fenómenos migratorios de desplazamiento a los centros urbanos, la precarización del trabajo de las mujeres y el aumento de violencia estructural. La violencia contra las mujeres se muestra aquí, según informa la PDH (Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala), como violencia intrafamiliar, violencia juvenil, violencia sexual y violencia institucional en tanto involucra a funcionarios de la policía en los asesinatos de mujeres”²⁸.

Como se observa, el femicidio no íntimo si bien no es mayoritario en Chile, extermina a miles de mujeres en el mundo y con manifestaciones masivas en América del Norte y Central.

“El feminicidio también puede darse en el ámbito público (feminicidio no íntimo), luego de la violación de una mujer por parte de un extraño, el asesinato de una trabajadora sexual a manos de un cliente, la muerte de mujeres en conflictos armados o contextos de represión militar o policial. Asimismo, es posible identificar el feminicidio masivo, por el que se entiende la muerte masiva de mujeres, niñas y adolescentes,

²⁸ MATURANA, Camila. *Femicidio en Chile*. La Morada, Santiago, 1994. Pág. 34.

resultado de conductas de poder y dominación cuyos efectos operan como mecanismo de control social de las mujeres para mantener el statu quo patriarcal”²⁹.

El femicidio por conexión se refiere a las mujeres que fallecieron al tratar de impedir la muerte de otra mujer y quedaron atrapadas en la ruta del crimen femicida, o sencillamente estaban en el camino del asesino.

El femicidio y la violencia de género operan como mecanismo de control y dominación de las mujeres. Sobre sus cuerpos y deseos. El homicidio de una mujer no siempre equivale a un femicidio. Éste último está especificado por el conjunto de desigualdades sociales, culturales, políticas, económicas y simbólicas, entre hombres y mujeres, que construyen los cimientos en los que se fundamenta el crimen.

“Las sociedades latinoamericanas y caribeñas no han conseguido sustraerse, por una parte, a la influencia de la cultura patriarcal que opera en las mentalidades, enraizada desde sus orígenes en una matriz colonial profundamente violenta en términos étnicos y de género y, por otra, a las creencias y prácticas de amplios sectores e instituciones de la sociedad como la policía, los servicios de salud, el sistema judicial y los medios de comunicación”³⁰.

“Entre las investigaciones realizadas, se destaca el informe de la Organización Mundial de la Salud (2002a), que reveló que América Latina es la segunda región con los índices más altos de muertes de mujeres por violencia, tanto en el ámbito rural como

²⁹ CEPAL, Op. Cit. Pág. 71.

³⁰ Ídem. Pág. 9.

en el urbano. Los registros nacionales confirman la existencia de esta problemática en varios países de la región”³¹.

Entonces, siguiendo a Marcela Lagarde, para que ocurra el femicidio deben presentarse “de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento. Más aún, cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones”³².

Por todo lo anterior, el femicidio es el asesinato de mujeres por el sólo hecho de ser mujeres, por ser tales, por su condición de género. Morir por ser mujer o por no ser lo “suficientemente” mujer. Es decir, por no ser mujeres de la manera apropiada, según las normas derivadas de construcciones simbólicas establecidas y arraigadas por cada cultura y sociedad.

Estas transgresiones a la norma y al régimen establecido les ha costado la vida a más de 200 mujeres desde el 2005 sólo en Chile. Así queda claro y sellado el destino de estas mujeres con las motivaciones de los femicidas, en las que predominan los celos, que demuestran el afán de control, dominación y la concepción de que la mujer le pertenece. La desaprobación de que la mujer ingrese al mundo laboral y tenga autonomía económica, rompa la tradición de la mujer en casa y dependiente del varón, así como que tenga amigas y amigos fuera del círculo social del femicida, lo que la hace

³¹ Ídem. Pág. 71.

³² Véase Marcela Lagarde *¿Qué es el Femicidio?* [banco de datos en línea], www.isis.com/femicidio

escapar de la relación subordinada al hombre. Esto se podría asociar también al machismo imperante en las sociedades latinoamericanas, que consiste en la serie de normas, actitudes y rasgos socioculturales, no necesariamente conscientes, cuya finalidad última es la de perpetuar el dominio y el control del poder de los varones y la sumisión de las mujeres.

La filósofa española Celia Amorós afirma que “Una condición para que deje de haber asesinatos en serie es que dejemos de ser una serie, carentes de visión sintética y empecemos a potenciarnos. Tenemos que construir la individualidad femenina”³³.

El concepto femicidio no es una idea antojadiza de las feministas, ni un disparate como algunos piensan. La violencia sistemática contra la mujer por razones de género existe, sin importar la edad ni condición social de la víctima, y está en expansión, camina a pasos firmes y agigantados, convirtiéndose en cada vez más brutal y afectando a más mujeres cada día en Chile, en América Latina y en el resto del mundo, según Cepal.

Sólo en Chile las víctimas de violencia intrafamiliar sumaron casi 94 mil mujeres durante el 2007, que incluye la violencia física, psicológica y sexual, según cifras del Ministerio del Interior.

“Los femicidios finalmente hay que mirarlos no como la acción patológica extrema, sicótica o sicopática, sino como la apropiación final. Y en un país donde todo se vuelca hacia la privacidad, por la dificultad de participar o de percibir lo público

³³ Celia Amorós citada por CEPAL, Op. Cit. Pág. 8.

como lo público colectivo, efectivamente la posesión del otro, la posesión de la otra, es una clave recurrente. El femicidio se constituye en la lógica de la posesión y control de los cuerpos, «la maté porque era mía»”, según Puga.

Por consiguiente, la odisea del femicidio está recién comenzando, la primera etapa consiste en conceptualizar el femicidio como violencia brutal y última contra la mujer y prosigue por alcanzar, como concepto, un estatus dentro de la teoría correspondiente, y finaliza con su correcta aplicación penal, sanción punitiva y social, y consolidarse como elemento fundamental en la lucha por los derechos humanos.

Seis muertas en la escarcha invernal de julio

La madrugada del 10 de julio apareció una muerta en la calle Carmen Mena, cerca de Santa Rosa, en la comuna de San Miguel, región Metropolitana. Tenía la cabeza destrozada por múltiples golpes con una piedra de dos kilos. A Rosina del Carmen Díaz Riquelme, de 35 años, la encontraron unos obreros de una fábrica de la zona. Su conviviente, Cristián Andrés Fuenzalida Vergara, de 23 años, la mató porque pensaba que le había sido infiel con otro hombre.

Dos días más tarde, Natalia Mora Urrejola, de 22 años, estudiante de construcción civil en la Universidad Católica, murió degollada por su ex pololo, Rodolfo Sánchez, estudiante de ingeniería en obras civiles en la Universidad de Santiago de Chile, de 26 años, con quien había terminado hacía un mes una relación de cuatro años.

El no aceptaba la ruptura del romance y quería que volviera con él. A las ocho de la tarde llegó al hogar de la joven en la población El Manzano, comuna de Padre Hurtado. Más tarde llegó el padre de Natalia, Ricardo Emilio Mora Oliva, de 54 años, a quien también atacó dándole un corte en el abdomen y apuñalándolo en la espalda. La hermana de la joven, Catalina Beatriz Mora Urrejola, de 19 años, sufrió diversas puñaladas en el tórax y un profundo corte en su muñeca derecha. El femicida se enterró el mismo cuchillo en su abdomen y murió en el lugar. El padre de la víctima falleció al día siguiente y la hermana logró sobrevivir. La madre de la joven, Rosa Urrejola, dijo que “me parece mentira lo que está pasando. Mi hija había interpuesto una constancia en Carabineros porque la seguía en la universidad, la celaba. El miércoles Rodolfo le dejó una carta; él le decía a mi hija que la amaba, que la quería y que si lo dejaba se tiraría al Metro. Creo que lo hizo por celos, nada más”. Después del crimen de Natalia, la ministra del Sernam, Laura Albornoz, dijo a la prensa que “las matan no por ser malas, ni menos buenas, sino porque son mujeres (...) aquí todos somos responsables, desde el policía que recibe una constancia y que tiene que decirle a la persona que haga una denuncia, hasta el fiscal que tiene que derivar a una mujer agredida a una casa de acogida”, afirmó el sábado 14 de Julio de 2007.

El 21 de julio encontraron un cuerpo ensangrentado, semidesnudo y con claras evidencias de violación, al interior de un departamento desocupado del condominio Altos de Mirasol II en Algarrobo. Evelyn Sandoval Bassaure, de 33 años, fue cruelmente golpeada, violada y asesinada por un trabajador del lugar, Cristián Elías Tiznado, de 27 años. El femicida dijo que la ultrajó y asesinó por resentimiento, porque ganaba poco y

detestaba su apellido. Cuando la víctima regresaba a su hogar en camioneta, el hombre esperó que estacionara e ingresara al edificio, ahí la abordó y la llevó al departamento vacío, le enterró un destornillador en el ojo izquierdo, la golpeó repetidamente con un objeto contundente en la cabeza y la azotó contra las murallas hasta que le rompió el cuello, después la arrastró para violarla en el baño y, como si eso fuera poco, la estranguló con una huincha. La mujer era dueña de casa, estaba casada y tenía dos hijos de nueve y trece años.

Al día siguiente, en la madrugada del domingo 22 de julio fue asesinada Norma Figueroa Fuentes, de 50 años, en su casa en la comuna de La Florida, región Metropolitana. Su amigo, Rafael Alfredo Alarcón Navarrete, de 62 años, le dio un golpe con un pistón de automóvil en la cabeza y luego la asfixió con una manguera porque ella se negó a tener sexo con él.

Dos días después ocurrió algo similar en Puerto Montt. Durante una fiesta, Juanita Silvana Maldonado Alvarado, de 17 años, no quiso tener relaciones sexuales con su amigo Patricio Mura Ureta, de 34 años, y se fue del lugar. El femicida la siguió y la arrojó a un canal recolector de aguas lluvias, la inmovilizó tomándola de los brazos boca abajo y cubriéndole la boca y nariz para que no gritara y la violó analmente. La joven murió por asfixia. El criminal la dejó abandonada en el canal, con las vías respiratorias cubiertas por el agua.

El último crimen de julio fue a fin de mes en Puerto Cisne en la región de Aysén. El cuerpo de una mujer fue encontrado por familiares de la víctima. Tenía las manos

amarradas, había sido degollada, golpeada y violada. Patricia Fuentes Granadino, de 45 años, soltera y trabajadora de una salmonera del sector fue asesinada por el adolescente Pablo Esteban Ruiz Chacón, de 17 años y vecino de la mujer, quién confesó que rompió un vidrio para ingresar a la casa mientras la mujer dormía.

TERCERA PARTE

*¿Quién ha sembrado tanto mal?
¿Quién despertó las selvas de serpientes?
– Vicente Huidobro.*

El femicidio mata más mujeres que cualquier otra causa

En Chile, la violencia contra las mujeres es una problemática que ha salido a la luz pública hace relativamente poco tiempo, para ser estudiada y analizada. Si bien se desconoce la magnitud real debido al silencio estadístico y los casos no denunciados, es un problema que va en aumento.

Más de la mitad de los asesinatos de mujeres son femicidios. Durante todo el año estudiado, 2007, ocurrieron en Chile 111 homicidios con víctimas mujeres, según cifras de Carabineros de Chile. De ese total, 62 casos corresponden a femicidios y 49 a homicidios no calificados como femicidios. Más de un 56% por ciento son crímenes de odio.

Según informaciones de la prensa y de las organizaciones de mujeres, ese año hubo al menos once femicidios frustrados a lo largo del país. Mujeres atacadas que salvaron con vida circunstancialmente y no por intención de su agresor. Entre ellos el caso de María Gabriela Alvarado Mancilla, una joven embarazada de 22 años, que fue

rociada con bencina por su pareja y le prendió fuego estando dentro de su automóvil. Logró sobrevivir a las llamas.

Estos son los femicidios de los últimos cuatro años según datos del Sernam: en el 2005, 46 femicidios, igual cifra que el año siguiente, en el 2007 los 62 casos y durante el 2008 fueron 59 las muertes. La cifra se dispara en el 2007 y baja levemente durante el 2008. Hasta el 9 de junio del 2009 la cifra estaba en 23 femicidios.

El primer femicidio de agosto fue el 19 en la comuna de San Bernardo, región Metropolitana. La víctima, Viviana Donoso, de 20 años, dejó ingresar a su ex conviviente a su casa para que viera a su hijo Bastián. Pero Vladimir Díaz, de 24 años, tenía otras intenciones y la mató a cuchilladas en el cuello, hombro y abdomen. La mujer sufría violencia intrafamiliar constantemente. En la discusión previa al crimen el femicida le gritó que no estaba de acuerdo con que ella saliera a fiestas.

El segundo y el último del mes ocurrió el 24 a las dos de la mañana, en el hogar de la ingeniera agrónoma de 27 años, Carla Sáez, en el Condominio Altos del Maipo, de Temuco. Su pololo, Leonardo Pantillón Carrasco, de 28 años, detective de la Brigada de Delitos Sexuales de la ciudad, fue a visitarla iniciándose una discusión motivada por celos. En presencia de los padres de la mujer, el hombre sacó su arma de servicio y le disparó en la cabeza a la víctima, inmediatamente después se disparó con la misma arma. Sus planes eran casarse en una semana más.

Morir de amor

Casi todos los crímenes corresponden a femicidios íntimos. Un 85 por ciento del total. 53 de las 62 muertes fueron mujeres asesinadas por sus parejas, pololos, esposos, convivientes o ex parejas. Mantenían o mantuvieron una relación sentimental con ellos, a quienes ellas amaron y en quienes ellas confiaban. Más de la mitad eran actuales parejas: esposos, pololos y convivientes.

Mientras que en una proporción bastante menor, con ocho casos, se encuentran los femicidios no íntimos, alcanzando un 25% del total. Ocho mujeres. Todas violadas, mutiladas, golpeadas y asesinadas por hombres con quienes no tenían ningún tipo de relación, ni la tuvieron. Desconocidos o acosadores sexuales. Las víctimas tenían entre 13 y 45 años.

Sólo se encontró un femicidio por conexión, correspondiente al 3% del total. Aquí se interpuso en el camino del femicida una mujer de 67 años, quien murió de un escopetazo propinado por el conviviente de su hija cuando ella trató de impedir su muerte, defendiéndola. No lo logró. Ambas murieron.

En el año anterior de estos crímenes “la mayor incidencia de muertes de mujeres como sujeto pasivo ocurre nuevamente en aquellos casos en los cuales el móvil es vinculada a una situación sentimental entre las partes, alcanzando un porcentaje de un

53% respecto del total de muertes de mujeres fallecidas por acción de terceros para el 2006”³⁴.

En más de la mitad de los femicidios estudiados, los victimarios fueron las parejas de las mujeres al día de la muerte. Convivientes, esposos y pololos fueron los victimarios en 37 de los femicidios analizados. Las personas que seguramente ellas amaban o amaron o, al menos, hombres en quienes confiaban y con quienes compartían la vida, y en varios casos, tenían hijos en común.

Siguen en cantidad las ex parejas, en 13 ocasiones. Hombres con quienes las víctimas tuvieron una relación sentimental. En la totalidad de los casos fueron asesinadas porque el hombre no fue capaz de aceptar el término de la relación. Se aprecia así el afán de dominación, control y la idea de que la mujer es una posesión del hombre.

Se observa que en 39% de los casos existían denuncias de violencia intrafamiliar, lo que entrega un total de 24 causas. Asimismo en cinco casos se habían dictado medidas cautelares, las cuales no impidieron que el asesino matara a su víctima.

“Con los femicidios la presentación de la víctima es siempre la misma, una mujer desprotegida. Cuando tú vas al seguimiento de los casos te das cuenta que no, que fue una mujer que fue capaz de recurrir a los Carabineros, a tribunales, que pidió ayuda en términos de salud mental después de haber vivido prolongadas situaciones de violencia,

³⁴ Según el estudio de la Universidad Pedro de Valdivia y la Policía de Investigaciones, *Móvil y Homicidio: Necesidad de unificar criterios frente a la etiología y comprensión de las muertes por acción de terceros*, José Belletti et al. S.f.

o sea en definitiva, la mujer que nos podría mandar todas las señales respecto a un empoderamiento, un empoderamiento que es súper difícil”, comenta Puga.

Adicionalmente, las medidas de protección y los antecedentes de violencia en la pareja, confirman que el femicidio se presenta como la culminación del espiral exponencial de violencia desatada en contra de la mujer. Las denuncias no lograron detener la violencia ni impedir el crimen. Nada ni nadie logró proteger a estas mujeres, muchas de las cuales se atrevieron a pedir ayuda.

La cueca triste de las nueve mártires del mes de la patria

A las dos de la madrugada del ocho de septiembre, con el cable de un cargador de celular y un cordón de zapatos, un hombre dio muerte a su conviviente en su casa en Talagante, región Metropolitana. Con el primero la maniató y con el segundo la estranguló. El asesino quería ajustar cuentas porque la mujer lo había denunciado por abusar de su hija de once años y por violencia intrafamiliar. La golpeó y luego la mató. Juanita Carina Fernández Fontes, de 33 años, era uruguaya y vivía desde 1998 con Óscar Ureta Martínez, de 34, tenían tres hijos, de ocho, cinco y tres años.

Un día después, murió tras una semana de agonía en Valparaíso, luego de una golpiza propinada por su conviviente, María Asunción Quiroz Molina, de 53 años. Su asesino, Luis Fernando Rojas Jeria, de 55 años, la golpeó con puños y pies hasta dejarla

sangrando y con varias costillas fracturadas y hematomas, la arrastró por el suelo y con un par de bototos con punta de fierro la pateó en la espalda.

En Illapel, región de Coquimbo, el 10 de septiembre murió de un escopetazo en la espalda Jéssica del Pilar Pinilla Araya, de 23 años. El disparo lo efectuó su pololo Agustín Ulises Bugueño Campos, de 21 años. El asesino le pidió a la víctima irse a vivir con él, pero ella se negó. Además, al parecer estaba celoso puesto que la mujer era ex pareja de su propio hermano con quien tenía tres hijos y estaban separados hacía un mes. Luego del crimen se suicidó con un disparo en el cuello. Los cuerpos fueron encontrados por Carabineros en el sector rural de Quebrada La Loca, al interior del fundo Quillaycillo.

La segunda semana de septiembre, el día 11, los disparos de una pistola nueve milímetros despertaron a Cerro Navia. Verónica Andrea Soto Miranda, de 28 años, recibió una ráfaga de balazos que le impactaron en la cabeza y abdomen, en el departamento que compartía con el asesino, Roberto Enrique Urrutia Morales, de 40 años. Ella quería terminar su relación con el hombre que era chofer del Transantiago.

Menos de 24 horas después, el cuerpo de una joven universitaria es encontrado enterrado en un pozo de 80 centímetros en el patio de la casa de su profesor de Artes, Antonio Carvajal, de 40 años, en la comuna de Macul, región Metropolitana. María Isabel Pérez, de 19 años, estudiante de pedagogía básica en la Universidad de Ciencias Informáticas, fue violada anal y vaginalmente y luego muerta a golpes. Su cadáver presentaba fracturas en el cráneo, las costillas y los dedos. La denuncia la hizo otra joven

que pudo huir y quien señaló que después de las clases el profesor las drogó y atacó. El asesino tenía tres cargos anteriores de violación y almacenamiento y producción de material pornográfico infantil.

El dieciocho de septiembre apareció en la calle una mujer con la cabeza rota por varios golpes de fierro. María Cecilia Gallardo, de 30 años, fue atacada por su pareja, Víctor Troncoso, de 45, tras una discusión. La mujer agonizó y murió unos días después en un centro asistencial.

Cuando terminaron las fiestas patrias, el 22 de septiembre, una mujer fue degollada con un cuchillo carnicero por su esposo en la villa Parque Versalles de Maipú, en presencia de sus hijos. La secretaria y el guardia de seguridad llevaban tres meses separados luego de tres años de matrimonio. Dos meses atrás, Katherine Casas, de 26 años, denunció a Marcelo Ponce (35), por violencia intrafamiliar. Él no aceptó la denuncia ni el abandono y luego de matarla amenazó con suicidarse.

El mes siguió regando mujeres asesinadas: 48 horas después apareció en un sitio eriazo el cuerpo de Karina Rojas Cañas, de 16 años. Fue apuñalada y degollada por su ex pololo Pedro Villarroel Morales, de 23 años, en Huechuraba, región Metropolitana. El asesino le pegaba, era posesivo y celoso, por lo que la escolar terminó la relación. El día de su muerte, la estaba esperando afuera del supermercado donde ella trabajaba como empaquetadora y la llevó a la fuerza al sitio baldío del sector Santa Marta donde le ató las manos y la asesinó.

Cuando finalizaba el mes, la última mujer de septiembre muere en la cocina de su propia casa de un balazo en el corazón y otro en la espalda. El arma la sostenía su esposo, Osvaldo Antonio Quintana Quintana, de 29 años. El cuerpo lo encontró un familiar. Haydé de las Mercedes Espinoza Casanova, de 27 años, le pidió que no la matara, según testigos. Dejó sola a su única hija de ocho años. El femicida confesó que la mató por celos. Esto ocurrió en el sector rural de El Carmín, Cauquenes, en la región del Maule.

Las muertas del horror

La mayoría de las víctimas de femicidio son mujeres adultas jóvenes. Tenían entre 30 y 45 años de edad al fallecer. Veintiséis mujeres de las asesinadas corresponden a estas edades, más del 40%. Muy de cerca está el grupo de mujeres más jóvenes que tenían entre 19 y 29 años cuando fueron asesinadas. Sin embargo, hay un número importante de mujeres menores de edad, adultas y adultas mayores. Todo el rango etario de la vida.

Se demuestran las ideas formuladas al inicio de este texto, en cuanto a que la violencia de género es una amenaza para todas las mujeres en cualquier etapa de su vida. La mujer es susceptible de sufrir algún tipo de violencia de género a lo largo de toda su existencia. El femicidio no tiene límites de edad.

La más pequeña tenía sólo 13 años. Fue violada y asesinada. Mientras que la mayor tenía 73 años y murió acuchillada, con múltiples puñaladas en todo el cuerpo.

La mayoría de los femicidios ocurrieron en los estratos más pobres, con un menor acceso a la educación.

Asimismo, un número importante de estas mujeres trabajaba fuera del hogar, estaba inserta en el mundo laboral y generaba y administraba sus propios ingresos y gastos de dinero. Esto, como hemos visto, significa un quiebre en las normas socialmente naturalizadas y correspondería a un factor de riesgo para las víctimas de violencia de género. Las muertas eran universitarias y profesionales como ingenieras, profesoras, empresarias millonarias, y también secretarias, jóvenes estudiantes, escolares, vendedoras, meseras, y trabajadoras, así como dueñas de casa y hasta mujeres sin hogar que viven en la calle.

“Estaríamos frente a una situación en que la mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo, es decir su reparto entre lo doméstico y la familia y el mundo laboral, es un factor que genera mayor violencia y mayor delito”³⁵.

Por otra parte, además de sufrir mayor violencia, las mujeres con acceso al mundo laboral producen más denuncias. “La mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo, es decir su reparto entre lo doméstico y la familia y el mundo laboral, es un factor que genera mayor denuncia por violencia y mayor delito. Podría

³⁵ CEDEM. Op. Cit. Pág. 84.

pensarse entonces que la mayor participación laboral produce mayor conciencia de derechos”³⁶.

Los tres crímenes del mes de la raza

Octubre comenzó en la madrugada del trece con el crimen de una joven de 22 años, Paulette Manett Carmona, baleada en la cabeza por su pareja, Michael Ramírez Ojeda, de 24. Discutieron en el dormitorio de la casa que compartían en la comuna de Independencia cuando ella regresó de una fiesta, él sacó un arma y le disparó a quemarropa. El femicida simuló un suicidio pero fue descubierto por la policía. La joven, que murió durante la tarde de ese día en un hospital, dejó una hija de tres años.

Una semana después, el 26 de octubre, una mujer de 47 años fue asesinada por su ex conviviente, quien la apuñaló más de diez veces en el tórax, cuando fue a verla a su casa en la población Neptuno en Cerro Navia, región Metropolitana. Alicia Urra Soto murió desangrada a causa del brutal ataque. Su hija de 17 años trató de defender a su madre y sufrió múltiples cortes y puñaladas pero sobrevivió. El asesino, Benito Castro Jofré, de 55 años, tenía antecedentes por violación en Viña del Mar. Fue capturado cuatro días después en Valparaíso.

El penúltimo día del mes, un hombre ejecutó a Georgina Isabel Núñez Gatica, de 21 años, con un tiro en la sien. El asesino era su conviviente, Alamiro González Escobar,

³⁶ Ídem. Pág. 94.

de 20 años, con quien tenía un hijo en común. Vivían en Pudahuel, región Metropolitana. La mujer encaró a su pareja porque le había robado dinero que usó en comprar drogas.

Amor de hombre

En el otro lado de la justicia, de la vida y del delito se encuentran los femicidas. Los femicidas son generalmente hombres adultos. Tienen entre 30 y 45 años, exactamente igual rango etario que sus víctimas. Aunque también se observa que hay de todas las edades. Entre 19 y 29 años, 14 criminales, misma cifra que en el rango de 46 a 59 años. Además de tres menores de edad y siete adultos mayores de más de 60 años.

Sobre las edades de los femicidas, Felipe Harboe hace la asociación con la época del régimen militar que es la misma en la que se criaron estos asesinos: “Entonces, del año setenta a la fecha no fuimos capaces de formar determinado tipo de personas, porque son personas que hoy día tienen un trabajo relativamente estable, son productores de relaciones laborales, son padres de familia o bien son cónyuges y son formadores de menores, esos son nuestros agresores”. En su exposición en el seminario “Femicidio en Chile: tipificar para erradicar”, realizado en noviembre del 2008 por la Red chilena contra la violencia doméstica y sexual en Santiago.

Los criminales son obreros, choferes, carpinteros, agricultores. Pero también hay universitarios y profesores. Y por otra parte, guardias de seguridad, uniformados y

policías. Estos últimos, presentan la peligrosa particularidad de la tenencia y uso legal de armas de fuego, es decir, tienen en su poder instrumentos de matar y experiencia en su uso. Esto significa, y así se comprobó, un mayor riesgo para las víctimas. Un riesgo concreto de muerte.

“La exacerbación del autoritarismo provocado por el régimen militar, fue el contexto de la reactualización de ideas y propuestas feministas de los años treinta y cuarenta, dirigidas a la liberación y a la emancipación de las mujeres de las condiciones que emanaban por la inferiorización debida a la diferencia sexual y la desigualdad social que traducía esta concepción naturalista”, apunta Ximena Valdés³⁷.

En muchos de los crímenes analizados, el femicida se mata después de asesinar a la mujer. Lo que se conoce como suicidio femicida. El crimen queda impune, sin juicios, sin condenas ni culpables. Otro factor de la impunidad además del bajo o nulo castigo penal para los agresores. De los casos analizados, 18 de ellos se suicidaron después de los asesinatos, un 30% del total de femicidas, y cinco fallaron. La mayoría se disparó con la misma pistola, revólver o escopeta con la que mataron y otros se colgaron.

La ministra del Sernam, Laura Albornoz, se refirió a la tendencia del suicidio de los femicidas “El análisis que hacemos es que esta conducta está repitiéndose por el mayor reproche social que están teniendo las agresiones a mujeres”, dijo a la prensa el 14 de Abril del 2008.

³⁷ VALDÉS, Ximena. Op. Cit. Pág. 202.

El 3 de noviembre apareció el cuerpo de Sonia de Lourdes Vásquez Colipichul, de 45 años, en un sector cercano al Aeródromo de Castro con los pies y las manos atadas con nylon, el cráneo fracturado con pérdida de masa encefálica, completamente golpeada y estrangulada con un cable. El padre de su hija y ex conviviente, Rubén Arcadio Oyarzo Oyarzo, 39 años, fue su verdugo.

A pesar de que tenía prohibición de acercársele desde marzo del 2006 tras una denuncia que la mujer realizó por violencia intrafamiliar, la esperó a la salida del trabajo. Ella tenía un pequeño almacén a la salida de Castro y alrededor de las diez de la noche caminaba los 200 metros que la separaban de su casa. En ese trayecto, la sorprendió por la espalda golpeándole la cabeza con una piedra de gran tamaño. Luego la arrastró hacia la orilla del camino, la amarró y la estranguló. Nunca aceptó que la mujer lo denunciara, ni se conformó con la resolución judicial, le guardaba mucho rencor y quería recuperar su casa. Tenía problemas económicos y dormía en una bodega. El cuerpo lo encontró su hija, de 10 años, quien salió a buscarla al ver que no llegaba.

A mediados de noviembre, dos femicidios simultáneos: José Orellana Fuentes, 32 años, fue a buscar a su mujer a la casa de su suegra donde se estaba quedando hacía una semana con sus tres hijos, uno en común. Quería que volvieran a la casa que compartían, pero María Angélica Moraga Villegas 32 años, se negó. Él sacó una escopeta y le disparó, la suegra, Inés Villegas Villegas 67, trató de defender a su hija y también recibió un escopetazo. Ambas mujeres murieron en el lugar. El doble femicida

huyó de la casa ubicada en la comuna de Chanco, en la Región del Maule, y se suicidó disparándose con la misma escopeta.

Dos días después, en la localidad de El Peral, 12 kilómetros al oriente de la ciudad de Los Ángeles, en la octava región, encontraron el cuerpo de María Teresa Herrera Bello, 38 años, apuñalada y desangrada en el dormitorio de la casa que compartía con el asesino. Ramón Rosalino Poblete Flores, de 59 años, yacía a su lado. Se suicidó después de matarla. Los cuerpos los encontró un día después, el hijo de ambos, Horacio.

El 20 de noviembre muere de forma similar Clara Llancapi Trecañanco, de 32 años, apuñalada en múltiples ocasiones y degollada por su conviviente, César Punoy Toledo, de 34 años, quien usó un cuchillo de 15 centímetros de largo. La mujer murió desangrada en su casa en la localidad de Caricuicui, al norte de Panguipulli. Después el femicida se colgó. Dejó a tres pequeños hijos huérfanos, quienes presenciaron el crimen.

Finalizando el mes, el día 26, Karen Cecilia Toro Pino (Carmen Toro Pino), de 25 años, fue asesinada a escopetazos por su marido, Alejandro Díaz Reyes de 30 años, a quien había abandonado hacia una semana tras denunciarlo por violencia intrafamiliar. Se estaba quedando en casa de su hermana con su hija de tres años en San Vicente de Tagua Tagua. Hasta allí fue a recuperar a su hija el asesino, quien ante la negativa de la mujer fue a su auto y sacó una escopeta con la que le disparó dos tiros a quemarropa. Luego, se suicidó con la misma arma.

“Si no es mía, no es de nadie”

En el estudio del femicidio aparecen como motivos o móviles de los crímenes el deseo de control, posesión y dominación por parte del hombre femicida hacia la mujer. Afanes que se exteriorizan en celos, acosos permanentes y la no aceptación del término de la relación, apreciándose claramente la idea que tienen los femicidas de la mujer como posesión, como propiedad del hombre.

Hay mujeres que rompen los patrones tradicionales de lo que se supone debería ser una mujer, así como también mujeres que se relacionan social y afectivamente con personas ajenas a la relación. En todas ellas, las mujeres escapan de la subordinación y transgreden el orden. Y son castigadas por eso.

“Le tenía miedo a él porque él era demasiado posesivo con ella, cuando mi hermana empezó a pololear con él, se alejó de todos sus amigos, ella salía donde él”, dijo Fabiola, hermana de Karina Rojas, asesinada en septiembre de 2007, refiriéndose al femicida.

En los casos del fin de la relación, el femicida no puede aceptar la decisión tomada por la mujer, no la considera válida. “La lectura del fracaso de la relación y la decisión homicida tiene que ver con desquitarse de ese fracaso, «si no es mía no es de nadie»”, siguiendo a Puga.

En ocasiones, la justificación del femicida es el hecho de que la mujer víctima de violencia intrafamiliar y abusos prolongados en el tiempo haya denunciado al agresor,

trasladando su situación de abuso desde el espacio privado del hogar hacia lo público, lo que ellos consideran inaceptable.

“Hay testimonios de mujeres que han sido sometidas a situaciones de violencia extrema después de haber denunciado, que hablan en realidad de un hacer público. Es como si la violencia se patologizara al extremo en la medida en que se convierte en un relato público (...) desde el momento en que sale del núcleo familiar. Si la ayuda te la da un sicólogo en el secreto terapéutico, si lo haces con una medida medianamente de ocultamiento parece no extremarse, pero cuando las medidas son en el ámbito de la intervención de lo público, lo colectivo, hay un patrón a seguir en los casos de femicidio que a nosotros nos parece muy peligroso”, según Puga.

La concepción y presentación del feminicida como enfermo, que está loco, generalizada por los medios de comunicación y aceptada por gran parte de la sociedad, e incluso esgrimida por abogados defensores de los feminicidas, oculta y desvirtúa lo que realmente está tras estos crímenes de odio.

“La figura de la locura –acota Puga– siempre va a estar, va a ser un nivel aceptable de lectura, pero tú empiezas a indagar que los tipos en otros planos de sus vidas son totalmente normales. Entonces esa disociación hace que el discurso sobre la enajenación, tenga que tener límite y es no aceptar que en la figura del castigo, la locura sea una cuestión a discutir. Esa señal las mujeres la necesitan porque si a mí me dicen que el tipo que tengo al lado es raro, que a veces se pone violento, que me obliga a tener relaciones sexuales, está loco, yo digo que no, aquí estamos hablando de estatutos de

normalidad y he ahí la debilidad de la política pública de no referirse a la situación de vivir violencia que es mucho más plural, mucho más múltiple. Entonces como que no queremos nombrar que somos una sociedad violenta”.

A modo de ejemplo, Raúl San Martín, abogado defensor de Pedro Villarroel quien asesinó a su polola Karina Rojas, de 16 años, en septiembre de 2007, señaló en el juicio oral: “No resulta normal que una persona que ame a otra la siegue en su vida, tampoco es normal tratar de eliminarse, ello es producto a nuestro juicio, de una fragilidad importante en la personalidad de Pedro”. Así, el abogado intentó probar un trastorno psicológico para solicitar la inimputabilidad del femicida.

El análisis del femicidio revela las dinámicas de poder, tanto misóginas como sexistas, existentes en estos crímenes y refuta las ideas comúnmente generalizadas sobre los homicidios de mujeres catalogados como asuntos privados, producto de crímenes pasionales o atribuidos a enfermedades psiquiátricas patológicas de los asesinos. Estas visiones imposibilitan ver las construcciones sociológicas de la masculinidad en las que se basan las asimetrías de género y las posiciones de poder diferenciadas que engendran estos crímenes.

“No creo que existan patrones en el femicidio, creo que la única señal más menos reincidente es haber activado los mecanismos... por la ineficacia de los mecanismos”, comenta Puga.

Corazones rotos a balazos y a cuchilladas

Las formas más utilizadas por los feminicidas para asesinar a las mujeres son el arma blanca y el arma de fuego. La mayoría de las mujeres recibieron múltiples puñaladas y en distintas zonas de su cuerpo para fallecer desangradas, luego de agonizar largo tiempo. En ocasiones fueron degolladas, generalmente con cuchillos de cocina y cortaplumas.

El segundo método preferido por los asesinos es el arma de fuego. Revólveres, pistolas y escopetas descargados a quemarropa sobre el cuerpo y rostro de las mujeres. Las mismas armas que algunos usaron para suicidarse tras cometer el crimen.

A pesar de que las armas de fuego están reguladas en cuanto a su uso y tenencia, tienen un 25% de utilización en este tipo de asesinatos. Esto implica un peligro mucho mayor para las víctimas de violencia intrafamiliar cuya pareja o ex pareja posee una de estas armas. Se potencia la posibilidad de que el hombre pase de los golpes al disparo en el ciclo de la violencia. Un dato esencial que las autoridades correspondientes deberían considerar a la hora de recibir las denuncias y tomar medidas. En este sentido, el entonces subsecretario del Interior, Felipe Harboe, anunció en noviembre del 2008 que se incorporará a la legislación vigente la modificación consistente en que por el sólo hecho de la denuncia, sin necesidad de formalización, al hombre agresor le sea inmediatamente confiscada el arma de fuego que tiene derecho a portar.

La golpiza y la asfixia son los otros métodos favoritos de los feminicidas. En la primera los hombres golpean con puños y pies hasta el cansancio –o la muerte– y en distintas partes del cuerpo a la víctima. Así ocurrió en diez de los asesinatos de 2007.

En comparación con los métodos utilizados durante el año 2006 se mantienen en el mismo orden: arma blanca con un 35 % y arma de fuego con 31%.

Todos estos crímenes de género fueron cometidos con extrema crueldad y ensañamiento. Crímenes de odio y misoginia perpetrados con alevosía. La mayoría premeditados, con tortura previa de la víctima en algunos casos o la violación sexual. Mujeres violadas anal y vaginalmente, algunas en repetidas oportunidades, otras mientras agonizaban, mujeres que han sido golpeadas bestialmente, rompiendo huesos a patadas y combos, con objetos contundentes como piedras, martillos y fierros cuando se cansa el puño. Que les han reventado la cabeza y destrozado el rostro. Mutiladas, con senos cercenados, ojos menos sacados a pedrazos o con destornilladores y atadas e inmovilizadas para anular defensa. Luego abandonadas a morir en canales, sitios eriazos o casas vacías. Desnudas, rotas y transformadas en un amasijo de carne, tripas y sangre.

Se ven asesinatos con arma de fuego disparadas a quemarropa en contra de la mujer, directo al corazón, la cara o incluso en la sien, a modo de ejecución, y también por la espalda. Y como si un balazo a corta distancia no fuera suficiente, disparan nuevamente en otras partes del cuerpo, o simplemente descargan todas las balas.

Loreto Rebolledo, antropóloga e investigadora en temas de género y cultura, señala en relación al nivel de violencia de los crímenes: “Yo creo que es parte de lo

mismo, dejar las marcas en el cuerpo del otro, que no quepa duda de toda la rabia al tratar de restablecer un poder perdido o el controlar al otro a través de «te marco en el cuerpo, te corto, te penetro, te rompo»”.

Asimismo, en el caso de homicidios con arma blanca, muchas veces cuchillos carniceros, los femicidas apuñalan decenas de veces a sus víctimas y además le propinan cortes en la cara para desfigurarlas, brazos, piernas y zonas íntimas a las mujeres que dicen amar.

“Pido perdón a la familia de la afectada que sé lo que están pasando, he causado mucho dolor, haberle quitado la vida a una persona que amaba demasiado, sólo me queda pedirles perdón a todos”, dijo Pedro Villarroel, femicida, haciendo uso de la palabra durante el juicio oral donde fue condenado a diez años y un día por acuchillar hasta la muerte a su polola de 16.

Además, las víctimas fueron calculadamente atacadas en situación de indefensión, como en su propia casa, o estando solas o acompañadas de hijos pequeños, o cuando caminaban solas de regreso a casa de noche o madrugada después del trabajo, sin ninguna posibilidad de ser auxiliadas. Los femicidas actúan sobre seguro al conocer a la perfección el lugar del crimen y las rutinas de la víctima. Y lo otro que conocen en detalle son los miedos y terrores de “sus mujeres”. Todo lo cual se suma a la especial bestialidad, ferocidad, perversión, sadismo y saña de estos crímenes.

Macabra Navidad

Diciembre comenzó el día 13 con el hallazgo de un cuerpo femenino semidesnudo a orillas de un camino en el sector El Tepual, cercano a Ancud. Era Juana Iris Caicheo Yáñez, de 21 años y madre de un pequeño de cinco años. Había sido golpeada, violada y estrangulada. El asesino fue su ex pareja, el carpintero José Luis Soto Soto, de 25 años.

Con 26 puñaladas en su cuerpo murió Margarita Chandía Torres, de 33 años, en la madrugada del mismo día, en Batuco, región Metropolitana. En la calle cerca de su casa la interceptó su ex pareja, Jaime Rivera Gómez, de 43 años, quien la golpeó y apuñaló dejándola morir desangrada en el lugar. El asesino corrió a su casa donde se suicidó con el mismo cuchillo. Estaban separados hacía meses y él quería ver a su hijo, a lo que al parecer ella se negaba.

El penúltimo femicidio del año sucedió el 18 de diciembre, en la comuna de Arauco. Flor Silva Vergara, 42 años, fue bestialmente golpeada con un martillo y luego estrangulada por su esposo, Juan Faúndez Retamal (55), obrero de la construcción, que después se colgó con una cuerda. Tres hijos quedaron abandonados. El asesino vivía con su esposa, pese a que tenía una orden de no acercársele por una denuncia de violencia intrafamiliar por lesiones leves interpuesta por la víctima. Ella lo habría perdonado, tenían 22 años de matrimonio y dos hijas de 22 y doce años. El subprefecto de Arauco, comandante Roberto Ávila, dijo que a ellos nunca se les notificó de las medidas cautelares o de protección.

El último caso del 2007 ocurrió un día antes de año nuevo. Irma González Ojeda, 39 años, fue degollada por su pareja, Juan Valeria Gálvez, de 51 años, en su casa de la población Valle Verde en la comuna de San Bernardo, región Metropolitana. Además del profundo corte en el cuello el cuerpo presentaba múltiples puñaladas. El asesino fue luego a su casa y se ahorcó.

Con esta muerte finalizó el conteo fatal de femicidios durante el 2007. El contador paró en 62. Todo un récord en la historia de Chile. El año con más muertes por femicidio de todos los tiempos, al menos en los años documentados.

No hay lugar seguro para las mujeres

Para la mayoría de las personas el hogar es el único y gran lugar donde se sienten seguros y tranquilos. El rincón donde están los afectos, donde nada ni nadie puede hacernos daño. Pero no es tan así. Y ciertamente tampoco para las mujeres víctimas de violencia de género y para las muertas por femicidio porque es precisamente en sus propias casas donde fueron asesinadas más de la mitad de ellas. Muchas veces frente a sus propios hijos.

Así, paradójicamente, donde existe un mayor riesgo de muerte es en la casa, contrastando la idea común de que es el lugar más seguro y la calle lo peligroso. El espacio privado se ha transformado en la zona más riesgosa, propicia para el femicidio, especialmente para quienes sufren de violencia de género y ya han denunciado el hecho

a las autoridades competentes. Luego de denunciar, volverán y permanecerán viviendo en el mismo lugar donde las dañan.

“El mecanismo más débil de la política pública es el mecanismo de protección de separación de la víctima del entorno cotidiano que comparte con el victimario, las casas de acogida son ineficaces de entrada porque no plantean la reinserción comunitaria ni personal”, advierte Puga.

El otro espacio donde ocurrió la segunda mayoría de los femicidios durante el 2007 fue en la calle. En la vía pública. En casi todas las ocasiones, la víctima se dirigía a su hogar, salía de este o se encontraba en las cercanías. Este escenario de muerte lo comparten las víctimas de femicidio íntimo así como aquellas mujeres asesinadas por depredadores sexuales, en lo que se cataloga de femicidios no íntimos.

Los otros escenarios fueron espacios donde también se sentían protegidas, como la casa de sus padres y sus sedes de trabajo.

Estas estadísticas de lugares de ocurrencia se pueden homologar al año inmediatamente anterior, donde la mayoría de los crímenes ocurrió en el domicilio particular de la víctima con un 41%, seguido por la vía pública con un 8%, según datos de Carabineros, en su estudio “Femicidio en Chile. Seminario Nacional sobre violencia intrafamiliar”.

A mediados de 2007 la cifra de muertes se disparó. Con once femicidios durante el mes de mayo, abarcando el 17,7% de los casos. Fue en esta fecha donde la prensa se

interesó más por este tema y comenzó el conteo mediático. Le siguió el mes de septiembre con nueve casos y 14,5%. En el mes de la patria ocurrió la segunda máxima cantidad de crímenes femicidas.

Al igual que en 2006, la mayor cantidad de crímenes se concentró en la mitad del año, en invierno, en el mes de junio, con el 22% y 17 casos de femicidio. Septiembre también fue uno de los meses con cifras más altas.

El femicidio abarca todo el país, de norte a sur y de cordillera al mar. La región Metropolitana acapara el 40 por ciento de las muertes por femicidio. Le sigue la octava región del Bío Bío y luego la décima. Los femicidios se concentran de Santiago hacia el sur predominantemente, mientras que el norte del país tiene una incidencia menor, con 8%.

La octava región tiene un alto índice de urbanización. En una de sus investigaciones Ximena Valdés establece una relación entre las regiones Metropolitana y del Bío Bío, concluyendo que a mayor urbanización mayor es la tasa de víctimas por VIF, lo cual se podría extrapolar a la mayor incidencia de femicidios en ambas zonas geográficas durante 2007.

“Sabido que las mayores tasas de víctimas por VIF grave se localizan en la región Metropolitana (tasa promedio de 17,6 en víctimas mujeres y 3,4 en víctimas hombres), seguidas por el Bío Bío con una tasa de 11,5 en víctimas mujeres y 3,2 en víctimas hombres y por último el Maule con una tasa de 10,3 en víctimas mujeres y 2,5

en hombres, podemos comprender que es el mayor grado de urbanización el que se asocia a la mayor tasa de víctimas por VIF grave en ambos sexos”³⁸.

Se observa la coincidencia entre femicidios y denuncias por violencia intrafamiliar en el año estudiado. La mayor cantidad de denuncias se presentan en la región Metropolitana seguidas por la región del Bío Bío.

“Me decía que me quería, que aquí que allá. Y así pasó todo el tiempo y siempre lo ha hecho así. Y uno a veces por evitar muchas cosas, piensa que el hombre, que la persona va a cambiar con esto (la denuncia), pero no, todo lo contrario”, dijo Gloria Zamorano Madrid, dueña de casa de 58 años, víctima de VIF.

Todas las muertas eran maltratadas en su casa

La violencia intrafamiliar es la antesala del femicidio íntimo. Casi en un 40% de los femicidios estudiados existen antecedentes de violencia intrafamiliar. Es decir, 24 de los casos tenían causas anteriores de VIF. De las causas con antecedentes de VIF, sólo en cinco de ellas se habían dictado medidas cautelares de protección, las que estaban vigentes en el momento del crimen. Representan el 8% del total de femicidios. Las medidas cautelares no impidieron el asesinato.

Los femicidios señalados develan una grave desatención a la violencia de género por parte de las instituciones y organismos pertinentes, más allá de determinar si ante

³⁸ CEDEM. Op. Cit. Pág. 88.

determinado caso de VIF corresponde iniciar un procedimiento civil o si amerita un juicio criminal por lesiones o amenazas. No se le da la atención a la violencia de género y no se enfrentan con carácter urgente los peligros que implica.

“Existe una crisis de todas las formas de ayuda a las mujeres víctimas de violencia cuando no hay tejido comunitario. Entonces, el femicidio fundamenta la expresión de una protección fallida. Recurrentemente estamos hablando de las mujeres que han agotado todos los niveles de asistencia que le puede dar el aparato público y paradójicamente en vez de activar esos mecanismos de protección, las desprotege al punto de operar como señales políticas o señales públicas tremendamente decisivas (...) todos los casos investigados por La Morada son casos de violencia extrema y que han agotado los mecanismos de protección, el demandar protección policial, medidas cautelares y asistencia psicológica”, relata Puga.

A pesar de las denuncias efectuadas, los procedimientos judiciales decretados fueron infructuosos en proteger a las mujeres e impedir con eso su muerte. Durante el año observado se registraron más de 90 mil denuncias por violencia intrafamiliar.

“Nos preocupa enormemente que pese a existir una dotación importante de casas de acogida a lo largo de todo el país, con recursos de todos los chilenos, no se decrete en ciertos casos, la remisión de una víctima amenazada de muerte a una casa de acogida”, dijo la ministra del Sernam, Laura Albornoz, en conferencia de prensa el cinco de Febrero de 2009.

“Hay una debilidad de la instalación en el debate público de la situación de violencia que viven las mujeres y creo que es una debilidad política que tiene que ver con estar siempre tutelando esta condición de infantes que tenemos todos en Chile, de no permitir la aparición de diálogos públicos significativos. En ese sentido sí creo que hay un problema en las medidas de prevención y en las medidas de protección a las mujeres que es fundamental y que tiene mucho que ver con la atingencia de mirarlo desde el ámbito de las comunicaciones. Existe entonces una dificultad que tiene que ver con el tema de los cuerpos en la discusión pública, tenemos que amarrar las situaciones de violencia con la negación de los derechos sexuales y reproductivos mínimos a los que puede aspirar cualquier mujer y con la sensación progresiva de que es un tema público pero que no le corresponde al Estado un rol de instalación de este tema en función del bien común. Por lo tanto hay políticas fallidas, eso sin lugar a dudas”, señala Puga.

Que las mujeres concurran a denunciar las agresiones significa un esfuerzo por escapar de la matriz sociocultural de la opresión masculina. La empresa de denunciar es un acto de resistencia a estas prácticas de dominación.

La mayor parte de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar durante el 2007 son mujeres adultas jóvenes de entre 30 y 44 años, tanto en las correspondientes a lesiones graves como a las lesiones leves. Exactamente igual al rango etario de las víctimas de femicidio. Existe por lo tanto una directa relación entre víctimas de violencia familiar y víctimas de femicidio en cuanto a edades.

Por su parte, el mayor número de autores de violencia intrafamiliar se ubica justamente en el mismo rango de edad de los femicidas, lo mismo en lesiones graves como en leves. Por lo tanto existe una exacta correspondencia entre victimarios y femicidas.

“El hecho que ninguna relación de poder se exima de la violencia pero a la vez del consentimiento de la víctima a la violencia, implica que el acto de la denuncia así como el estrechamiento de los umbrales de la tolerancia a su ejercicio constituyan también una señal de cambio en las prácticas sociales que contribuyen a la pérdida de legitimidad del ejercicio de la violencia en la vida conyugal y la red de parentesco. Por tanto implica también un cambio en el sujeto que denuncia. Los procesos de subjetivación se arman de esta forma con elementos nuevos que introducen rupturas en las costumbres heredadas de los principios patriarcales de la familia, haciendo vislumbrar la aparición de un sujeto cada vez más lejano a los constreñimientos familiares y sociales, cada vez más cercano a la conquista de su propia libertad”³⁹.

Las denuncias por delitos de violencia intrafamiliar consecuentemente se concentran también en la zona centro sur del país, elevándose en las regiones Metropolitana y octava. “Este tipo de denuncia al adolecer de relación con la ruralidad, podría significar que en las áreas de poblamiento rural, como se dijo más atrás, habría menos disposición de la población femenina a la denuncia, menos acceso al sistema o simplemente inhibición a la denuncia por factores que pueden responder a comunas

³⁹ Ídem. Págs. 2-3.

demasiado pequeñas donde todos se conocen, donde las redes de sociabilidad masculina (incluyendo a la policía) podrían frenar la denuncia o a situaciones donde la costumbre prima sobre el derecho”⁴⁰.

Para algunos autores, el nivel de urbanización es esencial para que se produzca la denuncia de este tipo específico de violencia. “Es la urbanización la que favorece la denuncia y que es en estas comunas donde hay mayor acceso al sistema y, a la vez, mayor conciencia de derechos”⁴¹.

Las mujeres que denuncian la violencia que están sufriendo lo harían para trasladar a la luz pública su calvario. “Tienes que aceptar finalmente que necesitas ayuda de lo público en el ámbito más estricto de lo privado. Entonces las sociedades más conservadoras, que tienen disociado y sobredimensionado qué es lo privado, son sociedades en las que efectivamente las mujeres son más vulnerables”, según Puga.

En relación a las denuncias por violencia intrafamiliar se podría suponer que las condiciones socioculturales de zonas más aisladas y de menor población inhiben la denuncia pues estas prácticas tendrían una mayor aceptación social. “El análisis de correlaciones entre variables demográficas, delitos y VIF y la ausencia de coeficientes de correlación fuerte con la ruralidad, nos permite en cambio establecer como hipótesis que el menor acceso al sistema, la menor conciencia de derechos, el mayor control social que ejerce la familia y la comunidad en comunas pequeñas y con alta ruralidad, podrían

⁴⁰ Ídem. Pág. 88.

⁴¹ Ídem. Pág. 92.

estar a la base de la inhibición de la denuncia o del mayor grado de tolerancia a la violencia en estas situaciones”⁴².

Ergo, el femicidio y la violencia de género están estrechamente ligados, siendo la violencia la antesala del femicidio. No es que todas las mujeres que sufren violencia intrafamiliar serán víctimas de femicidio, pero sí corren un alto riesgo, especialmente aquellas que han sufrido violencia física con lesiones graves, muchas de ellas sobrevivientes de femicidio. Dicho de otra manera, la mayoría de las mujeres muertas por femicidio sufría violencia y lo más probable es que todas las mujeres víctimas de femicidio íntimo hayan sido víctimas de violencia intrafamiliar. Sin embargo, no es posible afirmarlo categóricamente pues no están las pruebas documentadas, ya que no todas las mujeres se atreven a denunciar.

Siguiendo a Rebolledo, para cambiar este orden de asimetrías de género y la violencia derivada de ello, sería necesario un cambio cultural. ¿Pero es posible este cambio? “Yo creo que sí –responde– pero los cambios culturales se demoran muchísimo tiempo, si piensas que al año noventa recién se empieza a poner en lo público el tema de la violencia porque antes era tema de las ONG y de los grupos de mujeres. O sea, no llevamos ni 18 años. Piensa cuánto nos demoramos (las mujeres) en conseguir el (derecho a) voto”.

Las mujeres víctimas de delitos de mayor connotación social (DMCS) que agrupan a los homicidios, lesiones, violaciones, robos y hurtos durante el 2007 sumaron

⁴² Ídem. Pág. 87.

52.465, mientras que las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el mismo año fueron 93.917, prácticamente el doble. Y sin embargo, se le presta más atención a los primeros.

El escape del infierno

Una parte de las mujeres que denuncian violencia intrafamiliar accede a la ayuda estatal de los programas de promoción y prevención del gobierno ejecutados a través del Sernam, denominado Programa nacional de prevención de la violencia intrafamiliar, dirigido a la atención en las casas de acogida y los centros de asistencia a lo largo del país. De las primeras existen 25 refugios en todo Chile que facilitan alojamiento para víctimas de femicidios frustrados, las que se hacen escasas ante la gran demanda de víctimas quienes sólo pueden hacer uso de ellas mediante una orden de la fiscalía, es decir, una mujer golpeada que escapa de su agresor no puede refugiarse allí. Menos si lleva consigo a sus hijos, pues también existen restricciones respecto de los niños.

Los centros de atención, llamados centros de la mujer, entregan orientaciones y terapias grupales para víctimas de violencia intrafamiliar. Son 58 repartidos por todo el país y el Sernam prometió que el número subiría a 90 centros para fines del 2009, para brindar mayor ayuda psicológica y apoyo a las víctimas.

“Seguiremos actuando con la mayor firmeza y dedicación. Estamos seguras que con las medidas adoptadas se han evitado muchas muertes, pero el hecho que sigan

ocurriendo nos impone reiterar el llamado a la sociedad en su conjunto para hacer lo posible e imposible por evitarla”, afirmó la ministra del Sernam, Laura Albornoz, en conferencia de prensa en marzo del 2009.

Sobrevivir a la muerte

Rosa Soto, asistente social y directora, al momento de la entrevista, de la Casa de Acogida Hermanas Mirabal, lugar que ofrece protección temporal a mujeres que se encuentran en situación de riesgo vital en un contexto de violencia intrafamiliar. Explicó que esta casa provee un lugar seguro de residencia por un mínimo de tres meses de estadía, atendiendo a cinco mujeres en cada rotativa, de acuerdo a su capacidad. Estas mujeres son víctimas de femicidios frustrados y la casa tiene una ubicación secreta para que sus agresores no las encuentren y vuelvan a intentar atacarlas o traten de convencerlas de volver con ellos.

Para los efectos de esta investigación fue necesario pedir autorización al Sernam para asistir y entrevistar a la directora, conocer la casa y su funcionamiento y conversar brevemente con sus moradoras temporales.

Las mujeres que asisten a este tipo de hogares ingresan con una deteriorada salud mental, están corriendo peligro y tiene un alto riesgo de ser atacadas nuevamente por su agresor. Poseen pocas redes de apoyo social, como familiares, amistades o vecinos, o simplemente carecen de ellas. Pueden quedarse con sus hijos, la casa las acoge con niños

menores de 12 años de edad, aunque “ahora igual eso es flexible, porque si hay un adolescente de 15 o de 14 años, igual lo recibimos. De hecho acá hay una lolita de 15”, cuenta Rosa Soto.

El promedio de edad más frecuente de las mujeres atendidas en estas casas es de 30 a 35 años. Han sufrido estimativamente al menos cinco años de violencia física grave y hasta nueve años. Tienen una baja escolaridad, básica completa como promedio. En la casa de acogida visitada, una de ellas era analfabeta y nunca fue al colegio, su madre también era analfabeta. La escolaridad baja dificulta más la búsqueda laboral. Y tienen previamente, la mayoría de ellas, más de una causa judicial y más de una denuncia de violencia intrafamiliar. Generalmente llegan derivadas de las fiscalías.

“Cuando haces el ingreso, el diagnóstico de las mujeres, te das cuenta que en su historia ellas registran al menos una denuncia en el juzgado de familia, que muchas veces no se les escuchó, que muchas veces no se les proveyeron las medidas cautelares y que la cosa no varió significativamente. Vivían situaciones tan complejas que se hizo la denuncia en fiscalía y en fiscalía el equipo la acoge y evalúa si está en un alto riesgo y se lo planteamos, como una alternativa, venir a una casa de acogida, y ella decide, toma la decisión de venirse a la casa de acogida”, comenta Soto.

Para que puedan ingresar se realiza una evaluación, se identifica el tipo de violencia, que generalmente es violencia física grave en la que hay involucradas armas de fuego, armas blancas, cuchillos u otros elementos. “Nosotros consideramos cuando la violencia se experimenta en escalada. La mayoría de las que están acá, por ejemplo, han

sido objeto de un golpe con martillo; a otra el tipo intentó entrar a la casa con un hacha rompiendo la puerta, con anterioridad la habría agredido con un cuchillo en la pierna. Entonces para nosotros es violencia grave cuando hay al menos un intento de haberla atentado gravemente contra sus derechos: o la intentó ahorcar, o le pego en la cabeza con un martillo, o le pego una puñalada. Generalmente la violencia parte de la violencia psicológica, que está permanentemente”, especifica la directora de la Casa de Acogida Hermanas Mirabal⁴³.

En la mayoría de los casos de violencia física grave, el agresor usa un instrumento para concretar esta violencia. Corresponde a las profesionales de las fiscalías determinar si las mujeres violentadas están en alto riesgo o establecer si han intentado suicidarse durante ese periodo.

Las casas de acogida son autogestionadas. Las mismas mujeres mantienen el inmueble, asean, cocinan, se hacen cargo de sus dormitorios y de los espacios comunes. Se les brinda ayuda cuando salen a trabajar y las educadoras, mujeres con formación técnica, llevan y traen a sus hijos al colegio o jardín infantil, les hacen refuerzo escolar y se preocupan de las actividades recreativas.

Las mujeres en la casa de acogida para mujeres sobrevivientes de femicidio, se mostraban tranquilas, se reían entre ellas, bromeaban, me sonreían mientras me

⁴³ El nombre de la casa de acogida recuerda a las hermanas Minerva, María Teresa y Patria Mirabal, de República Dominicana, opositoras al dictador Rafael Leonidas Trujillo, quien llegó al poder por un golpe de Estado en 1930 y controló esa nación caribeña hasta su ajusticiamiento en 1960. Las hermanas Mirabal fueron frecuentemente encarceladas y torturadas, hasta que Trujillo ordenó matarlas a golpes el 25 de noviembre de 1960. En 1981, el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe instituyó el 25 de noviembre como Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.

enseñaban sus habitaciones individuales y me presentaban a sus hijos que se quedan ahí con ellas. El patio al que salían en las tardes y la cocina, comedores y áreas comunes que tenían a su cargo. Debían mantener la limpieza y el orden y se turnan para cocinar y alimentar a todo el grupo. Algunas se ven hasta contentas y así como aliviadas. Otras apenas hablan y a ellas se les nota más el dolor y la tristeza más allá de algunos moretones todavía visibles en sus rostros.

Todo está impecable y en silencio. Aunque a veces cantan y bailan cuando las autorizan a prender el equipo de música o la televisión del living.

Además las casas cuentan con un equipo psicosocial conformado por una asistente social y una psicóloga, capacitadas en términos de registro de la violencia, cuya función es colaborar en el proceso de intervención reparatoria. En este proceso, que no se alcanza a hacer en profundidad por el poco tiempo de intervención, se trabaja intensamente en que las mujeres se den cuenta de que han sido víctimas de un proceso de violencia, “porque la mayoría de ellas entran diciendo «si no es para tanto señorita», «si yo en realidad me vine para acá por compromiso con la profe», «yo no, no soy igual que ellas». Hay como todo un proceso de negación en el tema de la violencia, por lo violento de los episodios, porque en realidad son traumas tras traumas”, explica Rosa Soto.

Asimismo en estas casas de acogida se privilegia vincularlas con la red social primaria y secundaria. Se busca a algún familiar que las visite en la casa, que se transforme en una figura que las pueda ayudar una vez que egresen, además de insertar a

los hijos en el jardín o sala cuna y de generar atención médica para las víctimas, ya que las mujeres violentadas frecuentemente sufren cuadros depresivos no tratados.

Se activa así la red social, se les capacita y se les ayuda a conseguir un trabajo. Todo con el fin de que las mujeres forjen un proyecto de vida durante el periodo de estadía, alejadas del agresor, y en el cual la inserción o reinserción laboral juega un importante rol. Se trata de que manejen su propio dinero y tengan cierto grado de independencia y autonomía es ese aspecto.

El propósito es que “en este periodo, en que ella (la víctima) no gasta absolutamente nada, sea capaz de ahorrar ese dinero para que abra una libreta de vivienda y pueda postular a los distintos beneficios en el ámbito de subsidio habitacional que en este momento hay”, comenta Soto.

La mayoría de las mujeres que ingresa a estos centros no trabajaba, puesto que el hombre no les permitía ingresar al mundo laboral y tampoco tener amigas, provocándoles un alto nivel de aislamiento social.

La idea del programa es que se den cuenta de que es posible vivir solas, pues tienen problemas de autoestima como consecuencias de los continuos años de agresiones.

“Han sido descalificadas, creen que no sirven para nada, «quién se va a hacer cargo de ti», «quién te va a dar trabajo a ti si no sirves para nada», «eres una tonta», etcétera. Hay un discurso cierto, desde la agresión, que hace que su condición como

víctima se perpetúe. Entonces muchas de ellas se sienten incapaces de hacer algo, de trabajar o iniciar una nueva relación de pareja o muchas de ellas incluso de hacerse cargo de sus niños. Están mutiladas, desde su autoestima por parte de los agresores (...) son un despojo humano”, según Soto.

Los trabajos más frecuentes que consiguen estando internadas en las casas son los de asesora del hogar o meseras en áreas cercanas.

Es un proceso complejo porque generalmente está la presencia activa del agresor que interfiere en “esta emocionalidad simultánea que tiene que ver con el amor y el odio. Igual ellas quieren seguir teniendo contacto de repente telefónicamente con ellos”, relata la directora.

Todas las mujeres llegan con medidas cautelares a las casas de acogida. En la mayoría de los casos implica que hay una orden de fiscalía que impide que el agresor se acerque a la mujer o que se acerque a la casa de acogida. Por eso el secreto sobre la ubicación de la casa. Las mujeres que salen a trabajar, por ejemplo, lo hacen bajo esas condiciones. Si el agresor se acerca, se lo pueden mostrar a Carabineros e informar que el hombre las está siguiendo o molestando y que tiene prohibición de acercársele. Además llevan el número del celular del cuadrante de control policial que las protege y portan toda la documentación de los tribunales que les permite a ellas mostrar en algunas circunstancias que están expuestas a riesgo. Hay casos en que internas de las casas de acogida no salen solas, sino acompañadas por las funcionarias llamadas educadoras.

Esto se aplica en las situaciones más riesgosas o cuando el victimario es de la misma comuna o zona.

Sin embargo, a veces las mismas mujeres boicotean el proceso. “Existe una resistencia a ejecutar por parte de ellas (las medidas cautelares y las normas de la casa). Es impresionante, sienten que esto es una cárcel, que les ponen muchos límites. Muchas veces en ellas no hay conciencia de riesgo, hay una disociación, se les olvida, y el hecho de estar en estas cuatro paredes, protegidas, (es) como que esa situación de riesgo mágicamente desapareció”, explica Soto.

Una de las mujeres que se alojaba en el momento de la entrevista en la casa había sido perseguida por su pareja con un hacha por toda su vivienda y él trató de entrar a hachazos a la pieza donde ella se refugió. Sin embargo, a ella le costaba entender que pudo haber muerto.

Pese a que existe un porcentaje mínimo, de 12%, de deserción durante el programa de ayuda del Sernam, es decir, de mujeres que abandonan el proceso, la mayoría de las mujeres vuelve con el agresor al término de éste.

“Es un fracaso para nosotros que vuelva con el agresor y que ese agresor no haya sido sujeto de ningún proceso, de ningún cambio, porque el riesgo a que vuelva es mayor. El riesgo es mayor porque después viene el «me abandonaste, me dejaste». Esa acumulación de rabia, que a lo mejor en un principio, como la luna de miel, no la va a transmitir, en algún momento va a salir. ¿Y en qué conducta se va a manifestar esa rabia? Puede pasar cualquier cosa”, describe Puga.

En casos en los que el agresor logra dar con la víctima se da aviso a Carabineros. Los policías hacen un control de identidad y aplican las medidas correspondientes por violar la prohibición de acercarse a la víctima. Pero no están completamente cortadas las comunicaciones del agresor con las mujeres, porque ellas mantienen celulares y los hombres las siguen buscando a través del teléfono. Así las manipulan, aprovechando que ellas están con una salud mental muy deteriorada y piensan que nadie más las va a querer como las quiere el victimario.

Se ha podido constatar que la mayoría de las mujeres que acceden a los centros del Sernam, tienen una historia de maltrato, no solamente de las parejas o ex parejas. Rara vez es esa la primera experiencia de violencia: han sido abusadas sexualmente cuando pequeñas y sufrido maltrato infantil, entre otras formas de violencia.

Las mujeres violentadas que asisten a los centros son en su mayoría dueñas de casa y tienen entre 25 y 44 años. Son adultas jóvenes, al igual que las que más denuncian y las que más mueren por femicidio. También se atiende en un mínimo porcentaje a mujeres adultas agredidas por algún hijo o familiar adulto.

Gritos de auxilio y búsqueda de sanación

En estos centros trabajan psicólogos, asistentes sociales, abogados, monitores sociales, que conforman un equipo de intervención grupal. El proceso se inicia con una entrevista con la psicóloga o la asistente social, donde se realiza el diagnóstico de la

situación. Luego las mujeres violentadas pasan a un primer grupo, que es el de acogida, dirigido por monitoras sociales. Después siguen varias sesiones y las intervenciones de apoyo social y psicológico.

“Lo más frecuente es el apoyo legal, porque hay procesos legales en que tiene que intervenir la abogada, todos tienen que tener orientación legal, y los casos que van a fiscalía que tienen mayor connotación, tienen patrocinio de la abogada, cuando hay maltrato grave, hay lesiones y riesgo, lo patrocina la abogada, porque eso constituye delito”, dice Lucía Quezada, psicóloga del Centro de la Mujer Elena Caffarena.

Sin embargo algunas mujeres entrevistadas se quejaron de que el apoyo legal no era tal, que debían buscar y costear ellas mismas abogados para los juicios y audiencias. “Fui a averiguar (al Sernam), tengo que pagar abogado porque él (su maltratador) trabaja, pero él tiene ingresos. ¿Cómo voy a pagar un abogado si no tengo ingresos? Estas cosas me han desilusionado porque uno se arma de ganas y estas cosas tiran para abajo. Como hablan tanto que uno está más protegida y a veces sale para atrás la mujer. Entonces uno se desilusiona, se desengaña, (al ver) como están las cosas. Pero me dijeron que a veces es mala organización”, relata Gloria Zamorano.

La primera etapa es de contención emocional, pues es en muchas ocasiones es el primer paso necesario para que las víctimas entiendan por qué necesitan ayuda. “El reconocer de qué están hablando, que no es un problema de pareja por ejemplo, sino que es violencia, que están en una relación de poder, reconocer las manifestaciones que ellas

viven, quitarse culpas de encima, atreverse a hablar, sentirse escuchadas y disminuir la vergüenza”, explica Soto.

La segunda etapa apunta específicamente al fortalecimiento de sus recursos para que la mujer tome sus propias decisiones. Se trabaja con la autoestima, la toma de decisiones y la toma de poder.

Estos procesos se consideran exitosos si la violencia disminuye, el indicador es la reducción del maltrato. En el ingreso a cualquier centro se llena un detallado formulario donde se especifica qué tipo de violencia sufre la víctima, cómo se manifiesta, y cuán frecuente es ésta: diaria, semanal, dos veces al mes, etcétera. Se vuelve a realizar la entrevista una vez finalizado el programa y tres meses después. Con esto se evalúan los avances.

“La mayoría presenta cambios, unas más que otras. Nosotros trabajamos con la autonomía y de repente las decisiones que toman no te parecen muy beneficiosas. Pero esto es un proceso, no termina con el egreso, se supone que ellas quedan con las herramientas para seguir. Entonces en el seguimiento nos encontramos con algunas que han mantenido este cambio o ha disminuido un poco pero nunca que hayan retrocedido a la situación inicial o se haya agravado. Cuando el retroceder está cercano, nosotros le ofrecemos reintegrarla y apoyarla para fortalecer aquello que le queda pendiente. Hay otras que están mucho mejor que cuando salieron, hacen cosas, toman decisiones, actividades que las pensaban y no se atrevían, como trabajar, irse, denunciar, cosas que no todas las que llegan han pensado. No todas quieren denunciar tampoco ni separarse,

algunas vienen con la idea de arreglar la relación de pareja y nosotros no estamos ni para arreglar ni para separar, eso es libertad de ellas”, explica Lucía Quezada.

Sin embargo, es muy difícil que la violencia que sufren se acabe por completo con su pareja original. “Generalmente las que llegan a cero nivel de violencia son las que se han separado, porque se han empoderado”, según Quezada.

Entre las que no se separan hay quienes logran avances, pero la violencia continúa implacable. En algunos casos disminuye a manifestaciones más leves y a veces la violencia física desaparece y sólo perdura la psicológica y la económica. “Porque como ellas se fortalecen, ellas ya ponen límites que por lo menos las protegen y tienen más recursos en las manos, más información. Son elementos de control para inhibir al agresor, que lo van a denunciar, que van a tomar decisiones, que van a trabajar igual independiente de lo que ellos piensen, retoman el contacto con personas. Entonces, o este agresor o se va o acepta a su mujer, porque si la vuelve a agredir lo más probable es que esta mujer va a hacer una denuncia o lo deja”, relata Quezada.

“Fue (violencia) psicológica más que nada... yo siempre decía que prefería que me hubiese pegado a lo mejor, porque no me habría dañado tanto mi cabeza, porque eso anda dando vuelta, dando vuelta (...) A veces uno no halla que hacer, a veces he pensado que no dan ganas de vivir”, describe Zamorano.

El final del cuento de hadas

Ambas directoras de los programas del Sernam, Rosa Soto de la Casa de Acogida y Lucía Quezada del Centro de la Mujer, coinciden en que hace falta una intervención masculina como elemento extra de protección a las víctimas. Es decir, que se trabaje con el hombre a fin de disminuir la violencia hacia la mujer.

“Me levanté a las siete, me puse hacer la tortilla, cuando a las 8:10 llega él y me dice «¿cómo lo pasaste en el cumpleaños?». «Bien –le dije yo-, me vine a las tres, ándate a acostar porque vienes malito». Y en eso pasa por la puerta de la cocina y se va al dormitorio. Yo, días antes, haciendo aseo, vi que estaba la escopeta parada afuera de la cocina en la pieza de él. Yo me dije, si la saco vienen rabietas, para evitar, la dejé ahí. En eso me dijo «ven, te traigo un regalo». «No –le dije yo– acuéstate». Y en eso se para en la puerta de la cocina con la escopeta. Yo lo miré y le dije «Lucho...», y me dijo «te voy a matar»... y los garabatos, «¡te voy a matar!» y en eso me puso la escopeta. Me vine al living, miré al Cristo que estaba ahí... le dije, «tú vas a salir perjudicado, cálmate», «¡no, si te voy a matar!»... y todos los garabatos. Yo no tuve miedo, miré el portón pero estaba con llave para arrancar. Volví a la cocina nuevamente y él me corría la escopeta para acá, se la ponía él. No tenía miedo y traté de salir por el cobertizo que tenía pestillo, alcancé a salir, pero la fuerza de él era mucho más fuerte (sic), y en eso me pega con la culata de la escopeta en el pecho... el dolor, el dolor, «¡aaah!» dije yo. Volví a la casa, los teléfonos volaron por el aire, el inalámbrico, el celular, no alcancé a llamar a Carabineros, a nadie. Miro al Cristo y le dije «¿tienes tantas ganas de matarme?

mátame», cuando me voy a parar y siento el disparo. Si yo me paro me mata (...) Después llegó la vecina, ella pensó que estaba muerta”.

Este es el relato de la mañana en que su esposo le disparó a Leonor Castro Retamales, dueña de casa de 64 años, víctima de violencia intrafamiliar y de femicidio frustrado. El hombre era celoso, violento. Existía violencia psicológica, sexual, física. Ella lo había denunciado años antes, gracias a eso lo sacó de la casa. Pero lo había perdonado y estaban juntos de nuevo. Hasta que él intentó matarla de un balazo con su escopeta de caza.

Leonor se salvó de la muerte. Femicidio frustrado, dijo la prensa. Ella es de Rancagua, su ex esposo es jubilado de El Teniente, de muy buena situación económica. Ella sólo cursó hasta octavo básico. Cree que las medidas del gobierno en cuanto a centros de ayuda son inútiles, que las terapias de pareja no sirven, que el centro del Sernam no la ayudó en nada. “El Sernam no sirve de nada, y los hombres no cambian”, sentencia.

Sobre la efectividad de las medidas gubernamentales, Rebolledo cree que “Por lo menos, el Sernam con la denuncia del femicidio como violencia de género lo que ha logrado es ponerlo en la prensa, en la medida que se pone en la prensa se hace visible y creo que es el primer paso que falta muchísimo pero sí creo que es una buena política el visibilizarlo”.

CUARTA PARTE

“Nos hemos acostumbrado a la muerte”

–Roberto Bolaño⁴⁴.

Miles de muertas sin justicia

La violencia contra la mujer es un fenómeno universal que se despliega aún en los países con más altos índices de desarrollo y que golpea a la población y a la sociedad. Los países latinoamericanos con femicidios masivos son México y Guatemala. Los asesinatos de mujeres registrados especialmente en la mexicana Ciudad Juárez, frontera de Estados Unidos, así como en Ciudad de Guatemala, la capital de ese país centroamericano, han inundado América Latina de sangre femenina.

En estas naciones las cifras de femicidios superan el promedio de otros países de la región con cientos de muertes de mujeres al año y un bajísimo porcentaje de culpables. Es decir, asesinatos masivos e impunidad. Narcotráfico, armas y Estados fallidos completan el cóctel fatal. Estos crímenes pesan en los hombros de las sociedades que no han sido capaces de prevenir, detener, sancionar o solucionar estos homicidios ni la arraigada violencia de género de la cultura patriarcal dominante. Los gobiernos no controlan ni intervienen como deberían según las obligaciones decretadas por el derecho internacional. Así, permiten la impunidad del femicidio.

⁴⁴ BOLAÑO, Roberto. 2006. Editorial Anagrama, Barcelona, 2004. Pág. 337.

Una constante en los crímenes feminicidas de ambos países es la violencia sexual. Las mujeres son brutalmente violadas, torturadas, aparecen botadas, con los genitales y pechos mutilados, con múltiples fracturas, entre otras aberraciones.

El fenómeno del feminicidio se ha apoderado de la vida de varios miles de mujeres en Latinoamérica. Influyen en ello causas originadas en las tradiciones socioculturales patriarcales naturalizadas en la región que amedrentan a las mujeres con estas muertes ultra violentas y con rasgos misóginos como forma de control, dominación y sometimiento, no solamente para con las víctimas sino que para todas las mujeres.

Las muertas de Juárez se han convertido en uno de los casos más representativos del femicidio. Según el informe de AI de 2008, más de 430 mujeres y niñas fueron asesinadas o secuestradas en las ciudades de Juárez y Chihuahua en México desde 1993. Muchas de las mujeres asesinadas fueron víctimas de secuestro y violencia sexual, mutilaciones y torturas. También una proporción importante de ellas fue víctima de violencia familiar. Más de 30 permanecen desaparecidas en Ciudad Juárez y Chihuahua.

Un factor que aparece tanto en los femicidios íntimos y en los no íntimos, es que las autoridades no tomaron las medidas apropiadas de prevención o sanción. En muchos casos, las instituciones no funcionan y no se atienden las denuncias de las víctimas. Según AI, en 2005 los investigadores del gobierno federal identificaron a 177 funcionarios locales que fueron acusados de negligencia en las investigaciones penales sobre el asesinato de casi 300 mujeres a lo largo de un periodo de 10 años en Ciudad Juárez. Sin embargo, en la práctica ninguno de ellos ha sido presionado a confesar sus

culpas. Asimismo, funcionarios de la policía de seguridad pública del Estado de México torturaron y violaron a 26 mujeres detenidas entre el 3 y 4 de mayo de 2006 en la localidad de San Salvador Atenco. Sólo seis de policías han sido acusados y apenas de delitos menores.

Como en todos los países, los movimientos de mujeres han liderado los esfuerzos para aumentar la sensibilización ante las elevadas cifras de violencia de género en México. Han logrado captar la atención del gobierno y al mismo tiempo realizan un prolijo seguimiento de la labor oficial en materias de prevención y castigo frente a los maltratos y especialmente el asesinato de mujeres. Así consiguieron sensibilizar a las autoridades para que asuman responsabilidades en tomar medidas e implementar políticas contra las diversas formas de violencia de género. Gracias a estas acciones, en 2007 se aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La mayoría de las mujeres asesinadas eran jóvenes, de escasos recursos económicos, estudiantes, inmigrantes que querían cruzar la frontera hacia Estados Unidos o trabajadoras de la “maquila”. Esta corresponde a la industria de ensamblaje en fábricas dedicadas a realización de ciertas partes del proceso de producción segregado, instaladas en zonas francas que atraen las mayores inversiones externas y no cuentan con regulaciones debido a la liberalización del comercio. En su mayoría operan en el cordón fronterizo con los Estados Unidos. “Las mujeres jóvenes que presentan mayor riesgo y vulnerabilidad a ser atacadas, son las que trabajan en la industria maquiladora: 22.2%. Además de ser mujeres, son migrantes, caminan grandes tramos solas y a altas horas de

la noche. La maquila es la actividad económica que concentra el más alto porcentaje de la población económicamente activa. Las mujeres, como objeto de violencia por parte de los hombres la sufren desde su causa inmediata, que es la diferencia de fuerza física entre ambos y la causa mediata, la cual se encuentra en la desigualdad social de las mujeres”⁴⁵

La presión internacional ha logrado que se investigue el fenómeno, pero la impunidad de los femicidios sigue siendo abismante. Según datos de la antropóloga Isabel Espinosa, existiría una cifra negra de más de 400 y hasta cuatro mil mujeres reportadas como desaparecidas y más de 70 cuerpos sin identificar hasta el 2004, afirmó en la “Jornada de Reflexión: el feminicidio en América Latina”, realizada en noviembre del 2004 en Santiago por Amnistía Internacional.

Existe una estrecha relación entre los tratados de libre comercio⁴⁶ y los femicidios. Espinosa señaló para este reportaje en noviembre del 2008 que “había una línea de explicación sobre el fenómeno que indagaba en los aspectos culturales de la sociedad mexicana, como es su violencia y machismo, junto con fenómenos nuevos como son los nuevos mercados, la precarización de la mano de obra y la precaria inserción de las mujeres en esa cadena”.

⁴⁵ MONÁRREZ, Julia. Femicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993–2001. En Debate Feminista. Año 13. Vol. 25. Abril. 2002. Pág. 11.

⁴⁶ Como se sabe, México fue el país pionero de los pactos comerciales en América Latina con su adscripción en 1992 al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Nafta por su sigla en inglés, creado originalmente por Estados Unidos y Canadá.

Espinosa esclarece el clima perfecto donde germina la violencia: “respecto a las responsabilidades gubernamentales, en el caso de Juárez ha habido negligencia ya sea en procedimientos como en la pasividad de las autoridades en el tema y eso a mi juicio respondía a prejuicios de tipo cultural respecto al tema. Que fue algo muy similar a lo que ocurrió en el caso de las niñas de Alto Hospicio (en Chile), cuando se dijo en un principio que se fueron de sus casas a prostituirse. En el caso de Juárez debemos considerar la presencia de redes de narcotráfico y /o tráfico de influencias o corrupción que pueden estar permitiendo que aún no se esclarezca nada, al mismo tiempo de que debe existir un ambiente de impunidad tal, que si bien algunos casos forman parte de redes o crimen más organizado hay otros que es probable que sean cometidos por personas individuales, (producto de) rencillas, pero que gracias a la impunidad del caso todos quedan en el anonimato”, explicó para esta investigación.

Es tal la impunidad que el Estado mexicano comenzó a ser enjuiciado en abril del 2009 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que sesionó en Santiago de Chile, por la responsabilidad que tendría en la muerte de tres mujeres, dos de ellas menores de edad, en Ciudad Juárez. Crímenes ocurridos durante el 2001 en un campo algodnero. Se acusa al Estado mexicano de la ausencia de medidas de protección y prevención del crimen. Los cuerpos fueron encontrados en una zona de recolección con rastros de tortura, violación y mutilaciones. Este es el primer caso tratado en un tribunal internacional.

Hoy ciudad Juárez está sitiada por policías y militares: 7.500 uniformados conforman el contingente enviado por el gobierno mexicano para controlar el elevado número de muertes asociadas al narcotráfico tras una ola de asesinatos.

El brutal nivel de violencia, la cantidad abismante de muertas y la barbarie y crueldad de los asesinatos de mujeres en Juárez, ha inspirado también a la industria cinematográfica que ha llevado al cine con estrellas hollywoodenses este fenómeno, así como variados documentales que dan cuenta de los crímenes y la impunidad del infierno de muertes en que se ha convertido la ciudad.

La literatura también ha inmortalizado a las muertas de Juárez, como en el libro *2666* del escritor chileno Roberto Bolaño, novela que se sitúa en Santa Teresa, una ciudad mexicana fronteriza, en donde ocurren continuos crímenes de mujeres. Una localidad llena de oscuridad y donde reina el mal. La idea del mal es un eje fundamental en el texto. En una de sus secciones llamada “La parte de los crímenes” se describen sin pudor durante cientos de hojas innumerables asesinatos de mujeres, la mayoría de ellas trabajadoras de las maquiladoras, acaecidos entre 1993 y 1997, retratando fielmente el horror.

“Muerte a las perras”

Sin duda, Guatemala es otro de los casos más preocupantes. Más de 2.500 mujeres y niñas han sido brutalmente asesinadas desde el año 2001, según el reporte de

Amnistía Internacional en 2007. Miles de cuerpos de mujeres han aparecido decapitados, estrangulados y mutilados en la calle o en hoteles, principalmente. Las muertas eran residentes de barrios populares y áreas marginales. Algunas de ellas habían sido marcadas con carteles que decían “muerte a las perras”, lo que hacía recordar a los guatemaltecos los modos de tortura sufridos durante la guerra civil no declarada que comenzó en 1954 y se prologó hasta 1987.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha señalado que el femicidio en Guatemala ha superado a las muertes de Juárez, aunque está menos visibilizado. Al menos, en abril de 2008 se logró la aprobación de una ley contra el feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

En Guatemala, entre los años 2004 y 2008 han muerto más de 25.000 personas de forma violenta y se calcula que desde el año 2000 son 3.610 las mujeres ultimadas. Sólo durante 2007 fueron asesinadas 590 mujeres. Según encuestas realizadas regularmente, la seguridad es el tema de mayor preocupación para los guatemaltecos, más que los altos índices de pobreza⁴⁷. Es un país que vivió un conflicto armado durante 42 años con más de 250.000 víctimas. Además de las repercusiones sociales, las guerras civiles tienen consecuencias inclusive en la construcción de las leyes penales. Como en otros países centroamericanos, existe un antes y un después en la tipificación de ciertos delitos.

⁴⁷ El índice de pobreza en la población de Guatemala es de 54,8% y el de extrema pobreza o indigencia de 14,8%, según datos del año 2006 consignados en el Panorama Social de América Latina 2008 de Cepal. Ver <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/34732/PSE2008-AnexoEstadistico.pdf>

La mayoría de las víctimas de represiones dictatoriales no tuvieron justicia producto de los Acuerdos de Paz de Esquipulas de 1996. Entonces tal vez uno de los elementos que tienen que ver con el incremento de la violencia de género es que se haya establecido la impunidad. En esa idea arraigada en la sociedad se instalaron los crímenes femicidas. En escala menor, Chile vivió algo similar con la impunidad de los crímenes cometidos bajo la dictadura del general Augusto Pinochet.

Alba Maldonado, ex parlamentaria e integrante de la Comisión Nacional para investigar el femicidio en Guatemala, y de las comisiones de la Mujer, de Paz y de Gobernación del Congreso de la República, dice que Guatemala es “un Estado fallido que ha dejado de cumplir básicamente con su responsabilidad social. Un Estado debilitado por el neoliberalismo, con un futuro digámosle incierto por ser amables”, en entrevista para este reportaje en noviembre del 2008.

Luego de los Tratados de Paz de 1996, en los que se acentuaba el fortalecimiento del estado de derecho, de la justicia, la desmilitarización del país, el desarrollo económico y la equidad de género, el modelo de seguridad que se trató de desarrollar, en el cual el ser humano era el objeto del concepto de seguridad, ha involucionado y ha devenido en una seguridad estatocéntrica, donde lo que se protege es al Estado y no a la persona, sentencia Alba Maldonado.

Así como en México, al Estado guatemalteco le corresponde una cuota de responsabilidad por su ineficacia en la prevención, en las investigaciones, sanciones y

reparaciones en los masivos casos de femicidio, lo cual es su obligación de acuerdo al derecho internacional.

En variados estudios y reportajes se culpa al narcotráfico como causal de los numerosos femicidios. Lo mismo ocurre con México y Ciudad Juárez. Por el territorio de Guatemala pasa el 75% de la droga que consumen Estados Unidos y Europa, pero no es un país consumidor sino que de tránsito de la droga y eso acarrea consecuencias en la subcultura que se van forjando en la sociedad.

Siguiendo a Maldonado, los casos de femicidios no tienen culpables, quedan en la impunidad. La policía al parecer no da abasto, cada detective de la división de crímenes tiene a su cargo en promedio 25 casos al mes, y las investigaciones, si es que las hay, son deficientes. El nivel de efectividad es muy bajo. Del total de casos criminales ocurridos entre el 2005 y el 2007, menos de un tres por ciento fue resuelto por el Ministerio Público.

Como afirma Maldonado, el sistema de justicia en general, con su ineficacia desde la propia Policía Nacional, es parte de la problemática de seguridad de Guatemala, con un alto índice de comisión de delitos en el caso específico de la mujer. En el transcurso de la investigación y la aplicación de la justicia, el Ministerio público y el mismo organismo judicial no encuentran las pruebas para condenar. El propio sistema judicial tiene apenas seis jueces por cada 100 mil habitantes y no existe un juzgado que atienda específicamente el asesinato de mujeres.

El femicidio en Guatemala toma una significación especial desde el año 2000, cuando se registra un incremento y se evidencia la muerte violenta de mujeres. Al igual que en Chile, la prensa jugó un rol importante en la visibilización de esta realidad junto con las organizaciones de mujeres. Ambas comienzan a llevar un registro sistemático y más confiable en torno a las mujeres muertas. Ese año se registraron 213 mujeres asesinadas y en el año 2008 al mes de agosto iban 443 mujeres fallecidas, mientras la propia Policía Nacional indicaba que para fin de año se esperaba que fueran 665 las víctimas.

Según Maldonado, en cuanto a la especificidad de los femicidios guatemaltecos, la mayoría de las mujeres son asesinadas con armas de fuego, al igual que en Chile. Esto también estaría ligado al narcotráfico, ya que existe un fuerte comercio y una gran acumulación armamentista. Según cifras oficiales, hay más de un millón de armas en el país. El más alto número de femicidios se produce en zonas urbanas y la mayor parte de las víctimas son mestizas. La menor cantidad corresponde a mujeres indígenas, que son las que habitan las áreas rurales. En relación a la ocupación, son en su mayoría dueñas de casa, en una menor proporción son estudiantes y algunas comerciantes. Mientras que el rango de edad con más muertes es entre los 16 y los 36 años, es decir de mujeres en fases iniciales y avanzadas de vida social y productiva.

Tras incesantes demandas de las organizaciones de mujeres por instalar el debate en el espacio público y político, se creó la Comisión Nacional de Abordaje al Femicidio conformada por los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial; la Procuraduría de

Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo y las instituciones derivadas de estos organismos del Estado.

Siguiendo a Maldonado, la especificidad de la muerte violenta de mujeres se instala no sólo en un contexto de inseguridad, de falta de prevención, de acompañamiento y de protección los casos de las mujeres que acuden a los organismos del Estado para pedir protección. Hay igualmente elementos y características muy particulares en la muerte, como la crueldad, la saña, la violencia sexual, e incluso la forma como aparecen los cuerpos puestos en lugares públicos, a veces acompañados con rótulos, a modo de advertencia a la sociedad en su conjunto. Además, una diferencia entre los asesinatos a bala de hombres y mujeres es que, los varones son muertos a cierta distancia y las mujeres son asesinadas a quemarropa.

La aprobación de la ley sobre femicidio en Guatemala se facilitó en gran medida gracias al cambio de gobierno en enero del 2008⁴⁸, aprobándose la ley en abril de ese mismo año. En los años anteriores hubo una negativa del Estado por reconocer el femicidio, las propuestas legales habían sido vistas con desdén y rechazadas. La nueva ley fue aprobada por unanimidad en el Congreso, constituyendo un gran logro para las mujeres y la sociedad en su conjunto. El camino a seguir es la adecuada fiscalización a las instituciones del Estado para que se cumpla la ley, se garantice la seguridad y se haga justicia.

⁴⁸ El 14 de enero de 2008 juró como Presidente de Guatemala Álvaro Colom, el primer gobernante socialdemócrata de ese país luego de 50 años de regímenes civiles y militares de derecha.

En la ley se define el femicidio como el acto cometido por quien, “en el marco de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, diere muerte a una mujer”. El delito fija una pena que va entre 25 a 50 años de prisión, sin posibilidad de optar a rebaja de penas. La violencia física o sexual contra las mujeres será castigada con cinco a doce años de prisión, y la violencia psicológica, con cinco a ocho años de cárcel, la misma condena que cuando es violencia económica.

Para la especialista, la nueva ley no disminuirá los femicidios pues se hace necesaria la existencia de políticas de prevención, de protección y de garantías para la vida libre de violencia para las mujeres, junto a reformas al código penal. Sin esto, “la ley siempre tendrán una pata coja”, apunta la ex parlamentaria.

El cuerpo legal que tipifica el femicidio en Guatemala no considera mayores penas específicas, pero sí contempla que no haya medidas sustitutivas ni reducciones de las condenas.

Para Maldonado uno de los factores que incide en los femicidios de Guatemala es que durante el conflicto interno “el Estado se configuró como (un poder) contra insurgente que abarcó prácticamente a toda la institucionalidad Y ello tiene como consecuencia concreta que el Estado ve a la población civil como el enemigo. Esa mentalidad no se ha transformado”.

En relación a la responsabilidad estatal y el resabio de impunidad, la resolución de los conflictos fue por la vía violenta. Ese pasado reciente de violencia, dirigida hacia

la población, hacia cualquiera que pensara diferente, está arraigado en la sociedad guatemalteca y se ha intensificado con el narcotráfico.

Se le han atribuido los crímenes a las pandillas existentes en Guatemala. “Se culpabiliza, pero ese no es el problema ni está comprobado porque se sabe quiénes son las víctimas, pero no se sabe quiénes son los culpables”, explica Maldonado. Esto se debe a la poca profesionalidad de aquellos que tienen que ver con el proceso, desde la prevención, la comisión, la persecución, la aplicación de la justicia y el cumplimiento de las penas. De hecho, la calidad del procesamiento, de la escena del crimen y de la investigación es muy deficiente. Lo que provoca que quienes asumen responsabilidades en el Ministerio Público, no les queda más que absolver al momento de la etapa judicial porque no hay pruebas de los delitos

El escenario ideal para el femicidio se da en Guatemala, según Maldonado, “en una sociedad no sólo que ha sido patriarcal y profundamente discriminadora hacia la mujer, a la mujer indígena, sino que también una sociedad en la cual los crímenes de guerra, en una medida bastante alta y de manera muy particularmente cruel, fueron dirigidos hacia ellas. Entonces hay un pasado reciente de violencia contra la mujer. Una violencia muy dirigida y por una situación de impunidad y en un país que no ha sanado sus heridas, hace que se desarrollen fenómenos como los femicidios”.

Esta cultura provoca un estado de permanente vulnerabilidad para las mujeres que generan rupturas en las matrices culturales y roles de género tradicionales, porque

son jóvenes estudiantes, que iban a bailar, que trabajaban, que no tenían miedo de salir de noche, lo que es considerado como una temible transgresión a la norma.

La muerte todo lo baña

Este reportaje de investigación se concentró en cómo se vive la violencia de género y el femicidio en Chile. En este trayecto se abordó la situación de las mujeres que sufren esta violencia, cómo se han expandido las muertes de mujeres en este país y cómo son sus asesinos. Las protagonistas de esta historia han padecido por años una espiral de maltrato, a veces toda una vida de violencia de género, hasta que mueren a causa de ésta. Por qué algunas no denuncian, por qué aguantan silenciosas, por qué estos hombres las matan. Hombres que les juraron amor y protección eternos y otros que les vendieron ilusiones.

El femicidio es un fenómeno en expansión tanto en Chile como en América Latina. Más de la mitad de los asesinatos de mujeres en Chile son femicidios. Y de estos, los más habituales son los femicidios íntimos. Hombres chilenos mataron a sangre fría, con crueldad y ensañamiento, a las mujeres que les quisieron.

Detrás de esto está la violencia endémica y naturalizada de la violencia de género. La violencia es un tipo de comportamiento nacido del uso y ejercicio del poder masculino sobre las mujeres. De la violencia desatada y sin miramientos ni misericordia.

Fue el trabajo incesante y la movilización constante de las organizaciones femeninas y feministas en Chile, en las calles, denunciando la muerte de mujeres, lo que ha generado este proceso de discusión y debate social, político, estatal, legislativo y de gobierno acerca de la violencia de género y ahora con más fuerza del femicidio.

Constituye una importante señal desde el Estado, la decisión política de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, como gobierno, de enfrentar y dar una respuesta a la situación del femicidio como un problema basado en las desigualdades de género existentes en la cultura y la sociedad. La importancia de la participación de la ciudadanas en la lucha contra el femicidio está graficada incluso en que las únicas estadísticas usadas en el debate parlamentario del proyecto de ley que sanciona el femicidio llegaron desde las organizaciones de mujeres. El otro registro es el llevado por los medios de comunicación, el cual a pesar de provenir desde la crónica roja ha testificado el asesinato de mujeres y ha sido la otra fuente que ha tenido el país y las instituciones para consignar el problema del femicidio.

Al debatir sobre femicidio en Chile se desobedece la lógica instalada, se contraviene el orden establecido y con eso se abren las tensiones profundas al tratar de romper con visiones sociológicas, antropológicas y culturales de fondo en el problema.

El femicidio está más allá de la violencia familiar, hay distintas violencias, se hace necesario dar cuenta desde la sociedad, la cultura, ir actuando fuertemente para romper la perversidad de la violencia contra la mujer. La raíz de esta violencia no está en un mal entendimiento de pareja, no es el hecho de que una persona se arrebató por los

celos y porque le dio rabia si su pareja tenía una vestimenta específica o fue abordada por otro hombre en una fiesta, que finalmente opta por asesinarla.

El femicidio es una decisión. Los hechos anecdóticos o descriptivos que lo gatillarían poseen una raíz muy profunda, que remiten a una estructura patriarcal de poder, que establece control, posesión y dominio sobre las mujeres y lleva a este tipo de violencia final que es el asesinato.

Son asesinadas en última instancia sólo por el hecho de ser mujeres, lo que se hace inaceptable en la civilización, en los gobiernos y en los Estados democráticos. Para enfrentar el femicidio y la violencia de género se hace necesario que los sistemas preventivos, los sistemas institucionales y los normativos se hagan cargo del fenómeno y no adecuen el fenómeno a la estructura.

Se han logrado múltiples avances conducentes a reducir las desigualdades de género y la violencia contra la mujer. Esta problemática se ha instalado en el debate público y en la discusión institucional y política en el mundo, reflejado a través de los instrumentos internacionales. Pero en este nuevo escenario no se ligan los avances con las cifras de mujeres víctimas de violencia de género y es así como no se ha podido detener ni minimizar la fuerza del femicidio, ni en Chile ni en América Latina.

Precisamente es Latinoamérica la segunda región con los índices más elevados de femicidio a nivel mundial y de muertes de mujeres por violencia de género. En Chile las cifras de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar superan las de los delitos de

mayor connotación social. Aún así el femicidio no se incluye en la discusión sobre seguridad ciudadana.

La violencia es un tipo de comportamiento derivado del uso del poder masculino sobre las mujeres. Sus consecuencias son heterogéneas y variadas debido a que la violencia de género abarca, se mueve y permea tres grandes núcleos, la sociedad, la familia y el individuo.

Para las mujeres, los costos personales son físicos, psicológicos y también sociales. Los costos de la violencia las inhabilitan en su desenvolvimiento y participación social, y también laboral. Las secuelas también se presentan en problemas de salud mental, como cuadros depresivos o depresión crónica, estrés post traumático (en casos de femicidios frustrados por ejemplo) y baja autoestima, entre otros. Todo esto limita su interacción con las distintas redes sociales, y su movilidad a través de la sociedad. En suma, la violencia trasciende en un significativo deterioro en la calidad de vida de la víctima.

“Muchas veces pensé en terminar con mi vida, pero yo pensaba en mis hijos, cuando estaban más chicos pensaba en ellos, porque yo caminaba por la calle y veía que venía un vehículo me daban ganas de tirarme, pero me acordaba de mis hijos y le pedía a Dios que me diera fuerzas. Pero me he sentido aburrida, me siento como en un callejón sin salida de repente, incluso a veces no tengo deseos de, no sé, escucho a la gente darle gracias a Dios por un día mas de vida, y yo no siento eso”, cuenta Gloria Zamorano.

El maltrato asociado al género merma la facultad de controlar su vida, de generar y administrar sus ingresos, y el ejercicio de la toma de decisiones en su vida en general. La limitada intervención en la vida pública de las mujeres víctimas de violencia, ya sea en lo político, económico y social, no le permite ejercer sus derechos y desarrollarse como un sujeto de derecho pleno.

Por otra parte, este limitado accionar de las mujeres violentadas en el plano socioeconómico, al no ejercer sus derechos económicos y sociales, repercute en el Estado, perjudicando el desarrollo. Esto se manifiesta en menor capacidad de superación de la pobreza, efectos negativos en el mercado laboral, impactos negativos en el funcionamiento de las instituciones y en la eficacia de programas y políticas públicas. En suma, la violencia de género impide el sano funcionamiento de la democracia.

Así, se perjudica el desarrollo del país, lo que aumenta las desigualdades sociales, lo que significará a su vez más violencia. Un círculo vicioso.

Para terminar con este fenómeno se necesita fomentar la igualdad de género, perseguir la justicia para los casos de violaciones de derechos humanos por asimetrías de género y establecer inapelablemente las responsabilidades de los Estados y la comunidad internacional en la práctica expedita para castigar a los autores de estos crímenes, así como para prevenir y erradicar el femicidio.

El difícil acceso a la información fue un obstáculo constante durante la investigación. Con el fin de recabar más datos sobre las 62 víctimas de femicidio intenté conocer a cabalidad sus antecedentes laborales y de escolaridad, para lo que recurrí al

Registro Civil e Identificación en su departamento de Registros Especiales, presenté un oficio formal solicitando estos datos, la primera respuesta fue que ellos no manejaban esa información y tras insistir me solicitaron la nómina de nombres completos de todas las víctimas y los números de sus cédulas de identidad. Antecedentes que ni siquiera maneja el Sernam. La información no fue liberada. Como se ha señalado, los detalles sobre los femicidios y las mismas víctimas son escasos y limitados, además no existen investigaciones que den cuenta sobre tales datos o información más específica.

Asimismo, para tener acceso a las casas de acogida del Sernam tuve que sortear diferentes mandos y solicitar variadas autorizaciones para ingresar y realizar entrevistas. Trámites que duraron meses. Especialmente en aquellas casas de alta seguridad y catalogadas como secretas, donde se mantiene en reserva su ubicación con el fin de resguardar a las huéspedes que son todas mujeres sobrevivientes de femicidio, se considera que sus vidas corren peligro porque sus parejas o ex parejas ya han tratado de asesinarlas y han sobrevivido por causas circunstanciales y no por voluntad del agresor. Existen casos en que los hombres han encontrado el lugar y han tratado de ingresar para llevarse consigo a su víctima.

Sin embargo, logró establecerse que los femicidios en Chile matan a mujeres de todas las edades, siendo principalmente las mujeres entre los 19 y 45 años quienes concentran más de la mitad de las muertes por esta causa durante el 2007, ellas son el grupo más vulnerable. La muerte no discrimina clases sociales o niveles socioeconómicos, ni educacionales o laborales, hay muertas universitarias, profesoras,

empresarias, secretarias, estudiantes, vendedoras, meseras, así como dueñas de casa. Muchas de las mujeres asesinadas por femicidio estaban insertadas en el mundo laboral, lo que no limita la acción femicida a este grupo sino que también alcanza a mujeres sin trabajo remunerado.

El fenómeno del femicidio en Chile es homologable en cuanto a sus causas al resto de América Latina, sociedades profundamente patriarcales donde los roles de género están delimitados, y por lo tanto, las mujeres ocupan un lugar subordinado al hombre. Mientras que los varones piensan que la mujer es de su propiedad y pueden ejercer dominación y control de forma sumamente violenta, donde la violencia de género y la violencia intrafamiliar están naturalizadas en las sociedades latinoamericanas. La muerte de mujeres forma parte del paisaje y a nadie parece horrorizar demasiado.

Pese a que cuantitativamente el femicidio es inferior al que se presenta en países como México y Guatemala, donde mueren cientos de mujeres cada año y en Chile no alcanzamos la centena anual, las causas son las mismas, responden a una cultura patriarcal de rechazo a la mayor autonomía de las mujeres. A modo de ejemplo, las mujeres que trabajan y tienen un ingreso y, por lo tanto, son más independientes son más vulnerables a morir a causa de la violencia de género. De la misma forma, están en riesgo las mujeres que no están confinadas a su casa, que salen, tienen amigas y amigos ajenos al círculo social de la pareja.

No obstante la menor cantidad de muertas, el femicidio constituye en Chile un problema en expansión, frente al cual no existen respuestas adecuadas de las instituciones, las leyes ni de la propia sociedad.

FUENTES DE CONSULTA

Entrevistas

- Castro Retamales, Leonor. Sobreviviente femicidio frustrado.
- Espinosa Bobadilla, Isabel. Antropóloga Social, Magister en Estudios de Género y Cultura.
- Maldonado, Alba. Ex parlamentaria e integrante de la Comisión Nacional para investigar el feminicidio en Guatemala, y de las comisiones de la Mujer, de Paz y de Gobernación del Congreso de la República.
- Méndez, Ximena. Víctima VIF.
- Miranda, Nélica. Víctima VIF.
- Muñoz, Elizabeth. Víctima VIF.
- Puga, Rosario. Directorio La Morada.
- Quezada, Lucía. Sicóloga del Centro de la Mujer Elena Caffarena, Rancagua.
- Rebolledo, Loreto. Doctora en Historia, periodista, licenciada en Antropología, investigadora en temas de género y cultura.
- Saa, María Antonieta. Diputada chilena.
- Soto, Rosa. Directora casa de Acogida Hermanas Mirabal. Sernam.
- Zamorano Madrid, Gloria. Víctimas VIF.
- Grupos de mujeres víctimas de VIF que entregaron su testimonio de forma anónima.

Libros

- BOLAÑO, Roberto. *2666*. Editorial Anagrama, Barcelona, 2004.
- BOURDIEU, Pierre. *La dominación masculina*. Editorial Anagrama, Barcelona, 2000.
- FRIES, Lorena y Patsilí Toledo. *Corte Penal Internacional y Justicia de Género*. Corporación La Morada. Santiago. 2002.
- GUTIÉRREZ, Ana María, et al. *Relaciones posibles e imposibles*. Casa de la mujer La Morada, Santiago, 1994.
- HÉRITIER, Françoise. *Masculino/femenino. El pensamiento de la diferencia*. Editorial Ariel, Barcelona, 1996.
- MATURANA, Camila. *Femicidio en Chile*. La Morada, Santiago, 1994.
- RADFORD, Jill y Diana Russell. *Femicidio: la política de matar mujeres*. Twayne Publishers, Nueva York, 1992.
- RUSSELL, Diana, HARMES, Roberta (editoras). *Feminicidio: una perspectiva global*. UNAM, México, 2006.
- SCOTT, Joan. *Género: una categoría útil para el análisis histórico*, en Marta Lamas (Comp.). *El género: construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México, 1996.
- TOLEDO, Patsilí. *¿Tipificar el Femicidio?*, en Anuario de Derechos Humanos 2008. Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Santiago, 2008.

– VALDÉS, Ximena. *Las mujeres en el espacio público: de conquistas y dilemas*. En Montecino, Castro y de la Parra (Comps.). *Mujeres. Espejos y fragmentos. Antropología del género y salud en el Chile del siglo XXI*. Editorial Aconcagua, Santiago, 2003.

Estudios

– BELLETI, José et. al. *Móvil y Homicidio: Necesidad de unificar criterios frente a la etiología y comprensión de las muertes por acción de terceros*. Universidad Pedro de Valdivia y Policía de Investigaciones. S.f.

– CARABINEROS de Chile. *Femicidio en Chile. Seminario Nacional sobre violencia intrafamiliar*. Sin editorial, Mayo 2007.

– CEDEM, Centro de Estudios de la Mujer. *Género y espacio en la violencia pública y privada en Chile: su relación con la ruralidad, etnicidad y urbanización*. Santiago, S.f.

– CEPAL, Comisión Económica para América Latina. *¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe*. 2007.

– CLADEM, Comité de América Latina y El Caribe para la defensa de los derechos de la mujer, e Instituto de la Mujer de España. *Monitoreo sobre femicidio/feminicidio en El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá*. S.f.

– SILVA, Jimena. *Complicidades y violencias estructurales. Femicidio en Chile*. Universidad Católica del Norte, Chile. Exposición en *Seminário Internacional Fazendo Gênero 7*, Universidade Federal de Santa Catarina y Universidade do Estado de Santa Catarina, Florianópolis, agosto de 2006.

Tesis

– LAGOS, Claudia. *El Femicidio según la prensa chilena: otra forma de violencia contra las mujeres*. Tesis para optar al grado de magíster en estudios de género y cultura, mención Ciencias Sociales. Santiago, Chile, 2008.

Artículos

– MONÁRREZ, Julia. *Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993–2001*. En Debate Feminista. Año 13. Vol. 25. Abril. 2002.

Textos electrónicos

– CAPUTI, Jane, y Diana Russell, “*Femicide*”.

En <http://www.dianarussell.com/femicide.html>, versión extendida del artículo publicado en Radford and Russell, *Femicide: The Politics of Woman Killing*, New York: Twayne Publishers, 1992.

– LAGARDE, Marcela. *¿Qué es el Feminicidio?* [Banco de datos en línea], www.isis.com/feminicidio

– OEA (Organización de los Estados Americanos) (1994a), Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará) [en línea],

<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

– Amnistía Internacional. *La lucha de las mujeres por la seguridad y la justicia: Violencia familiar en México*. Agosto 2008. [En línea]

<<https://doc.es.amnesty.org/cgibin/ai/BRSCGI/LA%20LUCHA%20DE%20LAS%20MUJERES%20POR%20LA%20SEGURIDAD%20Y%20LA%20JUSTICIA.%20Violencia%20familiar%20en%20M%C3%A9xico?CMD=VEROBJ&MLKOB=26697625959>>

Recursos Electrónicos

<http://www.ine.cl>

<http://www.senam.cl>

<http://www.carabineros.cl/>

http://transparencia1.carabineros.cl:8080/ficheros_estadisticos/victimas/Pais.pdf

<http://www.unicef.org>

<http://www.ministeriopublico.cl/>

<http://www.feminicidio.cl>

<http://www.isis.cl/feminicidio>

<http://www.feministastramando.cl>

<http://www.ilo.org>

<http://www.ipsnoticias.cl>

<http://www.mujereshoy.com>

<http://www.nomasviolenciacontralasmujeres.cl>

<http://www.violenciaintrafamiliar.org>

<http://www.redfeminista.org>

<http://www.reddesalud.org>

<http://www.coordinadorafeminista.cl>

<http://www.cimacnoticias.com>

<http://www.lamorada.cl>

<http://www.seguridadpublica.gov.cl/sexoedad.html>

Documentales

- FLORES, Alex, VASSOLO, Lorena. *Juárez: la ciudad donde las mujeres son desechables*. 2007.
- MICHAUS, Cristina. *Juárez: desierto de esperanza*. 2002.
- MONTERO, Rafael. *Preguntas sin respuestas*. 2005.
- SÁNCHEZ, Alejandra, CORDERO, José Antonio. *Bajo Juárez*. 2007.
- SÁNCHEZ, Alejandra. *Ni una más*. 2001.

Películas

- BOLLAÍN, Icíar. *Te doy mis ojos*. 2003
- NAVA, Gregory. *Bordertown*. 2006

Diarios

El Mercurio

La Cuarta

La Tercera

Las Últimas noticias

La Nación

ANEXOS

Gráfico 1: Relación femicidios y no femicidios 2007⁴⁹.

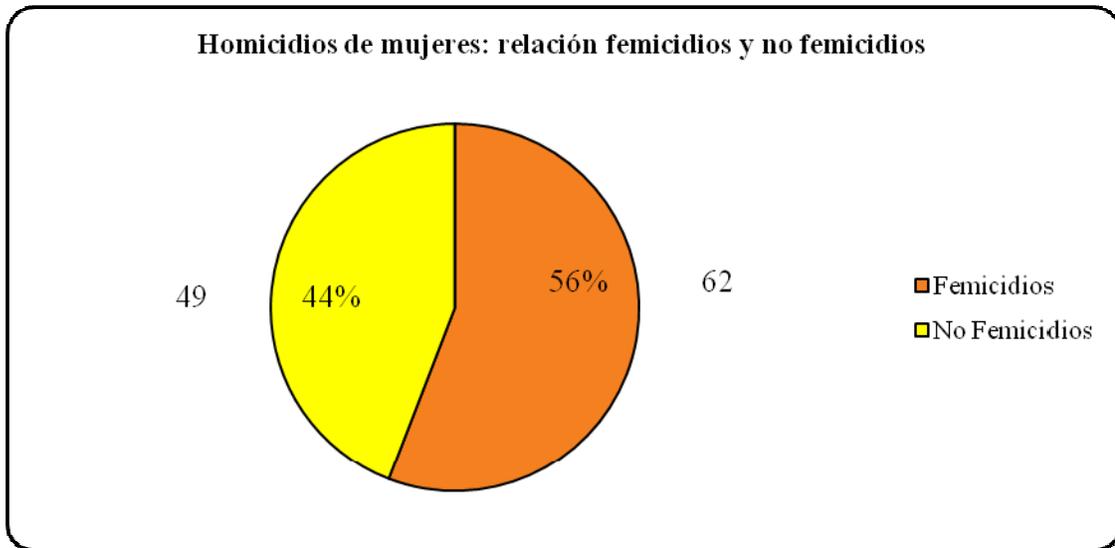
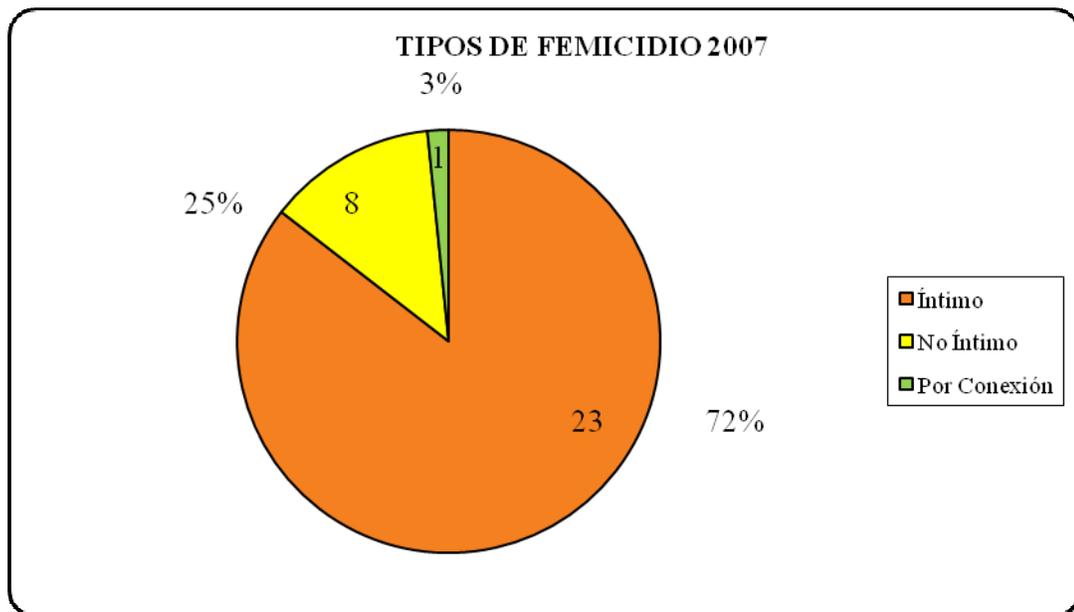


Gráfico 2: Tipos de femicidio 2007⁵⁰.



⁴⁹ Según cifras del Ministerio del Interior y Carabineros de Chile.

⁵⁰ Según datos del Sernam y resultados de la investigación.

Gráfico 3: Relación de la víctima con el femicida 2007⁵¹.

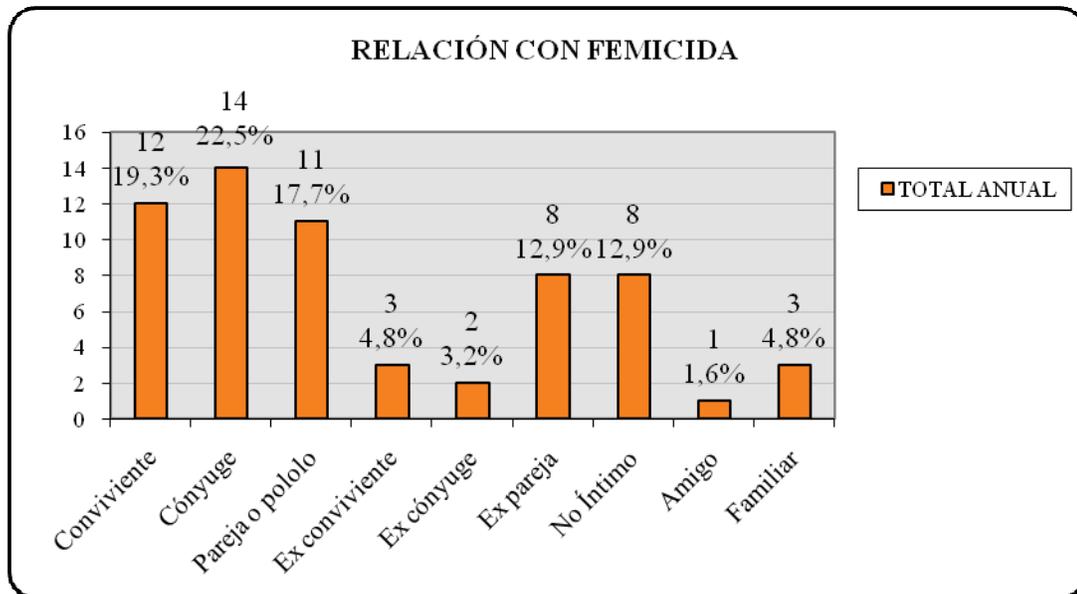
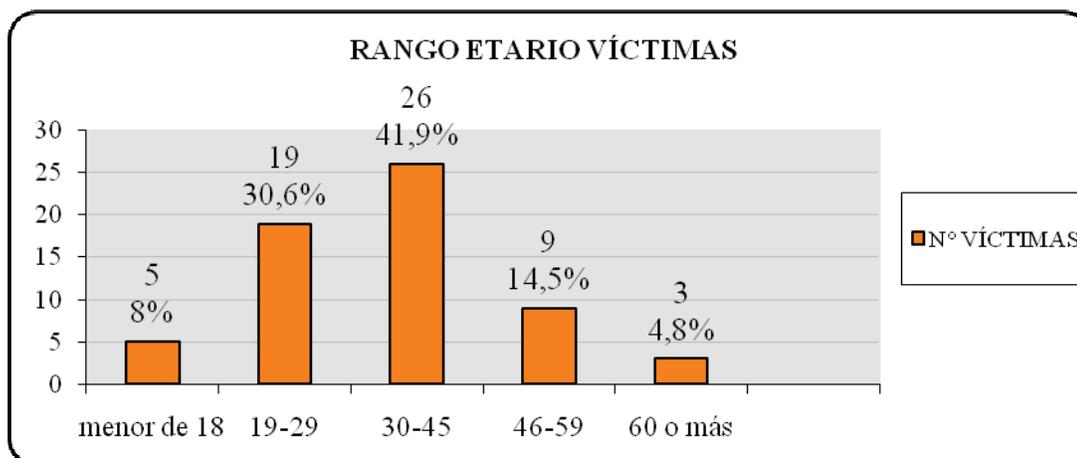


Gráfico 4: Edades víctimas femicidios 2007⁵².



⁵¹ Ídem.

⁵² Ídem.

Gráfico 5: Edades femicidas 2007⁵³.

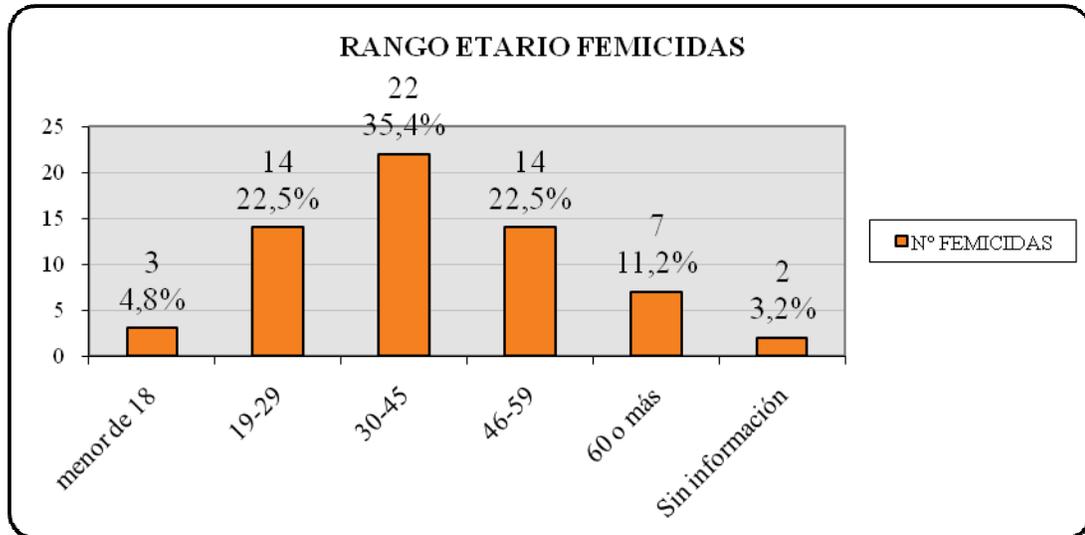
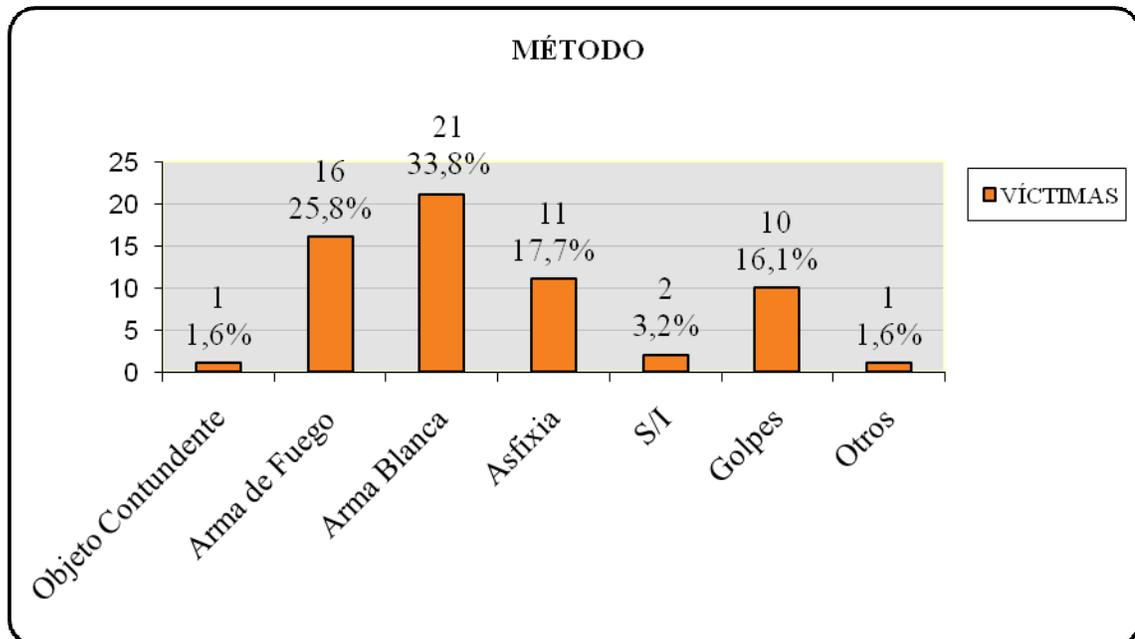


Gráfico 6: Métodos utilizados por los femicidas 2007⁵⁴.



⁵³ Ídem.

⁵⁴ Ídem.

Gráfico 7: Lugar ocurrencia de femicidios 2007⁵⁵.

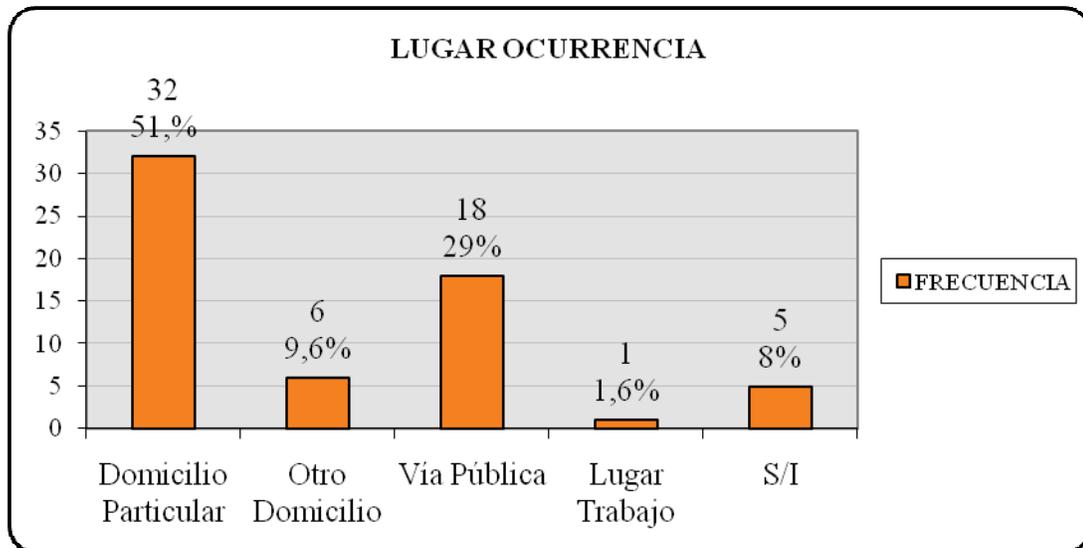
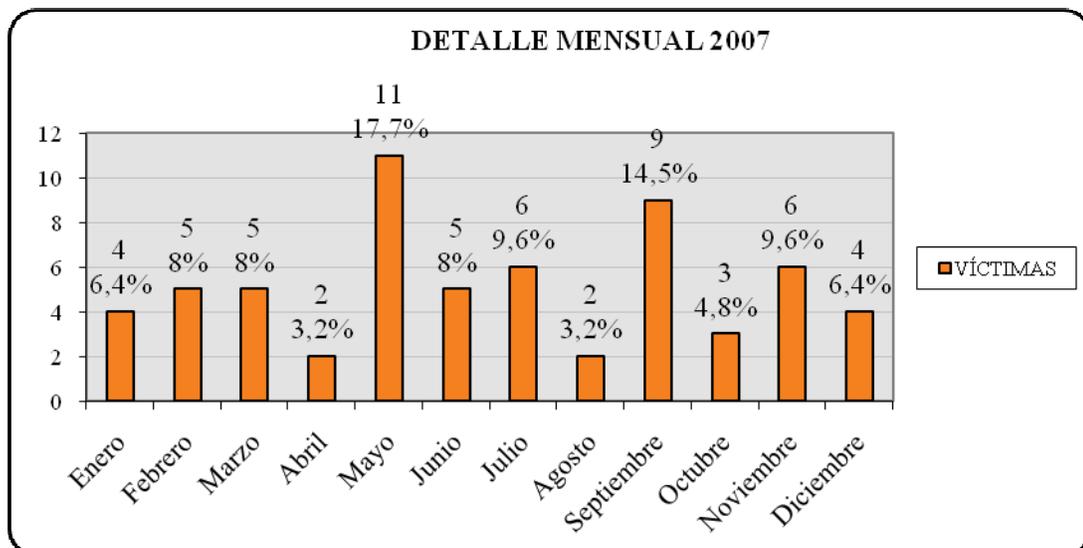


Gráfico 8: Femicidios por mes 2007⁵⁶.



⁵⁵ Según resultados de la investigación.

⁵⁶ Ídem.

Gráfico 9: Víctimas por región 2007⁵⁷.

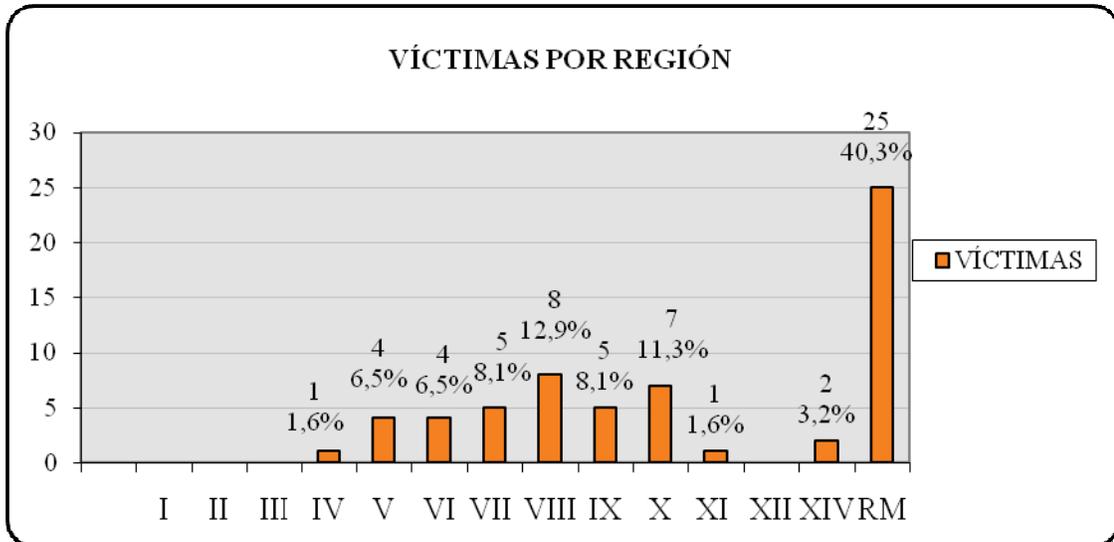
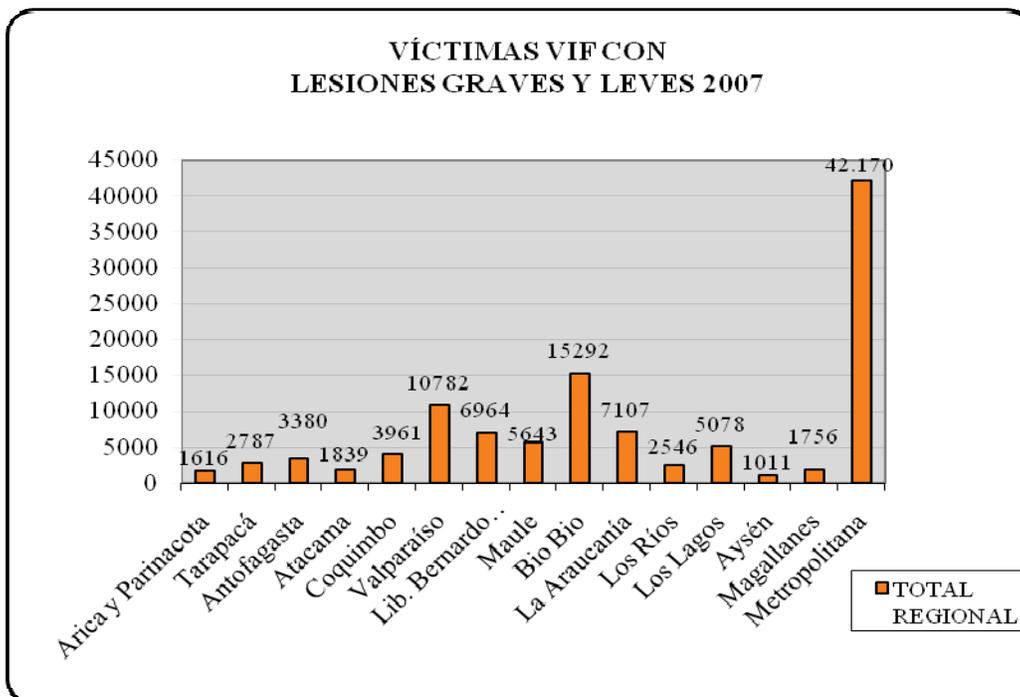


Gráfico 10: Víctimas de violencia intrafamiliar con lesiones graves y leves 2007⁵⁸.



⁵⁷ Ídem.

⁵⁸ Según cifras del Ministerio del Interior y Carabineros de Chile.

Gráfico 11: Víctimas violencia intrafamiliar 2005-2008⁵⁹.

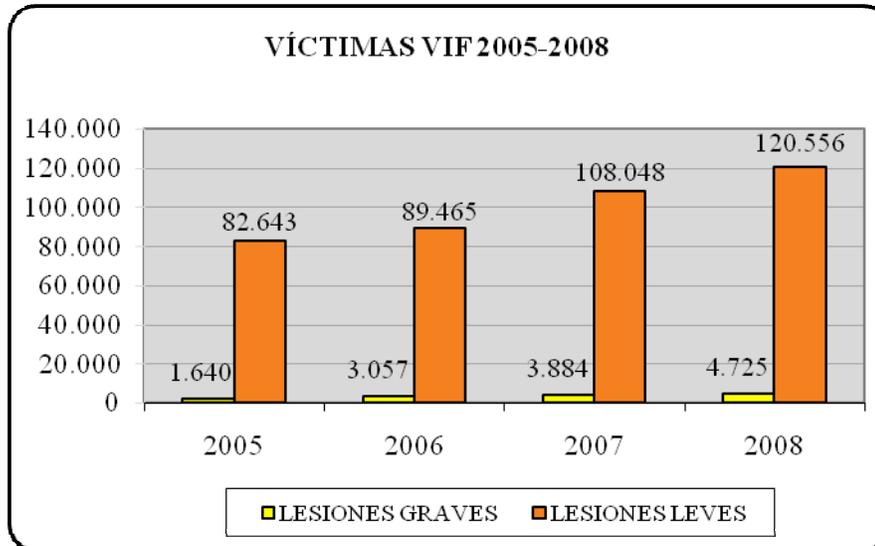
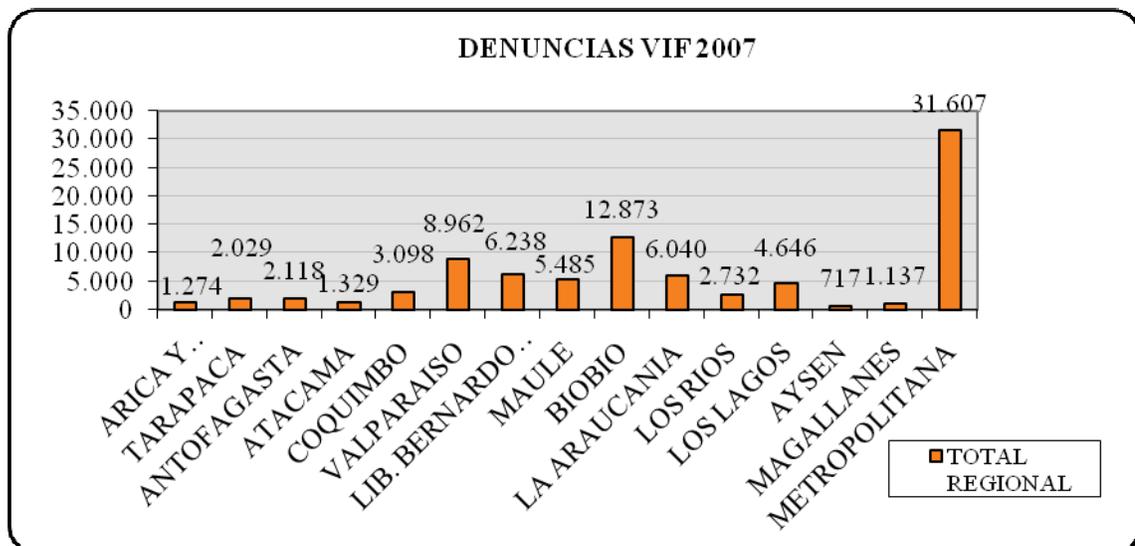


Gráfico 12: Denuncias violencia intrafamiliar por región 2007⁶⁰.



⁵⁹ Ídem.

⁶⁰ Ídem.

Gráfico 13: Denuncias por delitos violencia intrafamiliar anual 2005-2008⁶¹.

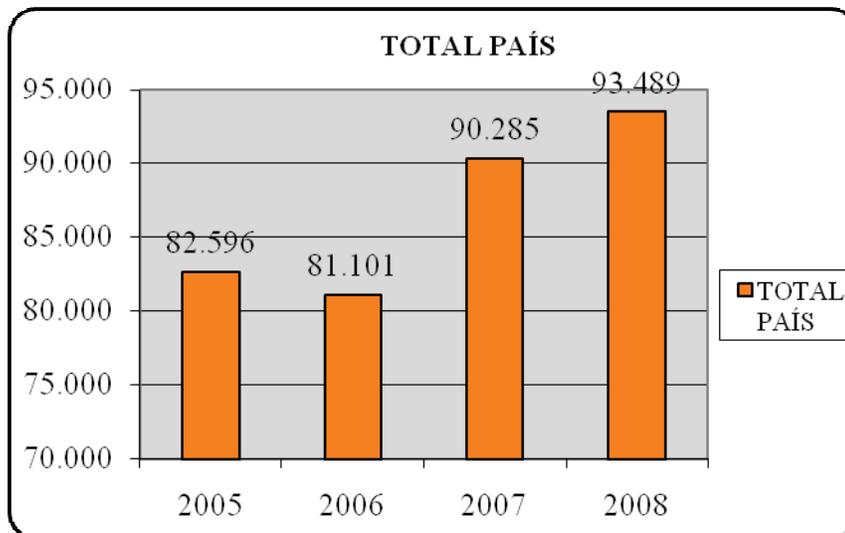
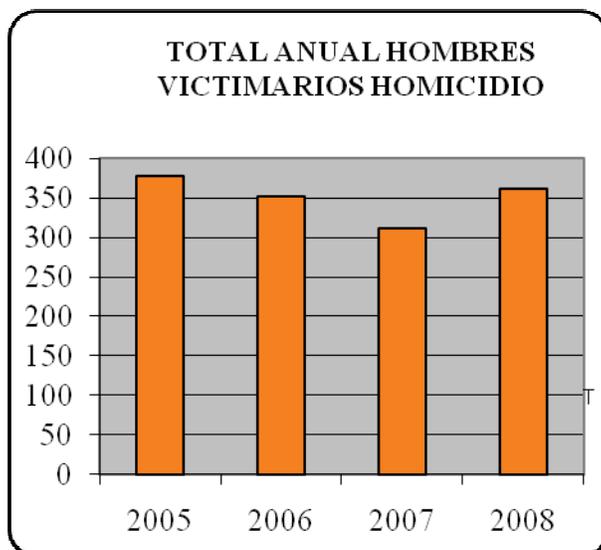


Gráfico 14: Total anual hombres victimarios homicidio⁶².



⁶¹ Ídem.

⁶² Ídem.

Tabla 1: Femicidios por año⁶³.

FEMICIDIOS	
2005	46
2006	46
2007	62
2008	59

Tabla 2: Femicidios con antecedentes y con medidas de protección 2007⁶⁴.

Femicidios con antecedentes VIF en Fiscalía	24	39%
Femicidios con medidas de protección	5	8%

⁶³ Según datos del Sernam

⁶⁴ Ídem.

Tabla 3: Víctimas homicidio 2007⁶⁵.

VÍCTIMAS MUJERES HOMICIDIO 2007	
EDAD	TOTAL PAÍS
Menores de 14 años	7
14 - 17 años	5
18 - 29 años	30
30 - 44 años	37
45 - 64 años	27
65 años y más	4
No identifica	1
Total País	111

Tabla 4: Denuncias por delito VIF anual⁶⁶.

DENUNCIAS POR DELITO VIF ANUAL	
Años	Total país
2005	82.596
2006	81.101
2007	90.285
2008	93.489

⁶⁵ Según cifras de Carabineros de Chile.

⁶⁶ Ídem.

Tabla 5: Mujeres víctimas delitos de mayor connotación social 2007⁶⁷.

MUJERES VÍCTIMAS DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL 2007					
TRAMO EDAD VÍCTIMAS	VIOLACIONES	ABUSOS SEXUALES	HOMICIDIOS	LESIONES GRAVES	LESIONES LEVES
Menores de 14 años	462	1.859	7	111	2.163
14 - 17 años	426	770	5	127	4.317
18 - 29 años	599	1.022	30	536	14.581
30 - 44 años	384	708	37	642	14.243
45 - 64 años	130	225	27	486	7.268
65 años y más	16	22	4	176	1.075
No identifica	0	6	1	0	0
Total	2.017	4.612	111	2.078	43.647

⁶⁷ Ídem.

Tabla 6: Denuncias regionales por violencia intrafamiliar⁶⁸.

DENUNCIAS POR DELITO VIF ANUAL REGIONAL				
UNIDAD TERRITORIAL	2005	2006	2007	2008
Región de Arica y Parinacota	1.123	1.162	1.274	1.522
Región de Tarapacá	1.999	1.766	2.029	2.431
Región de Antofagasta	1.699	1.632	2.118	2.526
Región de Atacama	1.225	1.352	1.329	1.375
Región de Coquimbo	2.289	2.386	3.098	3.430
Región de Valparaíso	8.424	7.921	8.962	9.735
Región del L. Bernardo O'Higgins	5.144	5.506	6.238	5.975
Región del Maule	5.054	5.364	5.485	5.775
Región del Bío Bío	11.301	11.080	12.873	13.253
Región de la Araucanía	5.255	5.842	6.040	5.689
Región de Los Ríos	2.648	2.408	2.732	2.797
Región de Los Lagos	4.741	4.770	4.646	4.769
Región de Aysén	691	702	717	705
Región de Magallanes	1.125	1.144	1.137	909
Región Metropolitana	29.878	28.066	31.607	32.598
Total País	82.596	81.101	90.285	93.489

⁶⁸ Ídem.

Tabla 7: Víctimas violencia intrafamiliar por regiones entre año 2005-2008⁶⁹.

VICTIMAS VIF SEGUN REGIONES 2005-2007								
	2005		2006		2007		2008	
REGION	GRAVES	LEVES	GRAVES	LEVES	GRAVES	LEVES	GRAVES	LEVES
Arica y Parinacota	46	1.247	74	1.552	96	1.520	97	2.114
Tarapacá	41	2.183	66	2.241	83	2.704	99	3.427
Antofagasta	156	1.887	217	2.356	215	3.165	287	3.671
Atacama	14	1.170	29	1.236	56	1.783	65	1.808
Coquimbo	40	2.343	96	2.454	130	3.831	173	4.456
Valparaíso	117	7.662	268	7.813	323	10.459	485	11.923
Lib. Bdo. O'Higgins	74	4.719	131	5.374	226	6.738	373	6.899
Maule	62	4.811	134	4.977	230	5.413	243	6.073
Bío Bío	153	11.751	352	11.722	402	14.890	397	16.162
La Araucanía	76	4.754	295	6.067	425	6.682	509	6.816
Los Ríos	35	2.384	90	2.180	92	2.454	116	3.070
Los Lagos	73	4.705	128	4.568	186	4.892	232	5.398
Aysén	15	701	47	782	38	973	31	1.034
Magallanes	40	1.327	50	1.548	51	1.705	46	1.503
Metropolitana	698	30.999	1.080	34.595	1.331	40.839	1.572	46.202
TOTAL	1.640	82.643	3.057	89.465	3.884	108.048	4.725	120.556

⁶⁹ Ídem.

Tabla 8: Lesiones graves violencia intrafamiliar año 2007⁷⁰.

VIF LESIONES GRAVES 2007		
TRAMO EDAD VÍCTIMAS	FRECUENCIA VÍCTIMA	FRECUENCIA VICTIMARIO
Menores de 14 años	73	3
14 - 17 años	100	29
18 - 29 años	1.127	656
30 - 44 años	1.311	957
45 - 64 años	447	371
65 años y más	74	34
No identifica	0	0
Total	3.132	2.050

⁷⁰ Ídem.

Tabla 9: Lesiones leves violencia intrafamiliar año 2007⁷¹.

VIF LESIONES LEVES 2007		
TRAMO EDAD VÍCTIMAS	FRECUENCIA VÍCTIMA	FRECUENCIA VICTIMARIO
Menores de 14 años	1.297	37
14 - 17 años	2.634	536
18 - 29 años	26.594	8.775
30 - 44 años	38.106	14.990
45 - 64 años	18.838	6.901
65 años y más	3.294	621
No identifica	22	16
Total	90.785	31.876

⁷¹ Ídem.

Tabla 10: Total víctimas violencia intrafamiliar años 2005-2008⁷².

TOTAL VÍCTIMAS VIF		
2005-2008		
	LESIONES GRAVES	LESIONES LEVES
2005	1.640	82.643
2006	3.057	89.465
2007	3.884	108.048
2008	4.725	120.556
TOTAL	13.306	400.712

Tabla 11: Total anual de hombres victimarios homicidio⁷³.

HOMBRES VICTIMARIOS HOMICIDIOS POR AÑOS	
	TOTAL AÑOS
2005	377
2006	352
2007	312
2008	362
TOTAL	1.403

⁷² Ídem.

⁷³ Ídem.

Tabla 12: Mujeres víctimas homicidio año 2007⁷⁴.

VÍCTIMAS MUJERES HOMICIDIO 2007	
EDAD	TOTAL PAÍS
Menores de 14 años	7
14 - 17 años	5
18 - 29 años	30
30 - 44 años	37
45 - 64 años	27
65 años y más	4
No identifica	1
Total País	111

⁷⁴ Ídem.